



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA

# Informe de Gestión

Segundo Trimestre

**Dirección de Tránsito de  
Bucaramanga**



[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Alcaldía de Bucaramanga

**INFORME DE GESTIÓN  
INVERSION  
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA  
2 Trimestre Vigencia 2025**

**1. LÍNEA ESTRATÉGICA:** Territorio Seguro que protege

**1.1. SECTOR:** Transporte

**PROGRAMA:** Seguridad de transporte (2409).

**META E INDICADOR DE PRODUCTO**

**Implementar 1 estrategia formativa e informativa para la promoción del transporte seguro, sostenible y eficiente.**

Indicador	Meta 2025	Logro 2025	% Avance 2025	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Estrategias implementadas (240906300)	1	1	100%	\$ 470.000.000	\$ 209.800.000	45%

**Descripción del Proyecto**

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Vigencia Proyecto	Valor Total Proyecto
Implementar 1 estrategia formativa e informativa para la promoción del transporte seguro, sostenible y eficiente	2024680010038	\$470.000.000	\$3.508.383.627,00

**Oficina de Control Vial**

El grupo Control Vial se encuentra adscrito a la Subdirección Técnica de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, conformado por funcionarios que tienen la capacidad de realizar labores sobre campo, es decir desarrollan su labor en la calle con énfasis en atender la Reducción de la accidentalidad, Efectivo control sobre el comportamiento vial y Mejoramiento de la movilidad en la Ciudad que se articulan al Plan de Desarrollo “Bucaramanga Avanza” Seguro 2024-2027. En su línea estratégica: Territorio Seguro que protege, sector: Transporte, meta de resultados: disminuir en 13.3 la tasa de mortalidad por accidentes de transporte terrestre con el PROGRAMA DE EDUCACION EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANAGA.

Es importante aclarar que el cuerpo de agentes de tránsito es un grupo misional de carácter operativo, encargado de realizar el Control al tránsito vehicular, peatonal y la seguridad vial en el municipio de Bucaramanga, para la prevención de siniestros de tránsito, recuperación del espacio público, control de la movilidad de la ciudad, atención de manera eficiente de los Planes de manejo de tráfico, regulación y presencia vial con énfasis en las horas pico y levantamiento de siniestros, en el marco de la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 1310 de 2009, Acuerdo

Municipal 013 de Junio de 2020 Plan de desarrollo 2024–2027 “Bucaramanga Avanza Segura” y en cumplimiento del propósito misional de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga - D.T

El objetivo específico es Implementar la estrategia de control del tránsito terrestre vehicular, seguridad vial. Regulación y atención de requerimientos bajo lineamientos institucionales y legales, para una movilidad ágil y segura en el municipio de Bucaramanga.

El Grupo de Control Vial de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga es un grupo misional de carácter operativo, encargado de realizar el Control al tránsito vehicular, peatonal y la seguridad vial en el municipio de Bucaramanga para la prevención de siniestros de tránsito, recuperación del espacio público, control de la movilidad de la ciudad, atención de manera eficiente de los Planes de manejo de tráfico, regulación y presencia vial con énfasis en las horas pico y levantamiento de siniestros, en el marco de la Ley 769 de 2002.

Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 1310 de 2009, Acuerdo Municipal 013 de junio de 2020 Plan de desarrollo 2024–2027 “Bucaramanga Avanza Segura” y en cumplimiento del propósito misional de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

- D.T.B. El grupo Control Vial se encuentra adscrito a la Subdirección Técnica de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, conformado por funcionarios que tienen la capacidad de realizar labores sobre campo, es decir desarrollan su labor en la calle en actividades de cultura vial, prevención, operativas de control, regulación, conocimiento de siniestros y demás acciones inherentes a su cargo. De acuerdo con las funciones asignadas por las normas nacionales se clasifican en:

- De prevención y seguridad vial: garantizan y regulan la circulación vehicular y peatonal; vigilan, controlan e intervienen en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte terrestre -art. 116 de la Ley 769 del 2002; preservan y controlan el espacio público, controlan el estacionamiento sobre andenes,
- zonas verdes, separadores viales y vías peatonales en general; atienden quejas ciudadanas en relación con el buen funcionamiento del tránsito y transporte; ejercen control vehicular en las entradas y salidas de la ciudad; con el fin de prevenir siniestros realizan operativos de embriaguez, de control del transporte informal escolar, de control de taxis y de vehículos de carga; imponen
- comparendos (Arts. 129, 135 y 147, Ley 769 del 2002).
- De educación y prevención: tales como campañas en las vías públicas, universidades, colegios, centros comerciales, entre otros, y charlas educativas a los conductores, a peatones, motociclistas, ciclistas, etc.
- De atención de hechos de accidentalidad en el área de su jurisdicción en desarrollo de tal función los Agentes de Tránsito levantan informes descriptivos en caso de siniestros de tránsito y los remiten al organismo de tránsito competente (arts. 144, 145 y 149 ibidem).
- Funciones de policía judicial de acuerdo con la Ley 906 del 2004, Código de
- Procedimiento Penal.”

Durante los meses de Enero a Junio del año 2025 el trabajo del cuerpo motorizado se enmarco en la ejecución de los Planes de Acción establecidos durante y para el año 2025, donde se mantuvo la recuperación del espacio público, así como el control al transporte informal, reducción de la accidentalidad, atención de manera eficaz y eficiente los Planes de manejo de Tráfico, respuesta a las diferentes quejas, acciones populares, tutelas, etc., realizadas por la comunidad, y en especial todas aquellas actividades encaminadas a mejorar la movilidad de la ciudad, ejerciendo regulación y presencia vial en especial en las horas pico.

Por ser un Grupo de carácter operativo las metas propuestas se enmarcaron, dentro de los siguientes aspectos:

- A. Reducción de la accidentalidad.
- B. Efectivo control sobre el comportamiento vial de conductores y peatones.
- C. Mejoramiento de la movilidad en la ciudad.

A) Reducción de la accidentalidad.

Reducción de la accidentalidad. Con la finalidad de lograr una efectiva labor por parte de todas las unidades adscritas al Grupo Control Vial, se adelantaron las siguientes actividades, las cuales tienen como finalidad reducir los índices de accidentalidad: realizar controles móviles con énfasis en:

- Embriaguez, transporte informal, transporte colectivo en el nivel ordinario, ejecutivo y mixto,
- Uso de elementos de seguridad por parte de los motociclistas (cascos, chalecos, etc.),
- utilización de cinturones de seguridad, entre otros.
- Control y Regulación de las normas de Tránsito.
- Recuperación del espacio público de vehículos mal estacionados.
- Trabajo articulado previa programación con el Grupo de Cultura vial en actividades relacionadas con las Normas de Tránsito y prevención de la Accidentalidad
- Acompañamiento a las labores de señalización para prevención de la accidentalidad

B) Efectivo control sobre el comportamiento vial de conductores y peatones.

Para el efectivo control sobre el comportamiento vial, se realizaron varias acciones que llegaron a un buen término:

- Ubicación de personal en los sectores de mayor conflicto vial.
- Despejes de zonas de uso exclusivo de peatones.
- Establecimiento de puntos de control al servicio público (rutas, paraderos de buses, zonas de taxis, servicio no autorizado, entre otros).
- Actividades de Cultura vial, en sector de intervención vial.
- Visitas técnicas para la atención de las solicitudes y peticiones de la comunidad en general.
- Sectorización de las actividades de las Unidad de Bloqueo de infractores - UBÍ (cepos) en distintas zonas y sectores de la ciudad.

C) Mejoramiento de la movilidad en la Ciudad.

Para la movilidad efectiva en la ciudad se desarrollaron actividades como:

- Reducción en los tiempos de respuestas a los siniestros viales, para dar un desplazamiento ágil.
- Regulación de tránsito en intersecciones semaforizadas por fallas de energía o daños y/o congestión vial.
- Coordinación de eventos especiales programables (EEP) y no programables (EENP) como: ciclo paseos, eventos deportivos, marchas, protestas, desfiles, eventos sociales, funerales, visitas de personajes ilustres a la ciudad, día sin carro, semana de la bicicleta, entre otras.
- Regulación en sitios de conflictos viales, donde se presente incremento considerable del flujo vehicular, para dar mayor movilidad.

## RESUPUESTO DE INVERSION QUE SE HA EJECUTADO A DE ENERO A JUNIO 2025 DE ACUERDO CON LO PROYECTADO EN LA ESTRATEGIA:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CUATRIENIO					
ACTIVIDAD (No inicia en verbo en infinitivo)	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	RESPONSABLE
Servicios de personal control vial (se medirán por la cantidad de asignación de actividades en las ordenes de servicios diarias)	260	270	280	300	COMANDANTE GENERAL C1
Contratación de arriendo de antena de radios (se medirá por la contratación del servicio de arriendo de la antena de radios para el funcionamiento de la vigencia anual)	1	1	1	1	COMANDANTE GENERAL C1

Fuente: Control Vial DTB

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES VIGENCIA – 2025													
	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	RESPONSABLE
Servicios de personal control vial	10	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	COMANDANTE GENERAL C1
Cantidad Reguladores	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	COMANDANTE GENERAL C1
<b>Reguladores/Orden de Servicio</b>	<b>160</b>	<b>416</b>	<b>416</b>	<b>416</b>	<b>416</b>	<b>416</b>	<b>416</b>	<b>416</b>	<b>416</b>	<b>416</b>	<b>416</b>	<b>416</b>	COMANDANTE GENERAL C1
Contratación de arriendo de antena de radios	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	COMANDANTE GENERAL C1

Fuente: Control Vial DTB

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES VIGENCIA – 2025													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sept	Oct	Nov	Dic	RESPONSABLE
Servicios de personal control vial	0	0	31	30	31	30							COMANDANTE GENERAL C1
Cantidad Reguladores	0	0	21	21	21	4							COMANDANTE GENERAL C1
<b>Reguladores/Orden de Servicio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>615</b>	<b>630</b>	<b>630</b>	<b>408</b>							COMANDANTE GENERAL C1
Contratación de arriendo de antena de radios	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	COMANDANTE GENERAL C1

A continuación, se presentan los resultados obtenidos durante el mes de Enero a Junio año 2025 por parte del grupo de control vial (Indicadores – Estadísticas).

## Comparendos Realizados

Durante meses de ene-jun año 2025, se observó un incremento en el número total de comparendos. A continuación, algunos de los aspectos más relevantes:

VEHICULOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Inmovilizados	1123	1928	2562	1878	1797	1061	10.349
No Inmovilizados	420	794	1152	837	644	4562	8.409
Total	1543	2722	3714	2715	2441	5623	18.758

- Comparendos Totales: Se realizaron 18.758 comparendos, un incremento del 97% comparado con el mismo periodo en 2024, donde se registraron 9.475 sanciones.
- Comparendos Inmovilizados: Hubo un incremento del 99% en los vehículos inmovilizados, con 10.349 sanciones en el año 2025, comparado con 5.200 en 2024.
- Comparendos No Inmovilizados: Este tipo de sanciones experimentó un incremento del 96%, pasando de 4.275 en 2024 a 8.409 en 2025.

### Control de las Normas de Transito



Control y Regulación de las Normas de Tránsito

## Reguladores

ITEM	CANTIDAD	ACTIVIDAD	SECTOR	COMUNA
1	2	REGULACIÓN VIAL Y RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO	ALCALDIA Y GOBERNACION	15
2	2		CLL 36 13-15	15
3	2		CLL 36 15-17	15
4	2		CLL 36 17-19	15
5	2		CLLE 48 CRA 33-36	12
6	2		CLL 51 Cra 33-36	12
7	2		CLLE 36 52 CRA 33-36	12
8	2		CRA 33 CLL 45-48	12
9	2		CRA 36 CLL 51-52	12
10	2		CRA 35 A CLL 51-52	12
11	4		AREA URBANA	

## SINIESTRALIDAD VIAL

### Análisis General

Durante los meses de enero a junio de 2025, se observó una disminución en el total de siniestros viales en Bucaramanga, reportándose un total de 523 siniestros viales, lo que representa una disminución de -5% respecto al mismo periodo del año anterior (550 en 2024).

Siniestros	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Con heridos	74	88	98	76	86	54	476
Con Muerto	8	8	6	3	7	8	40
Solo daños	1	1	1	1	2	1	7
Total	83	97	103	80	95	63	523

### Oficina de Cultura Vial

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga desde la oficina de cultura vial se estructuraron tres programas que se articulan al Plan de Desarrollo del Municipio de Bucaramanga 2024-2027 Bucaramanga avanza segura con el proyecto **IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS FORMATIVAS E INFORMATIVAS PARA LA PROMOCION DEL TRANSPORTE SEGURO, SOSTENIBLE Y EFICIENTE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.**

En el desarrollo de los tres programas de cultura vial, durante el periodo del primer semestre del año 2025 se sensibilizaron un **total 40.226** usuarios, así:

**PROGRAMA 1. DTB “TE SENSIBILIZA EN SEGURIDAD VIAL”:** En este programa durante el primer semestre de 2025 se sensibilizaron 23.366 personas generando conciencia de educación, cuya estrategia busca fortalecer en la comunidad educativa y usuarios empresariales los conocimientos sobre Seguridad Vial y hacer uso efectivo dentro de las Instituciones Educativas y Empresas, un entorno acorde a las dinámicas de movilidad de los contextos de las comunas de Bucaramanga y contribuir en la transformación de hábitos y conductas seguras en las vías, el uso de transporte legal como lo establece el Código Nacional de Tránsito Ley 769 de 2002, Ley 1503 de 2.011.

- Con el apoyo de la ANSV estamos realizando la campaña Acciones por la vida, mediante actividades lúdicas con títeres a estudiantes de primaria se expone sobre los puntos seguros en la vía y una actividad de performanc se concientizan a los estudiantes de secundaria sobre el correcto actuar en las vías.
- También con apoyo de la Secretaría del interior se realizan campañas lúdico-pedagógicas sobre los puestos seguros en la vía para salvar vidas en la vía y el paseo estudiantil la tolerancia al movimiento, el autocuidado y respeto con nuestro cuerpo.

CULTURA VIAL	CULTURA VIAL
	
<b>UBICACIÓN:</b> IE COMUNEROS Carrera 18 # 10-54 Comuna 3 <span style="float: right;"><b>Fecha:</b> 03/03/2025</span>	
<b>DESCRIPCION:</b> Educación Vial con apoyo de la ANSV Sensibilizar a las nuevas generaciones en valores, hábitos y actitudes que fortalezcan el autocuidado y respeto por las normas y señales de Tránsito dirigido a estudiantes de a estudiantes de bachillerato de la IE COMUNEROS.	
<b>Fuente:</b> Propia	

**CULTURA VIAL**



**CULTURA VIAL**



UBICACIÓN: IE Rural Vijagual Km 10 via al mar Comuna 1 alumnos de primaria

Fecha.6/03/2025

DESCRIPCION: Educación Vial con apoyo de la ANSV Sensibilizar a las nuevas generaciones en valores, hábitos y actitudes que fortalezcan el autocuidado y respeto por las normas y señales de Tránsito dirigido a estudiantes de primaria de la IE Rural Vijagual en conjunto con la secretaria del Interior y el IVIAS.

Fuente: Propia

**CULTURA VIAL**



**CULTURA VIAL**



UBICACIÓN: IE Miraflores Sede D. Morrорico Comuna 14.

Fecha.5 y  
6/05/2025

DESCRIPCION: Educación Vial a las nuevas generaciones en valores, hábitos y actitudes que fortalezcan el autocuidado y respeto por las normas y señales de Tránsito Movilízate Seguro #Yo uso transporte Legal dirigido a estudiantes de a estudiantes de primaria de la IE MAIPORE SEDES D jornada de la mañana y tarde.

Fuente: Propia

**CULTURA VIAL**



**CULTURA VIAL**



UBICACIÓN: IE Politécnico Sede D c/le 24 N 6 – 42 Barrio Girardot. Comuna 4

Fecha.12/05/2025

DESCRIPCION: Educación Vial con apoyo de la secretaría del Interior. Sensibilizar a las nuevas generaciones en valores, hábitos y actitudes que fortalezcan el autocuidado y respeto por las normas y señales de Tránsito Movízate Seguro #Yo uso transporte Legal dirigido a estudiantes de primaria de la IE Politécnico

Fuente: Propia

**CULTURA VIAL**



**CULTURA VIAL**



UBICACIÓN: CDI Chiquimania Cra.11N8-25 Barrio Kennidy Comuna 1

Fecha.27/05/2025

DESCRIPCION: Educación Vial Sensibilizar a las nuevas generaciones en valores, hábitos y actitudes que fortalezcan el autocuidado y respeto por las normas y señales de Tránsito dirigido a niños del CDI Chiquimania.

Fuente: Propia

**PROGRAMA 2. DTB PROMOTORES DE CULTURA- GUIAS DE CULTURA VIAL**

En el desarrollo del programa Promotores De Cultura Vial, durante el primer semestre de 2025 se sensibilizaron **10.950** usuarios viales durante este periodo sobre el respeto de las normas y señales de tránsito y la seguridad vial.

Estrategia pedagógica mediante la creatividad y desarrollo de actividades lúdicas dirigida a los diferentes actores viales a fin de promover hábitos, comportamientos, conductas seguras en las vías en busca de disminuir los incidentes y accidentes de tránsito salvando vidas en los puntos más críticos de la ciudad de Bucaramanga.

## CULTURA VIAL



**UBICACIÓN.** Campaña de Educación vial sector centro calle 37 carreras 12, 14 y 15 de la comuna 15 sobre educación vial y mal parqueo

Fecha.14/03/2025

**DESCRIPCION:** **La vía es de todos**, sensibilización Invitando a los actores viales al cumplimiento de las normas de Tránsito, él respeto por la vida, invasión de espacio público, no más muertos en las vías.

Fuente: Propia

## CULTURA VIAL



**UBICACIÓN.** Campaña de Educación vial, por mal estacionamiento, normas y señales de tránsito Cra37 entre calle51 a56 comuna 12

Fecha.31/03/2025

**DESCRIPCION:** **La vía es de todos**, sensibilización Invitando a los actores viales al cumplimiento de las normas de Tránsito, él respeto por la vida, invasión de espacio público, no más muertos en las vías.

Fuente: Propia

### CULTURA VIAL



**UBICACIÓN.** C/le 45 entre parque Romero al Colegio Cooperativo. Comuna 5  
Fecha.06/05/2025

**DESCRIPCIÓN:** La vía es de todos, sensibilización Invitando a los actores viales al cumplimiento de las normas de Tránsito, el respeto por la vida, invasión de espacio público, no más muertos en las vías. Movilízate Seguro #Yo uso transporte Legal

Fuente: Propia

### CULTURA VIAL



**UBICACIÓN.** Cra 2 y 3W- 57 – 14 y alrededor Mutis Comuna17  
Fecha.07/05/2025

**DESCRIPCIÓN:** La vía es de todos, sensibilización Invitando a los actores viales al cumplimiento de las normas de Tránsito, el respeto por la vida, invasión de espacio público, no más muertos en las vías. Movilízate Seguro #Yo uso transporte Legal

Fuente: Propia

### CULTURA VIAL



**UBICACIÓN:** Cllé 56 N.21-52 frente IE Marco Aurelio Martínez. Comuna 6  
**Fecha:** 05/05/2025

**DESCRIPCIÓN:** La vía es de todos, sensibilización Invitando a los actores viales al cumplimiento de las normas de Tránsito (lanzamiento prueba piloto modelo de cambio de comportamiento en la vía del peatón), el respeto por la vida, invasión de espacio público, no más muertos en las vías. **Movilízate Seguro #Yo uso transporte Legal**

Fuente: Propia

**PROGRAMA 3. DTB FORTALECE TU MOVILIDAD:** Durante el primer semestre de 2025 la Dirección de Tránsito de Bucaramanga sensibilizó **6.021** infractores de tránsito en el programa **DTB FORTALECE TU MOVILIDAD**, mediante el servicio de curso de sensibilización a infractores, interesados en aplicar a los descuentos que permite la ley en el pago de sus multas.

TOTAL USUARIOS SENSIBILIZADOS EN LOS PROGRAMAS DE CULTURA VIAL AÑO 2025				
Mes	DTB “TE SENSIBILIZA EN SEGURIDAD VIAL”	DTB “PROMOTORES DE CULTURA VIAL”	DTB FORTALECE TU MOVILIDAD.	Total Programas
Enero	0	500	636	1.136
Febrero	2356	250	979	3.585
Marzo	8.264	1.600	1.594	11.458
Abril	6.336	3.000	1.083	10.419
Mayo	4.110	4.000	1.032	9.142
Junio	2.300	2.000	697	4.997
<b>Total</b>	<b>23.366</b>	<b>11.350</b>	<b>6.021</b>	<b>40.737</b>

**2. LÍNEA ESTRATÉGICA:** Territorio seguro que progresa

**2.1. SECTOR:** Transporte

**Programa:** Seguridad de transporte (2409).

**META E INDICADOR DE PRODUCTO**

**Mejorar los 72000 metros lineales de infraestructura semafórica**

Indicador	Meta 2025	Logro 2025	% Avance 2025	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Metros lineales de infraestructura mejorada (240900300)	18000	14400	80%	\$ 1.130.000.000	\$ 344.650.000	31%

### Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Vigencia Proyecto	Valor Total Proyecto
Mantenimiento y/o del mejoramiento del Sistema de Semaforización del Municipio de Bucaramanga	2024680010039	\$1.130.000.000	\$2.761.774.788

Las siguientes son las actividades adelantadas durante el 1er semestre de 2025 por el área de SEMAFORIZACIÓN con el fin de darle continuidad al mantenimiento de la red semafórica de Bucaramanga así: Cambio de bombillería, Cambio de elementos menores, Cambio de Módulos electrónicos, Instalación de elementos menores, Acometidas eléctricas, Reparaciones, Instalación de cableado y ductería, Instalación de postes y cabezales semafóricos, Retiro de cable y ductería, Retiro de postes y semáforos, Reposición de equipos de control, Revisiones y pruebas técnicas, Poda de árboles, entre otros.

Igualmente se adelantaron actividades referentes al planeamiento de tráfico a través del apoyo técnico integral del personal de planta de la DTB con el fin de mejorar la oferta de servicio semafórico a través de tiempos adecuados en función de la ola verde, mejorando la movilidad de la ciudad, así como el Mantenimiento y/o mejoramiento del Sistema de Semaforización del Municipio de Bucaramanga de 8.600 metros lineales para el primer Semestre de 2025. Teniendo en cuenta que, para cada intersección semaforizada atendida con mantenimiento preventivo, se calculan 50 metros lineales de infraestructura vial aferente por cada bocacalle; para un total de 200 metros de infraestructura semafórica / intersección.

Por otro lado, se sigue dando atención a emergencias en diferentes puntos de la ciudad, las cuales se presentaron por cambios bruscos en el servicio eléctrico de la empresa Electrificadora de Santander en los Cruces que se relacionan abajo.

**REGISTRO FOTOGRAFICO**

<b>Registro Fotográfico</b>	
<b>ANTES</b>	<b>DESPUES</b>
	
Fuente: Planeamiento Vial - Semáforos DTB	

<b>Registro Fotográfico</b>	
<b>ANTES</b>	<b>DESPUES</b>
	
Fuente: Planeamiento Vial - Semáforos DTB	

<b>Registro Fotográfico</b>
<b>MANTENIMIENTO Y REPOSICION</b>



Durante el Primer Semestre/2025, se efectuaron:

- Mantenimiento preventivo a 2 cruces semaforizadas
- Mantenimiento correctivo a 41 cruces semaforizados (8.200 metros líneas de vía mantenida)

### ESQUEMA DE MAPA DE SEMAFORIZACION



Fuente: Planeamiento Vial - Semáforos DTB

**MANTENIMIENTOS REALIZADOS**

ENERO

PREVENTIVOS	CORRECTIVO	TOTAL METROS
1.800	0	1.800

**MANTENIMIENTOS REALIZADOS**

FEBRERO

PREVENTIVOS	CORRECTIVOS	TOTAL METROS
4.000	1.000	5.000

**MANTENIMIENTOS REALIZADOS**

MARZO

PREVENTIVOS	CORRECTIVOS	TOTAL, METROS
2.800	1.200	4.000

**MANTENIMIENTOS REALIZADOS**

ABRIL

PREVENTIVOS	CORRECTIVOS	TOTAL, METROS
5.400	3.800	9.200

### MANTENIMIENTOS REALIZADOS

MAYO

PREVENTIVOS	CORRECTIVOS	TOTAL, METROS
3.800	3.400	7.200

### MANTENIMIENTOS REALIZADOS

JUNIO

PREVENTIVOS	CORRECTIVOS	TOTAL, METROS
400	8.200	8.600

### RESÚMEN MANTENIMIENTOS REALIZADOS

ENERO A JUNIO DE 2025

PREVENTIVOS	CORRECTIVOS	TOTAL, METROS
18.200	17.600	35.800

### MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS REALIZADOS

CANTIDAD INTERSECCIONES	EXTERNO	DIRECCIÓN	FECHA MANTENIMIENTO	LONGITUD AFERENTE APROXIMADA
1	1096	CARRERA 30 AV. Q. SECA	5/06/2025	200
2	1042	CARRERA 21 AV. ROSITA	9/06/2025	200
3		CARRERA 22 AV. ROSITA		200
4	1095	CARRERA 33A. AV. Q. SECA	11/06/2025	200
5	1071	CARRERA 33 CALLE 41	11/06/2025	200
6		CARRERA 33 CALLE 42		200
7	1107	CARRERA 35 CALLE 52	11/06/2025	200
8		CARRERA35A CALLE 52		200
9		CARRERA 36 CALLE 52		200
10	1115	CARRERA 9 CALLE 45	13/06/2025	200
11	1116	CARRERA 9 CALLE 37	13/06/2025	200
12	1117	CARRERA 9 CALLE 34	13/06/2025	200
13		CARRERA 9 CALLE 35	13/06/2025	200
14	1123	CARRERA 9 CALLE 44	13/06/2025	200
15	1066	CARRERA 27 CALLE 67	17/06/2025	200
16	1050	CARRERA 30 CALLE 67	17/06/2025	200
17	1052	CARRERA 27 CALLE 32	18/06/2025	200
18		CARRERA 27 CALLE 33		200
19	1015	DIAGONAL 15 AV. ROSITA	27/06/2025	200

20		CARRERA 17 AV. ROSITA		200
21	1098	CARRERA 21 CALLE 50	27/06/2025	200
22		CARRERA 22 CALLE 50		200
23	1042	CARRERA 21 AV. ROSITA	27/06/2025	200
24		CARRERA 22 AV. ROSITA		200
25	1090	CARRERA 21 CALLE 41	27/06/2025	200
26		CARRERA 22 CALLE 41		200
27	1039	CARRERA 21 CALLE 36	27/06/2025	200
28		CARRERA 21 CALLE 37		200
29	1049	CARRERA 22 CALLE 36	27/06/2025	200
30		CARRERA 22 CALLE 37		200
31	1138	CARRERA 23 CALLE 36	27/06/2025	200
32		CARRERA 24 CALLE 36		200
33		CARRERA 25 CALLE 36		200
34	1058	CARRERA 27 AV. ROSITA	27/06/2025	200
35		CARRERA 27 CALLE 41		200
36	1056	CARRERA 27 CALLE 36	27/06/2025	200
37	1055	CARRERA 27 CALLE 35	27/06/2025	200
38	1054	CARRERA 27 CALLE 34	27/06/2025	200
39	1052	CARRERA 27 CALLE 32	27/06/2025	200
40		CARRERA 27 CALLE 33		200
41	1051	CARRERA 23 AV. ROSITA	27/06/2025	200

**Programa:** Seguridad de transporte (2409).

#### **META E INDICADOR DE PRODUCTO**

Intervenir 58,57 Km de Vías con dispositivos de control y señalización para garantizar la seguridad ciudadana.

Indicador	Meta 2024	Logro 2024	% Avance 2024	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Vías con dispositivos de control y señalización instalados (240903900)	14,6425	1835	12.55%	\$ 324.083.638	\$142.800.000	44%

### Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Vigencia Proyecto	Valor Total Proyecto
Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad del municipio de Bucaramanga	2024680010040	\$324.083.638,00	\$2.144.523.674,00

### Descripción de actividades desarrolladas

Las siguientes son actividades que se desarrollaron por parte de la Oficina de Señalización de la DTB durante el primer Semestre de 2025:

1. Mantenimiento a la Señalización Horizontal y vertical: se realiza la demarcación de pintura acrílica en base solvente a la señalización existente en las diferentes zonas de la ciudad (bordillos, flechas, pares, líneas de carril, líneas de borde, cruce de cebra, cruce peatonal, zonas escolares, mallas antibloqueo, etc....) y borrado de señales existentes cuando se requiere, de igual forma mantenimiento a los ángulos y bandejas de las señales verticales existentes.

**INTERVENCIONES DE LA SEÑALIZACION VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
MES DE MARZO DE 2025**

No	Fecha	Jornada	Tipo	Comuna	Barrio	Metros Cuadrados Demarcados
1	07/03/2025	Nocturna	Horizontal	12	Terrazas	91.06
2	10/03/2025	Nocturna	Horizontal	12	Terrazas	43.65
4	11/03/2025	Nocturna	Horizontal	12	Terrazas	27.75
5	12/03/2025	Nocturna	Horizontal	12	Terrazas	107.88
6	13/03/2025	Nocturna	Horizontal	7	Ciudadela Real de Minas	14.83
7	14/03/2025	Diurna	Horizontal	10	Diamante II	36.21
8	15/03/2025	Diurna	Horizontal	17	Brisas del Mutis	43.83
9	18/03/2025	Nocturna	Horizontal	7	Ciudadela Real de Minas	61.81
10	19/03/2025	Nocturna	Horizontal	7	Ciudadela Real de Minas	29.00
11	20/03/2025	Diurna	Horizontal	16	Lagos del Cacique	34.05
12	21/03/2025	Diurna	Horizontal	16	Lagos del Cacique	33.45
13	25/03/2025	Diurna	Horizontal	16	Lagos del Cacique	50.16
14	26/03/2025	Nocturna	Horizontal	2	Ciudadela real de minas	65.20
15	27/03/2025	Nocturna	Horizontal	9	San Martin	28.77
16	28/03/2025	Nocturna	Horizontal	9	San Martin – La Pedregosa	26.85
17	31/03/2025	Nocturna	Horizontal	9	La pedregosa	25,74
<b>TOTAL METROS CUADRADOS DEMARCADOS</b>						<b>720.24</b>

**INTERVENCIONES DE LA SEÑALIZACION VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
MARZO DE 2025**

No	Fecha	Jornada	Tipo	Comuna	Barrio	No. De señales verticales atendidas.
1	10/03/2025	Nocturna	Vertical	6	Ricaurte	1
2	17/03/2025	Nocturna	Vertical	9	Viaducto Garcia Cadena	2
3	18/03/2025	Nocturna	Vertical	7	Ciudadela Real de Minas	3
4	19/03/2025	Nocturna	Vertical	7	Ciudadela Real de Minas	3
5	25/03/2025	Diurna	Vertical	16	Lagos del Cacique	4
6	26/03/2025	Nocturna	Vertical	2	Ciudadela Real de Minas	2
7	29/03/2025	Diurna	Vertical	3	San francisco	53

**TOTAL DE No. DE SEÑALES INTERVENIDAS**

**68**

**INTERVENCIONES DE LA SEÑALIZACION VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
MES DE ABRIL DE 2025**

No	Fecha	Jornada	Tipo	Comuna	Barrio	Metros Cuadrados Demarcados
1	02/04/2025	Diurna	Horizontal	10	Provenza	240
2	07/04/2025	Diurna	Horizontal	10	Diamante II	10,85
4	08/04/2025	Diurna	Horizontal	10	Diamante II	20,99
5	09/04/2025	Diurna	Horizontal	1	Bosque Norte, Regaderos, esperanza 1, Nueva Colombia	20,45
6	10/04/2025	Diurna	Horizontal	1	Regaderos Norte	29,47
7	11/04/2025	Diurna	Horizontal	1	Villa Rosa	28,10
8	22/04/2025	Diurna	Horizontal	1	Villa Rosa	29,37
9	23/04/2025	Diruna	Horizontal	13	La Aurora	210,05
10	28/04/2025	Diurna	Horizontal	1	Villa Rosa	29,94
11	30/04/2025	Nocturna	Horizontal	13	La Aurora	69,28
<b>TOTAL METROS CUADRADOS DEMARCADOS</b>						<b>688,50</b>

**INTERVENCIONES DE LA SEÑALIZACION VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
ABRIL DE 2025**

No	Fecha	Jornada	Tipo	Comuna	Barrio	No. De señales verticales atendidas.
1	04/04/2025	Noche	Vertical	12 y 15	Cabecera del llano, Centro	4
2	5/04/2025	Dia	Vertical	3	San Francisco	64
3	22/04/2025	Dia	Vertical	1	Villa Rosa	3
4	24/04/2025	Dia	Vertical	12 y 7	Cabecera del llano, Ciudadela Real de minas	7
5	25/04/2025	Noche	Vertical	9	San Martin	5

6	28/04/2025	Día	Vertical	1	Villa Rosa	5
7	29/04/2025	Día	Vertical	13	San Alonso	75
<b>TOTAL DE No. DE SEÑALES INTERVENIDAS</b>						<b>163</b>

<b>INTERVENCIONES DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA MES DE MAYO DE 2025</b>						
No	Fecha	Jornada	Tipo	Comuna	Barrio	Metros Cuadrados Demarcados
1	02/05/2025	Diurna	Horizontal	2	Santo Ángel	32,07
2	05/05/2025	Diurna	Horizontal	2	Bosconia	48,54
4	06/05/2025	Diurna	Horizontal	2	Bosconia	18,68
5	08/05/2025	Diurna	Horizontal	1	Keneddy	76,88
6	09/05/2025	Diurna	Horizontal	4	Girardot	56,43
7	12/05/2025	Diurna	Horizontal	4	La Inmaculada	48,30
8	13/05/2025	Diurna	Horizontal	5,6 y 7	Puente Bientenario – 9na	254,52
9	14/05/2025	Diurna	Horizontal	4	La Inmaculada	48,07
10	15/05/2025	Diurna	Horizontal	4	23 de Junio	57,93
11	16/05/2025	Diurna	Horizontal	8	Pablo VI	50,31
12	19/05/2025	Diurna	Horizontal	8	Pablo VI	80,97
13	20/05/2025	Diurna	Horizontal	9	La Libertad	81,38
14	21/05/2025	Diurna	Horizontal	9 y 10	La Libertad	84,36
15	22/05/2025	Diurna	Horizontal	10	Fontana – Provenza	82,74
16	23/05/2025	Diurna	Horizontal	3	San Francisco – Universidad – Comuneros	69,87
17	26/05/2025	Diurna	Horizontal	15 y 6	La Concordia - Centro	25,05
18	27/05/2025	Diurna	Horizontal	15	Centro	244
19	28/05/2025	Diurna	Horizontal	3	Universidad	78,94
20	29/05/2025	Diurna	Horizontal	3	Universidad	67,14

21	30/05/2025	Diurna	Horizontal	10	Provenza	21,24
22	02/05/2025	Nocturna	Horizontal	9	San Martin	0,60
23	05/05/2025	Nocturna	Horizontal	13	La Aurora	28,08
24	06/05/2025	Nocturna	Horizontal	15,6,16	Centro, Ricaurte, Cacique	18,58
25	07/05/2025	Nocturna	Horizontal	15	Centro	30,16
26	08/05/2025	Nocturna	Horizontal	13	Bolivar	65,76
27	12/05/2025	Nocturna	Horizontal	13	Bolivar	40,28
28	13/05/2025	Nocturna	Horizontal	13	Bolivar	50,45
29	19/05/2025	Nocturna	Horizontal	9,16	Los guayacanes – Villa Ines	55,85
30	20/05/2025	Nocturna	Horizontal	7	Ciudadela Real de Minas	48,20
31	21/05/2025	Nocturna	Horizontal	7	Ciudadela Real de Minas	102,75
32	22/05/2025	Nocturna	Horizontal	7,15	Ciudadela Real de minas - Centro	63,48
33	23/05/2025	Nocturna	Horizontal	15	Centro	95,78
34	26/05/2025	Nocturna	Horizontal	15	Centro	105,78
35	27/05/2025	Nocturna	Horizontal	15	Centro	99,86
36	28/05/2025	Nocturna	Horizontal	12	La Floresta	73,73
37	30/05/2025	Nocturna	Horizontal	13	San Alonso	15,22
<b>TOTAL METROS CUADRADOS DEMARCADOS</b>						<b>2421,98</b>

**INTERVENCIONES DE LA SEÑALIZACION VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
MAYO DE 2025**

No	Fecha	Jornada	Tipo	Comuna	Barrio	No. De señales verticales atendidas
1	02/05/2025	Noche	Vertical	9,12	San Martin – La Pedregosa	2
2	5/05/2025	Noche	Vertical	13	La Aurora	1
3	06/05/2025	Noche	Vertical	15,6	Centro – Ricaurte	3
4	07/05/2025	Noche	Vertical	15	Centro	5

5	08/05/2025	Noche	Vertica 	13	Bolivar	5
6	12/05/2025	Noche	Vertica 	13	Bolivar	7
7	13/05/2025	Noche	Vertica 	13	Bolivar	3
8	14/05/2025	Noche	Vertica 	15,13,3, 4	Centro – San alonso – Alarcon	5
9	15/05/2025	Noche	Vertica 	13,15,7	Bolivar – Antonia Santos – Centro	5
10	19/05/2025	Noche	Vertica 	8	Pablo VI	9
11	20/05/2025	Noche	Vertica 	9	La Libertad	3
12	21/05/2025	Noche	Vertica 	9,10, 7	R minas – Libertad – Provenza – S Martin	8
13	22/05/2025	Noche	Vertica 	15	Centro	2
14	23/05/2025	Noche	Vertica 	3	San Francisco - Comuneros	2
15	30/05/2025	Noche	Vertica 	10	Provenza	59
<b>TOTAL DE No. DE SEÑALES INTERVENIDAS</b>						<b>119</b>

**INTERVENCIONES DE LA SEÑALIZACION VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
MES DE JUNIO DE 2025**

No	Fecha	Jornada	Tipo	Comuna	Barrio	Metros Cuadrados Demarcados
1	03/06/2025	Diurna	Horizontal	4	Napoles	57,56
2	04/06/2025	Diurna	Horizontal	6	La concordia	125,46
4	09/06/2025	Diurna	Horizontal	15	Centro	60,90
5	10/06/2025	Diurna	Horizontal	15	Centro	75,71
6	11/06/2025	Diurna	Horizontal	13	San Alonso	23,40
7	12/06/2025	Diurna	Horizontal	1	Colorados	64,08
8	13/06/2025	Diurna	Horizontal	4	La Feria - Napoles	45,52
9	16/06/2025	Diurna	Horizontal	4	Gaitan	80,24
10	17/06/2025	Diurna	Horizontal	4	Gaitan	72,60
11	18/06/2025	Diurna	Horizontal	12	Cabecera del llano	150

12	19/06/2025	Diurna	Horizontal	5	Campo Hermoso, 5ta Estrella, 1 de mayo	57,76
13	20/06/2025	Diurna	Horizontal	13 y 12	San Alonso, Mejoras Publicas, Alvarez	92,32
14	24/06/2025	Diurna	Horizontal	17	Monteredondo	53,68
15	25/06/2025	Diurna	Horizontal	6-15	Concordia-Centro	15,03
16	27/06/2025	Diurna	Horizontal	1 y 2	La Juventud - Miramar	22,43
<b>TOTAL METROS CUADRADOS DEMARCADOS</b>						<b>1021,17</b>

<b>INTERVENCIONES DE LA SEÑALIZACION VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA JUNIO DE 2025</b>						
<b>No</b>	<b>Fecha</b>	<b>Jornada</b>	<b>Tipo</b>	<b>Comuna</b>	<b>Barrio</b>	<b>No. De señales verticales atendidas.</b>
1	11/06/2025	Diurna	Vertical	13	Universidad	1
2	12/06/2025	Diurna	Vertical	12	Colorados	6
3	24/06/2025	Diurna	Vertical	17	Monteredondo	3
4	26/06/2025	Noche	Vertical	12-13-15	Sotomayor – Bolivar – Centro – G-Rov	67
5	27/06/2025	Diurna	Vertical	2	La Juventud	2
<b>TOTAL DE No. DE SEÑALES INTERVENIDAS</b>						<b>79</b>

Los resultados de las intervenciones a fecha 30 de Junio de 2025 resultan en las siguientes cifras en metros cuadrados de señalización horizontal y unidades de señalización vertical intervenidas:

- Metros cuadrados de señalización horizontal: 4401,89
- Unidades de señales verticales intervenidas: 429

Para realizar la conversión de los datos a anteriormente mostrados y ejecutados por la oficina de señalización, se plantea realizarlo a partir de una ponderación matemática, ya que, la meta del PDM hace referencia a kilómetros de vías señalizadas, por lo tanto, se tiene en grado de importancia:

señalización vertical: 40%

señalización Horizontal (Metro lineal: línea de borde y de carril): 20%

señalización Horizontal (metro cuadrado: líneas de pare, leyendas, pictogramas, cebras, senderos): 40%

Partiendo de que cada intersección con 4 cruces, para cada bocacalle tiene un aproximado de 50 metros de vía, se puede inferir que el 100% de la señalización realizada en una intersección corresponde a 200 metros lineales de vía señalizada. Para los tramos de vía, se toma el valor del segmento de la vía en metros lineales manteniendo las mismas proporciones planteadas. En términos de la meta de plan de desarrollo, se tienen para la vigencia 2025, 9542 metros lineales de vías con dispositivos de control y señalización (con porcentaje de avance de 65,16%), los cuales se puede evidenciar su cálculo en la siguiente tabla de conversión de los 3 ítems mencionados anteriormente:

<b>META: Intervenir 58,7 Km de vía con dispositivos de control y señalización MARZO</b>									
<b>INDICADOR: Vias con dispositivos de control y señalización instalados</b>									
<b>PUNTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>	<b>TIPO DE ACTIVIDAD</b>	<b>PORCENTAJE REALIZADO</b>	<b>PONDERACIÓN</b>	<b>SUMATORIAL</b>	<b>TOTAL METRO LINEAL DE VIA</b>	<b>TOTAL METRO LINEAL DE VIA INTERVENIDA</b>	<b>TOTAL, POR ACTIVIDAD</b>
1	7/03/2025	Intersección Calle 57 con Carrera 45	señalización vertical	0	0,4	0	100	0	42
			señalización horizontal (línea de borde y carril)	0,1	0,2	0,02	100	2	
			señalización horizontal al metro cuadrado (líneas de pare, leyendas, pictogramas, cebras)	1	0,4	0,4	100	40	
2	7/03/2025	Intersección Carrera 45 con Calle 57	señalización vertical	0	0,4	0	100	0	42
			señalización horizontal (línea	0,1	0,2	0,02	100	2	

			de borde y carril)						
			señalización horizontal al metro cuadrado (líneas de pare, leyendas, pictogramas, cebras)	1	0,4	0,4	100	40	
3	10/03/2025	Intersección Carrera 45 con Calle 62	señalización vertical	0	0,4	0	100	0	42
			señalización horizontal (línea de borde y carril)	0,1	0,2	0,02	100	2	
			señalización horizontal al metro cuadrado (líneas de pare, leyendas, pictogramas, cebras)	1	0,4	0,4	100	40	
4	10/03/2025	Intersección Carrera 45 con Calle 63	señalización vertical	0	0,4	0	100	0	42
			señalización horizontal (línea de borde y carril)	0,1	0,2	0,02	100	2	
			señalización horizontal al metro cuadrado (líneas de pare, leyenda	1	0,4	0,4	100	40	

			s, pictogra mas, cebras)						
5	10/03/2 025	Intersecc ión Carrera 45 con Calle 64	señaliza ción vertical	0	0,4	0	100	0	42
			señaliza ción horizont al (línea de borde y carril)	0,1	0,2	0,02	100	2	
			señaliza ción horizont al metro cuadrad o (líneas de pare, leyenda s, pictogra mas, cebras)	1	0,4	0,4	100	40	
6	10/03/2 025	Intersecc ión Carrera 45 con Calle 65	señaliza ción vertical	0	0,4	0	100	0	42
			señaliza ción horizont al (línea de borde y carril)	0,1	0,2	0,02	100	2	
			señaliza ción horizont al metro cuadrad o (líneas de pare, leyenda s, pictogra mas, cebras)	1	0,4	0,4	100	40	
7	10/03/2 025	Intersecc ión Carrera 45 con Calle 66	señaliza ción vertical	0	0,4	0	129	0	54,18
			señaliza ción horizont al (línea	0,1	0,2	0,02	129	2,58	

			de borde y carril)						
			señaliza ción horizont al metro cuadrad o (líneas de pare, leyenda s, pictogra mas, cebras)	1	0,4	0,4	129	51,6	
7	11/03/2 025	intersecc ión CAI TERRAZ AS	señaliza ción vertical	0	0,4	0	100	0	60
			señaliza ción horizont al (línea de borde y carril)	1	0,2	0,2	100	20	
			señaliza ción horizont al metro cuadrad o (líneas de pare, leyenda s, pictogra mas, cebras)	1	0,4	0,4	100	40	
8	11/03/2 025	Tramo vial CAI TERRAZ AS A CALLE 54	señaliza ción vertical	0	0,4	0	110	0	66
			señaliza ción horizont al (línea de borde y carril)	1	0,2	0,2	110	22	
			señaliza ción horizont al metro cuadrad o (líneas de pare, leyenda	1	0,4	0,4	110	44	

			s, pictogra mas, cebras)						
9	13/10/2025	Intersección Carrera 8 con calle 61	señalización vertical	0	0,4	0	181	0	76,02
			señalización horizontal (línea de borde y carril)	0,1	0,2	0,02	181	3,62	
			señalización horizontal al metro cuadrado (líneas de pare, leyendas, pictogramas, cebras)	1	0,4	0,4	181	72,4	
10	13/03/2025	Tramo vial Carrera 8 entre calle 61 y calle 64	señalización vertical	0	0,4	0	100	0	10
			señalización horizontal (línea de borde y carril)	0	0,2	0	100	0	
			señalización horizontal al metro cuadrado (líneas de pare, leyendas, pictogramas, cebras)	0,25	0,4	0,1	100	10	
11	14/03/2025	Calle 91 entre Cra .24-21	Señalización vertical	0	0,4	0	100	0	40
			Señalización horizontal (línea	0	0,2	0	100	0	

			de borde y carril)						
			señaliza ción horizont al metro cuadrad o (líneas de pare, leyenda s, pictogra mas, cebras)	1	0,4	0,4	100	40	
12	14/03/2 025	Intersecc ión Carrera 24 con calle 91	señaliza ción vertical	0	0,4	0	100	0	42
			señaliza ción horizont al (línea de borde y carril)	0,1	0,2	0,02	100	2	
			señaliza ción horizont al metro cuadrad o (líneas de pare, leyenda s, pictogra mas, cebras)	1	0,4	0,4	100	40	
13	14/03/2 025	Intersecc ión Carrera 22 con calle 91	señaliza ción vertical	0	0,4	0	100	0	42
			señaliza ción horizont al (línea de borde y carril)	0,1	0,2	0,02	100	2	
			señaliza ción horizont al metro cuadrad o (líneas de pare, leyenda	1	0,4	0,4	100	40	

			s, pictogra mas, cebras)						
14	14/03/2025	Intersección Carrera 21 con calle 91	señalización vertical	0	0,4	0	100	0	42
			señalización horizontal (línea de borde y carril)	0,1	0,2	0,02	100	2	
			señalización horizontal al metro cuadrado (líneas de pare, leyendas, pictogramas, cebras)	1	0,4	0,4	100	40	
15	15/03/2025	intersección Carrera 13 Oe con calle 80ª	señalización vertical	0	0,4	0	100	0	42
			señalización horizontal (línea de borde y carril)	0,1	0,2	0,02	100	2	
			señalización horizontal al metro cuadrado (líneas de pare, leyendas, pictogramas, cebras)	1	0,4	0,4	100	40	
16	15/03/2025	intersección Carrera 14 Oe con calle 60	señalización vertical	0	0,4	0	100	0	42
			señalización horizontal (línea	0,1	0,2	0,02	100	2	

			de borde y carril)						
			señalización horizontal al metro cuadrado (líneas de pare, leyendas, pictogramas, cebras)	1	0,4	0,4	100	40	
17	15/03/2025	intersección Calle 60 bis con calle 60	señalización vertical	0	0,4	0	100	0	42
			señalización horizontal (línea de borde y carril)	0,1	0,2	0,02	100	2	
			señalización horizontal al metro cuadrado (líneas de pare, leyendas, pictogramas, cebras)	1	0,4	0,4	100	40	
18	15/03/2025	Calle 60 bis entre carreras OLE -14 Oe	señalización vertical	0,5	0,4	0,2	45	9	14,4
			señalización horizontal (línea de borde y carril)	0	0,2	0	45	0	
			señalización horizontal al metro cuadrado (líneas de pare, leyenda	0,3	0,4	0,12	45	5,4	

			s, pictogra mas, cebras)							
19	15/03/2025	Calle 80ª entre carreras 14 Oe - 11 Oe	señaliza ción vertical	0	0,4	0	38	0	4,56	
			señaliza ción horizont al (línea de borde y carril)	0	0,2	0	38	0		
			señaliza ción horizont al metro cuadrad o (líneas de pare, leyenda s, pictogra mas, cebras)	0,3	0,4	0,12	38	4,56		
20	15/03/2025	Carrera 11 Oe entre calle 80ª y calle 60 bis	señaliza ción vertical	0	0,4	0	30	0	3,6	
			señaliza ción horizont al (línea de borde y carril)	0	0,2	0	30	0		
			señaliza ción horizont al metro cuadrad o (líneas de pare, leyenda s, pictogra mas, cebras)	0,3	0,4	0,12	30	3,6		
21	18/03/2025	Cra. 8 con Calle 64	Señaliza ción vertical	0,25	0,4	0,1	100	10	22	
			señaliza ción horizont al (línea	0,1	0,2	0,02	100	2		

			de borde y carril)						
			señalización horizontal al metro cuadrado (líneas de pare, leyendas, pictogramas, cebras)	0,25	0,4	0,1	100	10	
22	18/03/2025	intersección Tv Metropolitana #3-2	señalización vertical	1	0,4	0,4	100	40	80
			señalización horizontal (línea de borde y carril)	0	0,2	0	100	0	
			señalización horizontal al metro cuadrado (líneas de pare, leyendas, pictogramas, cebras)	1	0,4	0,4	100	40	
23	18/03/2025	sección vial Tv Metropolitana desde el CAI real de minas hasta carrera 1 Oe	señalización vertical	1	0,4	0,4	65	26	52
			señalización horizontal (línea de borde y carril)	0	0,2	0	65	0	
			señalización horizontal al metro cuadrado (líneas de pare, leyenda	1	0,4	0,4	65	26	

			s, pictogra mas, cebras)							
24	19/03/2025	sección vial Tv Metropolitana desde el CAI real de minas hasta carrera 1 Oe	señalización vertical	1	0,4	0,4	100	40	80	
			señalización horizontal (línea de borde y carril)	0	0,2	0	100	0		
			señalización horizontal al metro cuadrado (líneas de pare, leyendas, pictogramas, cebras)	1	0,4	0,4	100	40		
25	19/03/2025	intersección Tv con carrera 1 Oe	señalización vertical	1	0,4	0,4	100	40	80	
			señalización horizontal (línea de borde y carril)	0	0,2	0	100	0		
			señalización horizontal al metro cuadrado (líneas de pare, leyendas, pictogramas, cebras)	1	0,4	0,4	100	40		
26	19/03/2025	sección vial Tv Metropolitana desde calle a	señalización vertical	1	0,4	0,4	110	44	88	
			señalización horizontal (línea	0	0,2	0	110	0		

		hasta calle 64c	de borde y carril)						
			señalización horizontal al metro cuadrado (líneas de pare, leyendas, pictogramas, cebras)	1	0,4	0,4	110	44	
27	20/03/2025	Cra. 53 #73-83 Col San Sebastián	señalización vertical	0	0,4	0	70	0	28
			señalización horizontal (línea de borde y carril)	0	0,2	0	70	0	
			señalización horizontal al metro cuadrado (líneas de pare, leyendas, pictogramas, cebras)	1	0,4	0,4	70	28	
28	20/03/2025	intersección carrera 53 con calle 74	señalización vertical	0	0,4	0	100	0	41
			señalización horizontal (línea de borde y carril)	0,05	0,2	0,01	100	1	
			señalización horizontal al metro cuadrado (líneas de pare, leyenda	1	0,4	0,4	100	40	

			s, pictogra mas, cebras)							
29	21/03/2025	Cra. 51 entre calle 74 y crea 50 Gimnasio pedagógico Comfenalco	señalización vertical	0	0,4	0	55	0	22	
			señalización horizontal (línea de borde y carril)	0	0,2	0	55	0		
			señalización horizontal metro cuadrado (líneas de pare, leyendas, pictogramas, cebras)	1	0,4	0,4	55	22		
30	22/03/2025	intersección Carrera 51 con calle 74	señalización vertical	0	0,4	0	100	0	21	
			señalización horizontal (línea de borde y carril)	0,05	0,2	0,01	100	1		
			señalización horizontal metro cuadrado (líneas de pare, leyendas, pictogramas, cebras)	0,5	0,4	0,2	100	20		
31	25/03/2025	tramo vía Calle 74 entre carreras 50-51	señalización vertical	0	0,4	0	26	0	15,6	
			señalización horizontal (línea	1	0,2	0,2	26	5,2		

			de borde y carril)						
			señaliza ción horizont al metro cuadrad o (líneas de pare, leyenda s, pictogra mas, cebras)	1	0,4	0,4	26	10,4	
32	25/03/2 025	tramo via Carrera 50 # 74- 58	señaliza ción vertical	1	0,4	0,4	72	28,8	72
			señaliza ción horizont al (línea de borde y carril)	1	0,2	0,2	72	14,4	
			señaliza ción horizont al metro cuadrad o (líneas de pare, leyenda s, pictogra mas, cebras)	1	0,4	0,4	72	28,8	
33	25/03/2 025	tramo vía Cra. 50 # 72- 165	señaliza ción vertical	1	0,4	0,4	45	18	45
			señaliza ción horizont al (línea de borde y carril)	1	0,2	0,2	45	9	
			señaliza ción horizont al metro cuadrad o (líneas de pare, leyenda	1	0,4	0,4	45	18	

			s, pictogra mas, cebras)							
34	25/03/2025	intersección Cra 50 con calle 74	señalización vertical	1	0,4	0,4	100	40	100	
			señalización horizontal (línea de borde y carril)	1	0,2	0,2	100	20		
			señalización horizontal al metro cuadrado (líneas de pare, leyendas, pictogramas, cebras)	1	0,4	0,4	100	40		
35	26/03/2025	Trasversal metropolitana entre calle 64 c y avenida guayacanes, SENTIDO E-Oe	señalización vertical	1	0,4	0,4	90	36	72	
			señalización horizontal (línea de borde y carril)	0	0,2	0	90	0		
			señalización horizontal al metro cuadrado (líneas de pare, leyendas, pictogramas, cebras)	1	0,4	0,4	90	36		
36	26/03/2025	intersección Cra. 6ª CON Transv. Metropolitana	señalización vertical	1	0,4	0,4	100	40	80	
			señalización horizontal (línea	0	0,2	0	100	0		

			de borde y carril)						
			señalización horizontal al metro cuadrado (líneas de pare, leyendas, pictogramas, cebras)	1	0,4	0,4	100	40	
37	26/03/2025	intersección Cra. 6ª con Avenida Guayacanes	señalización vertical	1	0,4	0,4	100	40	80
			señalización horizontal (línea de borde y carril)	0	0,2	0	100	0	
			señalización horizontal al metro cuadrado (líneas de pare, leyendas, pictogramas, cebras)	1	0,4	0,4	100	40	
38	27/03/2025	tramo vía San Martín cebra	señalización vertical	0	0,4	0	30	0	6
			señalización horizontal (línea de borde y carril)	0	0,2	0	30	0	
			señalización horizontal al metro cuadrado (líneas de pare, leyenda	0,5	0,4	0,2	30	6	

			s, pictogra mas, cebras)						
39	28/03/2025	tramo vía San Martín cebra	señaliza ción vertical	0	0,4	0	30	0	6
			señaliza ción horizont al (línea de borde y carril)	0	0,2	0	30	0	
			señaliza ción horizont al metro cuadrad o (líneas de pare, leyenda s, pictogra mas, cebras)	0,5	0,4	0,2	30	6	
40	31/03/2025	tramo vía La pedrego sa cebra	señaliza ción vertical	0	0,4	0	60	0	12
			señaliza ción horizont al (línea de borde y carril)	0	0,2	0	60	0	
			señaliza ción horizont al metro cuadrad o (líneas de pare, leyenda s, pictogra mas, cebras)	0,5	0,4	0,2	60	12	
41	29/03/2025	Carrera 17 con Blvr Santander	señaliza ción vertical	1	0,4	0,4	200	80	80
			señaliza ción horizont al (línea	0	0,2	0	200	0	

			de borde y carril)						
			señalización horizontal al metro cuadrado (líneas de pare, leyendas, pictogramas, cebras)	0	0,4	0	200	0	
42	29/03/2025	Carrera 18 con Blvr Santander	señalización vertical	1	0,4	0,4	200	80	80
			señalización horizontal (línea de borde y carril)	0	0,2	0	200	0	
			señalización horizontal al metro cuadrado (líneas de pare, leyendas, pictogramas, cebras)	0	0,4	0	200	0	
43	29/03/2025	Carrera 19 con Blvr Santander	señalización vertical	1	0,4	0,4	200	80	80
			señalización horizontal (línea de borde y carril)	0	0,2	0	200	0	
			señalización horizontal al metro cuadrado (líneas de pare, leyenda	0	0,4	0	200	0	

			s, pictogra mas, cebras)						
44	29/03/2025	Carrera 20 con Blvr Santander	señaliza ción vertical	1	0,4	0,4	200	80	80
			señaliza ción horizont al (línea de borde y carril)	0	0,2	0	200	0	
			señaliza ción horizont al metro cuadrad o (líneas de pare, leyenda s, pictogra mas, cebras)	0	0,4	0	200	0	
45	29/03/2025	intersecc ión Parque San francisco Blvr Santand er	señaliza ción vertical	1	0,4	0,4	200	80	80
			señaliza ción horizont al (línea de borde y carril)	0	0,2	0	200	0	
			señaliza ción horizont al metro cuadrad o (líneas de pare, leyenda s, pictogra mas, cebras)	0	0,4	0	200	0	
46	29/03/2025	intersecc ión Parque San francisco Blvr Bolívar	señaliza ción vertical	1	0,4	0,4	200	80	160
			señaliza ción horizont al (línea	0	0,2	0	200	0	

			de borde y carril)						
			señalización horizontal al metro cuadrado (líneas de pare, leyendas, pictogramas, cebras)	1	0,4	0,4	200	80	
47	29/03/2025	intersección Parque San francisco Blvr Santander	señalización vertical	1	0,4	0,4	200	80	80
			señalización horizontal al (línea de borde y carril)	0	0,2	0	200	0	
			señalización horizontal al metro cuadrado (líneas de pare, leyendas, pictogramas, cebras)	0	0,4	0	200	0	
48	29/03/2025	intersección Parque San francisco Blvr Bolívar	señalización vertical	1	0,4	0,4	200	80	80
			señalización horizontal al (línea de borde y carril)	0	0,2	0	200	0	
			señalización horizontal al metro cuadrado (líneas de pare, leyenda	0	0,4	0	200	0	

			s, pictogra mas, cebras)						
49	29/03/2025	intersección Parque San francisco con calle 17	señaliza ción vertical	1	0,4	0,4	100	40	40
			señaliza ción horizont al (línea de borde y carril)	0	0,2	0	100	0	
			señaliza ción horizont al metro cuadrad o (líneas de pare, leyenda s, pictogra mas, cebras)	0	0,4	0	100	0	
50	29/03/2025	intersección Parque San francisco con calle 21	señaliza ción vertical	1	0,4	0,4	100	40	40
			señaliza ción horizont al (línea de borde y carril)	0	0,2	0	100	0	
			señaliza ción horizont al metro cuadrad o (líneas de pare, leyenda s, pictogra mas, cebras)	0	0,4	0	100	0	
51	29/03/2025	intersección Parque San francisco con calle 17	señaliza ción vertical	1	0,4	0,4	100	40	40
			señaliza ción horizont al (línea	0	0,2	0	100	0	

			de borde y carril)						
			señalización horizontal al metro cuadrado (líneas de pare, leyendas, pictogramas, cebras)	0	0,4	0	100	0	
52	29/03/2025	intersección Parque San francisco con calle 21	señalización vertical	1	0,4	0,4	100	40	40
			señalización horizontal (línea de borde y carril)	0	0,2	0	100	0	
			señalización horizontal al metro cuadrado (líneas de pare, leyendas, pictogramas, cebras)	0	0,4	0	100	0	
53	29/03/2025	intersección Blvr Santander con carrera 22	señalización vertical	0,5	0,4	0,2	100	20	20
			señalización horizontal (línea de borde y carril)	0	0,2	0	100	0	
			señalización horizontal al metro cuadrado (líneas de pare, leyenda	0	0,4	0	100	0	

		s, pictogra mas, cebras)						
<b>TOTAL, METROS LINEALES DE VÍA SEÑALIZADA</b>								<b>1835,36</b>
<b>TOTAL, KILÓMETROS LINEALES DE VÍA SEÑALIZADA</b>								<b>1,835</b>

2. Visitas Técnicas y Trabajo de Campo: Actividades para atender las solicitudes y peticiones de la comunidad, así como requerimientos realizados por parte de las inspecciones de tránsito.
3. Visitas técnicas como apoyo a la verificación del estado de la señalización, registro fotográfico e informes para modificación de señalización encontrada en mal estado.
4. Proyección y Elaboración de Respuestas: A las solicitudes y peticiones de la comunidad.
5. Actualización de Registros: Inclusión de la información en el formato de control de atención a las solicitudes de la comunidad (peticionario, barrio, comuna, sector, clase y cantidad de señalización requerida, costos).
6. Actualización de Inventarios de Señalización: Registro de la nueva información relacionada con retiro, demarcación e instalación de señales.
7. Actualización de la base de datos de la señalización aprobada y ejecutada por la oficina de señalización.
8. Programación de actividades para demarcación, mantenimiento e instalación de señalización horizontal y vertical para el personal de apoyo a la oficina de señalización, realizando seguimiento a las variaciones que se generan a causa de las lluvias y otros factores externos.
9. Registro de Señalización: Alimentación de la información recopilada diariamente sobre implementación y mantenimiento de señalización horizontal y vertical. (Formatos FT-PLV 031 y 10)
10. Consolidación de Resultados: Registro diario y mensual de la señalización horizontal y vertical implementada por la DTB en cada una de las comunas de la ciudad. (Formatos FT-PLV-009)
11. Elaboración de Informes: Reportes e informes técnicos a solicitantes y peticionarios, dependencias internas y externas, entidades, entes de control.
12. Comités Técnicos y Reuniones de Trabajo: Asistencia a comités y reuniones
13. Control de Insumos: Recepción de materiales, almacenamiento, y control diario del consumo en las labores de demarcación vial.
14. Supervisión a los contratos de prestación de servicios, suministros y convenios.

Se realizaron visitas técnicas por parte de la oficina de señalización, en algunos sectores de la ciudad con el fin de resolver las peticiones e inquietudes de la ciudadanía, dichas visitas se realizaron en algunos de los siguientes barrios:

- Comuna XVI: Lagos del cacique  
Barrios: Lagos del cacique.
- Comuna XIII: Comuna Oriental.  
Barrios: Quinta Brigada.
- Comuna XV: Centro  
Barrios: Centro
- Comuna VII: Ciudadela  
Barrios: Ciudadela real de minas
- Comuna III: San Francisco  
Barrios: San Francisco
- Comuna XII: Cabecera del llano

- Barrios: Cabecera
- Comuna IV: Occidental
- Barrio: Reserva de la inmaculada

Se han realizado intervenciones de señalización horizontal y vertical en los siguientes barrios:

- Comuna III: San Francisco  
Barrios: San Francisco, la universidad, comuneros,
- Comuna VII: Ciudadela.  
Barrios: Ciudadela Real de Minas.
- Comuna XVI: Lagos del cacique  
Barrios: Lagos del cacique.
- Comuna IX: La Pedregosa.  
Barrios: San Martin, La Pedregosa, la libertad, los guayacanes.
- Comuna XVII: Mutis.  
Barrio: Brisas del Mutis.
- Comuna X: Provenza.  
Barrio: Diamante II, Provenza, Asturias.
- Comuna II: Norienta  
Barrio: Los ángeles, regaderos, esperanza I, bosque norte, nueva Colombia.
- Comuna XIII: Oriental  
Barrios: San Alonso, Bolivar, la aurora, Antonia santos
- Comuna XII: Cabecera del llano  
Barrios: Cabecera, La Floresta
- Comuna I: Norte  
Barrios: Villa Rosa, Keneddy,
- Comuna VI: Concordia  
Barrios: Ricaurte, la concordia,
- Comuna XV: Centro  
Barrios: Centro
- Comuna II: Nororiental  
Barrios: Santo Angel, Bosconia
- Comuna IV: Occidental  
Barrios: 23 de junio, la inmaculada, Girardot.

## REGISTRO FOTOGRAFICO EVIDENCIA

Registro Fotográfico	
ANTES	DESPUES

 <p>31/03/2025, 8:57:20 p.m. Carrera 33 94-46 Bucaramanga 680003 Santander Colombia</p>	 <p>31/03/2025, 11:17:03 p.m. Carrera 33 94A-9 Bucaramanga 680003 Santander Colombia</p>
UBICACIÓN CARRERA 33 CON 94ª -09	
Fecha: 31/03/2025	
DESCRIPCIÓN: DEMARCACIÓN PASO CEBRA REGULAR	
Fuente: PROPIA	

Registro Fotográfico	
ANTES	DESPUES
 <p>20/03/2025, 8:45:40 a.m. Carrera 53 73-74 Bucaramanga 680003 Santander Colombia</p>	 <p>20/03/2025, 12:25:32 p.m. Carrera 53 73-74 Bucaramanga 680003 Santander Colombia</p>
UBICACIÓN: Cra. 53 #73-83 Sentido N-S	
Fecha: 20/03/2025	
DESCRIPCIÓN: MANTENIMIENTO DE: LEYENDA ZONA ESCOLAR	
Fuente: PROPIA	

Registro Fotográfico	
ANTES	DESPUES
 <p>18/03/2025, 10:31:56 p.m. Vía Girón - Aeropuerto 2-100-2-2 Bucaramanga Santander Colombia</p>	 <p>19/03/2025, 12:22:08 a.m. Vía Girón - Aeropuerto 2-100-2-2 Bucaramanga Santander Colombia</p>
UBICACIÓN: Calle 64 entre carreras 3 y 10 Sentido E-Oe	Fecha: 18/03/2025
DESCRIPCIÓN: MANTENIMIENTO: DEMARCACIÓN RESALTO PARABÓLICO O CIRCULAR.	
Fuente: PROPIA	

**Programa:** Seguridad de transporte (2409).

#### META E INDICADOR DE PRODUCTO

Realizar cinco (5) documentos de estudios técnicos de movilidad en el municipio

Indicador	Meta 2024	Logro 2024	% Avance 2024	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Documentos de estudios técnicos realizados (240906400)	2	0	0%	\$ 180.000.000	\$136.500.000	76%

## Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Vigencia Proyecto	Valor Total Proyecto
Elaboración de documentos de estudios técnicos de movilidad en el municipio de Bucaramanga	2024680010225	\$180.000.000,00	\$180.000.000,00

La integración del equipo de trabajo es de gran relevancia, por tal razón se ha considerado que al menos deben reunir las siguientes características:

- Sólida formación académica
- Amplia experiencia en vías, transporte, tránsito y seguridad vial.
- Experiencia específica en vías terrestres (Auditorías de seguridad Vial, toma de datos, modelación, diseños geométricos, proyecciones del tránsito, asignación de tránsito, elaboración de estudios, diseño de señalización, ente otros).

Es por esto que el personal y sus perfiles corresponde a:

- Un (1) Ingeniero en Vías y Transportes o Ingeniero Civil con Especialización en Ingeniería de Tránsito y Transporte o Especialización en vías terrestres con certificación en modelos de tránsito.
- Un (1) Ingeniero en Vías y Transportes o Ingeniero Civil, con experiencia en Auditorías de Seguridad Vial.
- Un (1) Ingeniero en Vías y Transportes o Ingeniero Civil, con experiencia en modelamiento de escenarios de tránsito y transporte.
- Dos (2) Profesionales de apoyo en campo con experiencia en la aplicación de la metodología propuesta y/o proyectos de Ingeniería de Tránsito.
- Ocho (8) Aforadores (Para aforo de vehículos, aforo de peatones, desarrollo de encuestas, levantamiento de inventarios viales entre otros trabajos de campo) Perfil mínimo bachiller.
- Dos (2) Digitadores de Información de Campo (es de resaltar que se está adelantando el proceso de su contratación con proyección de inicio a ejecutar sus actividades a partir del 15 de mayo/2025).

El trabajo se proyecta bajo los siguientes enfoques:

- **Método Reactivo:** Revisión de registros históricos de accidentes y conflictos viales.
- **Método Proactivo:** Identificación de puntos críticos y riesgos actuales.

## TECNICAS

- Análisis a partir de información secundaria (Estudios DTB; Plan Maestro de Movilidad; Modelo de Transporte Metropolitano; estudios y estadísticas de otras autoridades; estudios académicos certificados).
- Análisis de información primaria. A partir de información tomada en campo realizar un análisis cuantitativo de la situación actual de la movilidad de la ciudad frente al

fenómeno del transporte informal.

- ✓ Encuestas Origen – Destino
- ✓ Aforo para clasificación de vehículos informales por zonas de concentración del Transporte Informal (CTI).
- ✓ Aforo de ocupación visual de motocicletas por zona CTI.
- ✓ Aforo de ascenso y descenso de pasajeros de motocicleta por zona CTI
- Inspecciones viales.
- Verificación técnica de alternativas de control.

## 1. PROYECCIÓN DE ACTIVIDADES

### DIAGNOSTICO

- Planificar y ejecutar estaciones de aforo con monitoreo en franjas pico de flujo de pasajeros.
- Realizar la caracterización vehicular, con especial énfasis en la participación de motocicletas y vehículos prestadores de servicios de transporte informal.
- Realizar un análisis histórico de la evolución del parque automotor de motocicletas y de su implicación en las externalidades del transporte.

### META E INDICADOR DE PRODUCTO

Asistir técnicamente a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en los procesos relacionados con la revisión tecnicomecánica de vehículos de transporte público y privado.

Indicador	Meta 2025	Logro 2025	% Avance 2025	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Entidades asistidas técnicamente	1	1	50%	\$300.000.000	\$ 130.421.262	43%

### Descripción del Proyecto

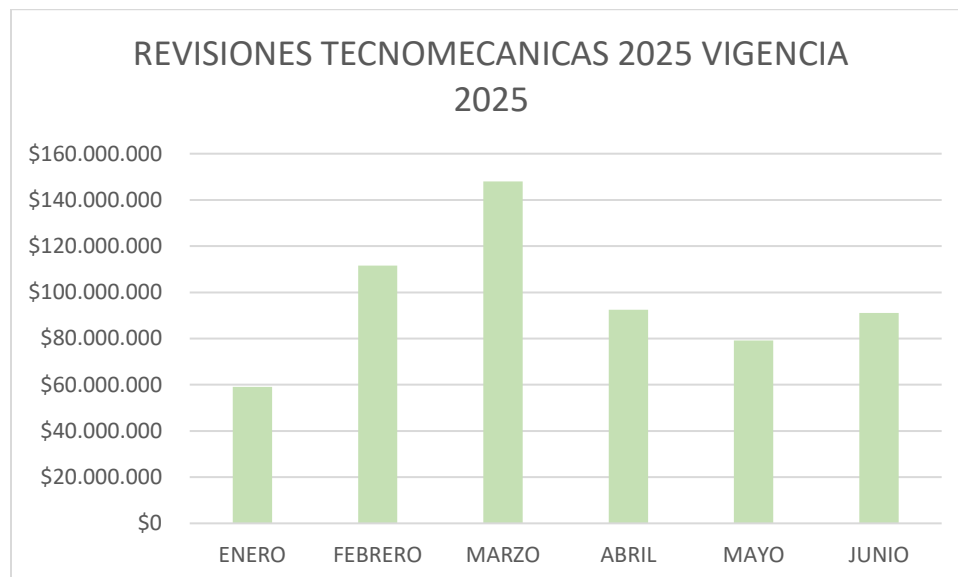
Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Vigencia Proyecto	Valor Total Proyecto
Fortalecimiento de la gestión operativa para la eficiente prestación de servicios del Centro de Diagnóstico Automotor de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga	2024680010037	\$300.000.000	\$1.726.898.710,00

Las revisiones técnico-mecánicas son esenciales para asegurar que los vehículos cumplan con los estándares de seguridad y emisiones. El total de 2.331 revisiones realizadas entre Enero y Junio de 2025, indica un compromiso significativo con la seguridad vial y la protección del medio ambiente en la ciudad. Además, trabajar con 6 convenios y particulares sugiere un enfoque amplio y accesible para toda la comunidad.

Los ingresos generados por las revisiones tecnomecánicas alcanzaron un total de \$ 581.202.514 millones de pesos en el primer semestre del 2025, Esta cifra refleja un compromiso continuo con la calidad del servicio y la importancia de las revisiones para la seguridad de los vehículos en circulación. A continuación en la siguiente tabla se refleja los datos enunciados mes a mes en cuanto a las revisiones técnico mecánicas

RELACION DE ENERO A JUNIO 2025

REVISIONES TECNOMECANICAS 2025		
MES	No. VEHICULOS	VIGENCIA 2025
ENERO	241	\$ 59.027.113
FEBRERO	441	\$ 111.518.613
MARZO	591	\$ 148.056.984
ABRIL	372	\$ 92.401.796
MAYO	319	\$ 79.174.667
JUNIO	367	\$ 91.023.341
TOTAL	2331	\$ 581.202.514



# INFORME DE GESTIÓN FUNCIONAMIENTO DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA 2 Trimestre Vigencia 2025

A continuación, se relaciona el cumplimiento del plan de acción institucional vigencia 2024 de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, por dependencias así:

## 1- DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL

**Actividad:** Realizar la auditoría interna del Sistema de Gestión Ambiental y de Calidad

**Indicador:** No. De auditoría interna de cursos de infractores del (SGC - SGA) realizada

- Auditorías internas del SIG y curso de infractores

No está programada auditoría interna ni externa para el corte del informe .

Se tiene programada para el segundo semestre del año para el Sistema de Gestión Ambiental y de Calidad SIG y de curso de infractores

- Auditoría interna de cursos de infractores

Se desarrollo para primer trimestre el 27 de Marzo del año 2025 una auditoría interna para cursos de infractores de acuerdo con las Resolución N° 20203040011355 del 21 de agosto del 2020 del Ministerio de Transporte.

- Indicador: No. de auditoría interna de cursos de infractores del (SGC - SGA) realizada
- Auditorías internas: 1 auditoria en semestre
- Resultado: 1 auditoria en semestre
- Meta anual: 2 auditorías internas
- Resultado: 100% ejecutado
- Anexo: Informe de Auditoria interna de cursos de infractores

**Actividad:** Realizar la Ejecución del Plan de trabajo anual del SGC y SGA de la vigencia

**Indicador:** Porcentajes De acciones de los planes de trabajo de SGC y SGA ejecutados

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga cuenta con un Sistema Integrado de Gestión implementando normas ISO 9001:2015 de Gestión de la calidad en el servicio e ISO 14001:2015 de Gestión ambiental, el cual consta de 13 procesos estandarizados 3 estratégicos, 5 misionales, 4 de apoyo y 1 de evaluación.

**Ilustración 1. Mapa de procesos Dirección Tránsito Bucaramanga**



El sistema Integrado de Gestión SIG de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga cuenta con un drive documental donde se comparte cada procedimiento, instructivos, formatos, manuales, y demás documentos para consulta y descarga para uso en la entidad. Esto fue socializado a todos el Link acceso a la información:

<https://drive.google.com/drive/folders/1VvfDJKRQdNnPlet7cULTCuJHp9slq2Mc?usp=sharing>

- **Alcance establecido para el Sistema Integrado de Gestión :**

Prestación de los servicios de: educación en seguridad vial y cursos de capacitación para infractores en normas de tránsito, gestión de control vial, gestión de registro de la información de automotores y conductores, centro de diagnóstico automotor y planeamiento vial.

- **Certificaciones que avalan la conformidad del SIG de la Dirección de tránsito de Bucaramanga**

Indicador : Numero de certificaciones para SIG logradas vigentes

Certificaciones vigentes : 3 certificaciones

Meta: 100%

- ✓ Certificación a Centros Integrales de Atención y Organismos de Tránsito para dictar cursos sobre normas de tránsito a conductores infractores.

Numero de aulas certificadas 1 unidad

Numero de instructores : 2 personas

- ✓ Certificación del sistema de gestión de calidad

Núm. Certificado SG-2024000553-A  
Emisión inicial CQR 16/01/2024  
Certificado Válido hasta 15/01/2027  
Última Modificación 05/02/2024

CERTIFICADO



ISO/IEC 17021-1:2015  
09-CSG-003

Núm. Certificado **SG-2024000553-A**  
Emisión inicial CQR 16/01/2024  
Certificado Válido hasta 15/01/2027  
Última Modificación 05/02/2024

Sistema de Gestión de Calidad

ISO 9001:2015

Kiwa CQR SAS

Certifica que el Sistema de Gestión de la Calidad de:

**DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA**  
**NIT 890204109**

Sede Principal: Kilómetro 4 Vía Grón. Bucaramanga, Santander, COLOMBIA

Ha sido auditado y aprobado de conformidad con la norma  
para el siguiente alcance de certificación:

Prestación de los servicios de: educación en seguridad vial y cursos de capacitación para infractores en normas de tránsito, gestión de control vial, gestión de registro de la información de automotores y conductores, centro de diagnóstico automotor y planeamiento vial.

The provision of services of: road safety education and training courses for offenders of traffic rules, traffic control management, management of information registry of vehicles, drivers, automotive diagnostic center and road planning.

*Ilustración 2 Certificación ISO 900:2015*

- ✓ Certificación del sistema de gestión ambiental

Núm. Certificado SG-2024000553-B  
Emisión inicial CQR 16/01/2024  
Certificado Válido hasta 15/01/2027  
Última Modificación 05/02/2024

### Ilustración 3. ISO 14001:2015

CERTIFICADO



ISO/IEC 17021-1:2015  
09-CSG-003

Núm. Certificado: **SG-202400653-B**  
 Emisión inicial CQR: 15/01/2024  
 Certificado Válido hasta: 15/01/2027  
 Última Modificación: 05/02/2024

**Sistema de Gestión Ambiental**  
**ISO 14001:2015**  
**Kiwa CQR SAS**  
 Certifica que el Sistema de Gestión Ambiental de:

**DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA**  
**NIT 890204109**  
 Sede Principal: Kilómetro 4 Via Grón. Bucaramanga, Santander, COLOMBIA

Ha sido auditado y aprobado de conformidad con la norma para el siguiente alcance de certificación:

Prestación de los servicios de: educación en seguridad vial y cursos de capacitación para infractores en normas de tránsito, gestión de control vial, gestión de registro de la información de automotores y conductores, centro de diagnóstico automotor y planeamiento vial.

The provision of services of: road safety education and training courses for offenders of traffic rules, traffic control management, management of information registry of vehicles, drivers, automotive diagnostic center and road planning.

### Plan de trabajo anual del SGC y SGA de la vigencia 2025.

#### Actividades desarrolladas para SIG.

- Se creó la Primera Mesa de trabajo para Sistema Integrado de Gestión SIG, donde se realizó su primera reunión el 24 de Junio del 2025, trabajando articuladamente para proporcionar un servicio de calidad y una entidad sostenible.



- Para el SIG de la DTB se actualizaron los siguientes documentos:
  - FT-GADM-004 Formato de paz y salvo sobre la relación laboral V10
  - FT-DSG-106 Formato Construcción Procedimientos v01
  - POL-ATCL-001 Política servicio al ciudadanoV04
  - PR-RINF-005 Expedición de Certificados de Libertad y Tradición v03
  - FUID Formato Único de Inventario Documental

Actualización de procedimiento de gestión de documentos.

- Manual de identidad de la entidad
- Formato de Acta de reunión

Manejo de acciones correctivas.

- Manejo de control de cambios en los documentos
- Sensibilización sobre la estructura documental para DTB en SIG
- Revisión a la documentación del proceso Gestión Administrativa

**Actividad:** Realizar la auditoría de Seguimiento por parte de la ONAC para cumplimiento de la Norma Técnica de Acreditación para el CDA.

**Indicador:** No. auditorías de Seguimiento realizadas por parte de la ONAC.

El 05 y 06 de febrero del 2025, se llevó a cabo la visita complementaria por parte de la ONAC, la cual encontró las 10 No conformidades de acuerdo con la última evaluación del año 2024, las cuales ya se presentaron las respectivas mejoras a realizar y así mismo la aplicación de estas. Una vez hecha la evaluación complementaria se obtiene la nueva certificación por parte de la ONAC es un indicativo del compromiso de la organización con la calidad y la mejora continua. Esta certificación no solo puede aumentar la confianza de los usuarios y la comunidad en general, sino que también podría facilitar acceso a beneficios y oportunidades adicionales. Y para el mes de septiembre se asignó la nueva visita por parte la ONAC.



**ANEXO DEL CERTIFICADO**

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA  
10-OIN-034  
ACREDITACIÓN NTC-ISO-IEC 17020:2012  
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Tipo de Organismo de Inspección	Campo de Inspección				Documento Normativo		
A	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES EN VEHICULOS AUTOMOTORES				NTC 5375:2012		
Sede	Rango de Inspección				Capacidad de Inspección		
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA - KILOMETRO 4 AUTOPISTA BUCARAMANGA - GIRÓN, BUCARAMANGA, SANTANDER	Clase	Tipo de línea	Cantidad líneas	No. de línea	Tipo de vehículo	Instalada (por hora)	Efectiva (por hora)
	D	MIXTA	1	1	Vehículo liviano	6	5
		LIVIANOS	1	1	Pesado rígido	3	2
		MOTOCICLETAS	1	1	Vehículo liviano	6	3
					Motocicleta 4T	10	4

Página 2 de 2      FR 3.5.3-03 V7 Aprobado 2023-07-18      Certificado descargado el 2025-03-05 09:31:04 (copia no controlada)

**Actividad:** Realizar la auditoría de Seguimiento por parte de la ONAC para cumplimiento de la Norma Técnica de Acreditación para el CDA.

**Indicador:** No. auditorías de Seguimiento realizadas por parte de la ONAC.

Se realiza la solicitud al área de contratación para así llevar a cabo por medio del proyecto de inversión, el programa de mantenimiento el cual es un paso crucial para garantizar que el Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) funcione de manera óptima. Las acciones propuestas, como la calibración de equipos y pistas, así como la compra de nuevos equipos e insumos, son fundamentales para mantener la calidad del servicio y la seguridad en las revisiones técnico-mecánicas.

Al iniciar este proyecto en julio, se puede anticipar:

1. **Mejora en la Eficiencia:** Un mantenimiento adecuado y la calibración de equipos ayudarán a mejorar la precisión de los diagnósticos y la rapidez del servicio.
2. **Cumplimiento Normativo:** Mantener los equipos actualizados y en buen estado es esencial para cumplir con las normativas.
3. **Satisfacción del Cliente:** Un servicio más eficiente y confiable puede aumentar la satisfacción de los usuarios y la confianza en los resultados de las revisiones.

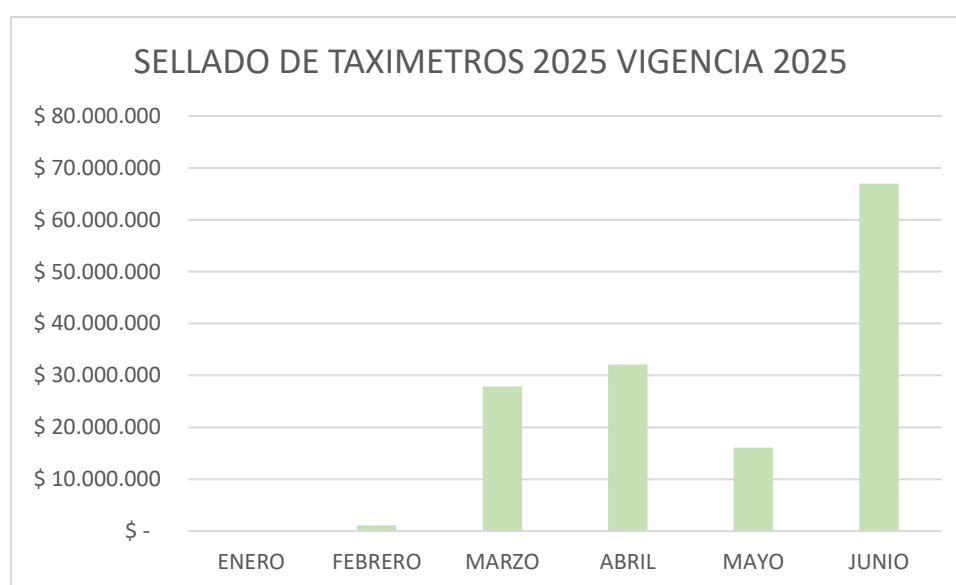
**Actividad:** Formular y ejecutar el programa de mantenimiento, calibración y suministro de los equipos del CDA.

**Indicador:** Programa formulado y ejecutado al 100%

Se han realizado 1.881 sellados de taxímetros, durante el primer semestre del año 2025, generando ingresos por un valor de \$144.181.800 millones de pesos. Esta actividad es crucial para asegurar la transparencia y la correcta operación del servicio de taxis en la ciudad, contribuyendo a la confianza de los usuarios.

### RELACION DE ENERO A JUNIO 2025

SELLADO DE TAXIMETROS 2025		
MES	No. VEHICULOS	VIGENCIA 2025
ENERO	21	\$ 1.68.000
FEBRERO	31	\$ 1.120.000
MARZO	348	\$ 27.840.000
ABRIL	413	\$ 32.131.400
MAYO	207	\$ 16.104.600
JUNIO	861	\$ 66.985.800
<b>TOTAL</b>	<b>1.881</b>	<b>\$ 144.181.800</b>



Las evidencias del primer Semestre del año 2025. presenta un análisis positivo de las actividades realizadas en el ámbito de la seguridad vial durante el periodo, destacando la importancia de las revisiones tecnomecánicas y el sellado de taxímetros. Aquí hay un resumen y algunos puntos clave presentes en su contenido:

- **Impacto en Seguridad Vial:** Las medidas implementadas han contribuido a un entorno más seguro para conductores y peatones.
- **Reducción de Accidentes:** El seguimiento de las condiciones técnicas de los vehículos se traduce en una disminución de accidentes al prevenir fallas mecánicas.
- **Cumplimiento Eficiente:** En 2025, se ha garantizado un servicio eficiente en el área de revisiones y sellado, lo que ha generado ingresos y mejorado la seguridad vial.
- **Beneficios Ambientales:** Las acciones realizadas también han ayudado a reducir la contaminación vehicular.

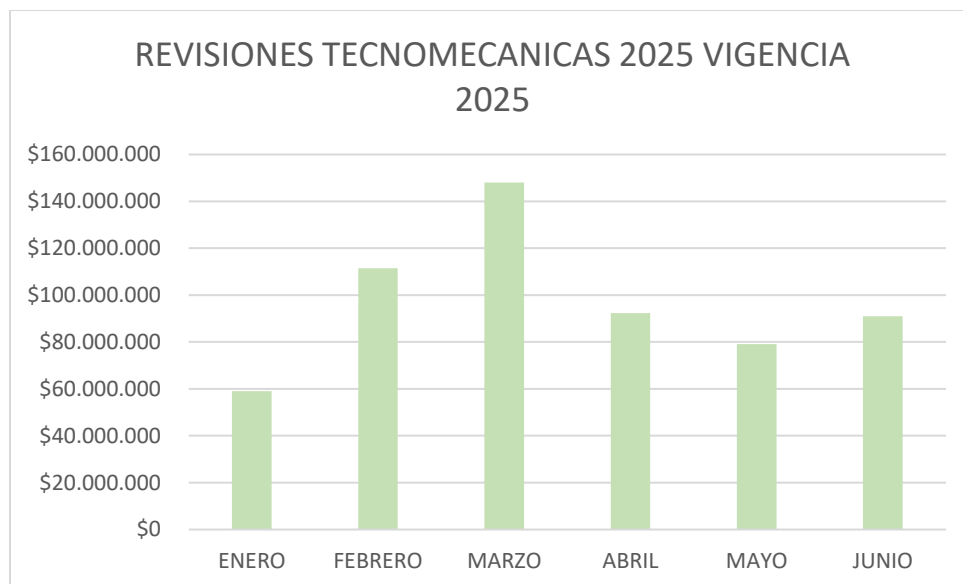
**Actividad:** Realizar 8.000 Revisiones Técnico-Mecánicas y de Emisiones Contaminantes

**Indicador:** No. de Revisiones Técnico - Mecánicas y de emisiones de Gases Contaminantes realizadas.

Los ingresos generados por las revisiones tecnomecánicas alcanzaron un total de \$ 581.202.514 millones de pesos en el primer semestre del 2025, Esta cifra refleja un compromiso continuo con la calidad del servicio y la importancia de las revisiones para la seguridad de los vehículos en circulación. A continuación en la siguiente tabla se refleja los datos enunciados mes a mes en cuanto a las revisiones técnico mecánicas

RELACION DE ENERO A JUNIO 2025

REVISIONES TECNOMECANICAS 2025		
MES	No. VEHICULOS	VIGENCIA 2025
ENERO	241	\$ 59.027.113
FEBRERO	441	\$ 111.518.613
MARZO	591	\$ 148.056.984
ABRIL	372	\$ 92.401.796
MAYO	319	\$ 79.174.667
JUNIO	367	\$ 91.023.341
TOTAL	2331	\$ 581.202.514



**Actividad:** Formular y Ejecutar al 100% Del Plan Anual de Auditoría de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

**Indicador:** Porcentaje de la Ejecución del Plan Anual de Auditoría dentro del periodo de análisis.

La labor de la Oficina de Control Interno y Gestión durante el segundo trimestre de 2025 se desarrolló de acuerdo con el Plan General de Auditorías aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2025

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2025, este proceso inicia con el diseño del Plan General de Auditorías, el inicio de la ejecución de lo programado para el periodo de análisis, iniciando con las Auditorías al Proceso de Nómina, y la auditoría especial solicitada por la Alta Dirección realizada a la Entrega de Vehículos Acogidos al Proceso de Beneficio Temporal de los Derechos de Inmovilización y Servicios de Parquero, seguimiento al plan de mejoramiento para remisión a ente de control, seguimiento a la rendición de cuentas SIA Misional, seguimiento a los planes de mejoramiento de auditorías internas, seguimiento a mapa de riesgos e informes de ley y socialización del informe de seguimiento realizado al inventario de patios de la entidad

Para el revisar a detalle las acciones adelantadas vea el “Anexo No 1 - Informe de Gestión Oficina Control Interno y Gestión – segundo Trimestre”.

## 2- SECRETARÍA GENERAL

**Actividad:** Realizar reuniones mensuales de trabajo por parte del grupo control interno disciplinario en su etapa de instrucción toda vez que a la fecha no se encuentran procesos en etapa de juzgamiento que sean de conocimiento del secretario general

**Indicador:** Número de actas de comité disciplinario.

En el segundo trimestre del 01 de Abril de 2025 al 30 de junio de 2025, se realizaron 3 reuniones de trabajo en las cuales se realizaron una revisión general de los procesos disciplinarios en trámite, estudio del caso del señor Hugo Duarte, revisión del caso del señor Fernando José González, discusión sobre criterios de unificación o individualización de expedientes, compromisos, acuerdos, evaluación general del estado de los procesos disciplinarios en curso periodo 2020-2025, consolidación cuantitativa de las actuaciones en fase de indagación preliminar, revisión y clasificación de las diligencias en etapa de investigación disciplinaria formal verificación de expedientes con cierre de investigación y su estado procesal actual, análisis estadístico de las quejas radicadas en el periodo 2024-2025 y su estado de trámite, estudio y reparto de quejas y procesos y su estado actual

**Actividad:** Dar trámite e impulso procesal a l 100 por ciento de las quejas e informes pendientes por evaluar y tramitar correspondiente a la vigencia 2024 y un 60 por ciento de las pendientes por tramitar de la vigencia 2025 de acuerdo a los términos establecidos al interior del Procedimiento de Control Interno Disciplinario en su etapa de instrucción de acuerdo a las funciones establecidas para la etapa de instrucción en la Resolución 168 de 2022 expedida por el Director General- estructura funcional de grupo de trabajo para la DTB y resolución 200 de 2022 por medio de la cual se establece el proceso disciplinario en etapa de prevención, instrucción y juzgamiento de acuerdo a la normatividad vigente.

**Indicador:** Porcentaje de quejas y/o informes recibidos en el año 2023 y 2024 por el número de quejas tramitadas en cada trimestre y las que quedan pendientes por evaluar a medida que vayan ingresando en cada trimestre.

De las 141 quejas que se radicaron en el año 2024 se tramitaron 121 quejas y de las 35 quejas que se radicaron hasta el segundo trimestre se tramitaron 21, para un total de 142 impulsos procesales referente a quejas, es decir de las 176 que se han radicado desde enero de 2024 a junio 30 de 2025,

se han impulsado 142, quedando un total de quejas por decidir de 54, 23 de vigencia 2024 y 31 de vigencia 2025 para un total de 54 quejas/informes.

Del total de quejas a corte junio 30 de 2025, se decidieron 16 del año 2024, 4 del año 2025 y se impulsaron 17 del año 2025, es decir 37 impulsos.

A corte del 30 de junio de 2025 se han resuelto 121 de las 176 que se radicaron durante la vigencia 2024 y lo que va corrido del año 2025.

**Actividad:** Dar trámite e impulso procesal a procesos disciplinarios activos de acuerdo a los términos establecidos al interior del Procedimiento de Control Interno Disciplinario, resolución 200 de 2022.

**Indicador:** porcentaje de procesos activos impulsados

De los 138 procesos activos que quedaron a corte de marzo 31 de 2025 se realizaron 103 impulsos.

En el segundo trimestre de 2025 7 quejas pasaron a proceso 5 con autos de indagación previa y 2 con autos de apertura de investigación quedando 145 procesos de los cuales se archivaron con auto de archivo definitivo 4 quedando en total 141 procesos activos a corte junio 30 de 2025.

De los 138 procesos activos que habían quedado activos a marzo 31 de 2025 se realizaron 103 impulsos en el segundo trimestre de 2025

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025	Cantidad
Quejas radicadas segundo trimestre año 2025	14
Quejas impulsadas segundo trimestre 2025	32
Quejas decididas segundo trimestre 2025 correspondientes al año 2025	4
Quejas decididas en el segundo trimestre correspondientes al año 2024	16
Autos de archivo definitivo	4
Autos de indagación previa	5
Autos de apertura de investigación	4
Autos inhibitorios	10
Autos de prórroga de investigación	3
Auto decreta pruebas	1
Auto declara nulidad	2
Auto expide copias	1
Solicitudes de pruebas	21
Constancias no asistencia	6
Actas de notificaciones personales	5
Citaciones	34

Reiteración de pruebas	6
Recepción de testimonios	15
Recepción ratificación queja y/o informes	3
Recepción versiones libres	2
Oficios	59
memorandos	75
Comunicaciones	27
Respuesta a peticiones	15
Impulso quejas 2024 en el segundo trimestre 2025	16
Impulso quejas 2025 en el segundo trimestre 2025	21
Constancias de antecedentes disciplinarios	3
edictos	2
Total actividades desarrolladas segundo trimestre de 2025	369

Consolidado de impulso de quejas y procesos hasta el 30 de junio de 2025	Cantidad
Total impulso de quejas año 2024	121
Total impulso quejas año 2025	21
Total impulso quejas año 2024 y 2025	142
Total quejas recibidas año 2024	141
Total quejas recibidas año 2025	35
Total quejas recibidas año 2024 a junio 30 año 2025	176
Total procesos decididos con auto de archivo definitivo	5
Total quejas decididas	21
Total de procesos activos	141
Total quejas activas	54
TOTAL QUEJAS Y PROCESOS EXISTENTES	195

**Actividad:** Ejecutar las acciones de mantenimiento correctivo y preventivo del Plan de Mantenimiento Institucional de la entidad.

**Indicador:** No. de Acciones de Mantenimiento correctivos y preventivo ejecutados

La secretaria general es responsable de supervisar al personal contratista encargado de los servicios generales, como limpieza, mantenimiento locativo, jardinería y electricidad. Para ello, se contrató a un equipo de 9 personas bajo la modalidad de prestación de servicios. Entre las actividades realizadas se incluyeron:

Actividades	Total Actividades	Observaciones
Aseo General de Oficinas, zonas comunes, entre otras	784	Se llevó a cabo aseo en todas las dependencias de la DTB y áreas comunes.
Mantenimiento de Zonas Verdes	100	Se realizaron labores como la poda de árboles, el corte de césped, la eliminación de malas hierbas y la fertilización del suelo.
Mantenimiento Plomería + Varios	34	Este tipo de mantenimiento incluye inspecciones regulares, reparaciones de fugas, limpieza de desagües, ajustes en grifos y la instalación de dispositivos para el ahorro de agua.
Mantenimientos eléctricos	45	Se llevaron a cabo cambios en luminarias, multitomas y la organización de los cableados en las dependencias
Pintura y Resane Oficinas	78	Se realizaron tareas de resane y pintura en las diversas dependencias de la DTB.

### EVIDENCIAS – REGISTRO FOTOGRÁFICO

#### ASEO GENERAL



#### MANTENIMIENTO PLOMERÍA + VARIOS



### MANTENIMIENTOS ELÉCTRICOS



### PINTURA Y RESANE OFICINAS



### JARDINERIA



La EMAB ejecutó la recolección y limpieza de escombros que se encontraban dentro de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. Este trabajo incluyó la limpieza de residuos sólidos provenientes de obras previas y otros desechos acumulados en el lugar.

El personal de la EMAB, equipado con las herramientas adecuadas, realizó el retiro de los escombros de manera eficiente, garantizando que el espacio quedara libre de cualquier material que pudiera generar inconvenientes tanto para los trabajadores como para los usuarios de la dependencia.

La zona de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga se encuentra ahora libre de escombros, lo que contribuye a mejorar la seguridad, el orden y la estética del lugar.

La actividad fue completada con éxito, cumpliendo con los estándares de calidad y seguridad establecidos. La EMAB continuará trabajando para mantener la ciudad limpia y libre de residuos, colaborando activamente en la mejora de los espacios públicos.



**Actividad:** Realizar la evaluación mensual de la percepción de la satisfacción al cliente.

**Indicador:** No. de Informes mensuales de indicador satisfacción al Cliente

El Grupo Servicio al Ciudadano de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga tiene como propósito fundamental garantizar una atención integral, transparente y eficiente a los ciudadanos en todos los trámites y servicios que ofrece la entidad. Nuestra gestión está orientada a facilitar el acceso a los derechos de los usuarios, atendiendo peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y consultas a través de canales habilitados, tanto presenciales como virtuales.

Esta labor se fundamenta en principios de calidad, imparcialidad, oportunidad y respeto, con el objetivo de mejorar continuamente la satisfacción ciudadana, en concordancia con la misión institucional. Además, el grupo trabaja de manera articulada con las demás dependencias de la Dirección de Tránsito para ofrecer un servicio integral y efectivo, alineado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la política vigente de servicio al ciudadano para el año 2025.

### Actividades desarrolladas

Durante el semestre de 2025, el Grupo Servicio al Ciudadano llevó a cabo las siguientes actividades, conforme a los procedimientos establecidos:

**1. Atención y Gestión de Solicitudes.** Recepción, atención, direccionamiento, trazabilidad y seguimiento de solicitudes y requerimientos recibidos a través de los canales oficiales habilitados:

- Correo institucional: [info@transitobucaramanga.gov.co](mailto:info@transitobucaramanga.gov.co)
- Buzón de sugerencias ubicado en el primer piso, en la entrada de la oficina de servicio al ciudadano.
- Línea telefónica
- Atención presencial en ventanilla.

**2. Coordinación y atención en la entrada de usuarios** a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga (DTB), apoyando a las áreas administrativas para realizar los trámites correspondientes al grupo.

**3. Liquidaciones.** Gestión de liquidaciones y facturación electrónica a través del sistema misional Moviliza para los siguientes servicios:

- Derechos municipales de tránsito de vehículos
- Pago de patios y grúa (vehículos inmovilizados)
- Permiso de pico y placa
- Avalúo técnico de vehículos (presencial y a domicilio)
- Servicio de copias
- Servicio de cargue y descargue
- Estudios y seguimiento PMT
- Horas de servicio de agentes de tránsito
- Certificaciones laborales y de cesantías para funcionarios de la DTB
- Capacitación en seguridad vial
- Eventos especiales
- Planes de implantación
- Demarcación

**4. Medición de la Satisfacción Ciudadana.** Aplicación de encuestas para evaluar la calidad del servicio y atención brindada, con análisis detallado de resultados para identificar oportunidades de mejora.

**5. Gestión de PQRSD**

- Revisión diaria del correo institucional para clasificar y asignar oportunamente cada solicitud a la dependencia correspondiente, asegurando una atención eficiente y conforme a los términos legales establecidos.
- Direccionamiento de notificaciones judiciales, requerimientos de entes de control y medidas cautelares, entre otras acciones judiciales.
- Registro actualizado y seguimiento de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) mediante hoja de Excel alojada en Google Drive, garantizando la trazabilidad de cada caso.
- Respuesta oportuna a las PQRSD competencia del grupo.
- Apertura del buzón para posterior radicación de solicitudes mediante correo institucional [info@transitobucaramanga.gov.co](mailto:info@transitobucaramanga.gov.co).

**6. Atención y Orientación al Ciudadano**

- Gestión de turnos en ventanilla para organizar la atención presencial y redireccionar a los usuarios según el trámite requerido.
- Atención presencial en ventanilla brindando información clara, veraz y oportuna sobre los diferentes trámites y consultas, con base en el sistema misional de la entidad.
- Atención en ventanilla para inscripciones al RUNT para personas naturales.

**7. Atención línea telefónica**

- Contestación y direccionamiento eficiente de llamadas internas y externas, atendiendo las solicitudes de los usuarios.
- Efectuar las llamadas incógnitas a diferentes dependencias para verificar el cumplimiento del protocolo de atención telefónica.

**Reporte de Actividades del Servicio al Ciudadano - Primer Semestre de 2025**

Durante el primer semestre del año, el Grupo Servicio al Ciudadano ha mantenido un alto nivel de atención y gestión en sus diferentes canales de comunicación y atención. Se registraron un total de **30.374** atenciones y registros, distribuidos en atención presencial, atención telefónica, gestión de solicitudes y medición de satisfacción ciudadana.


Las cifras reflejan un crecimiento sostenido en la mayoría de las áreas, destacando la atención presencial, el registro de solicitudes no convertidas en PQRSD y las encuestas de satisfacción ciudadana.

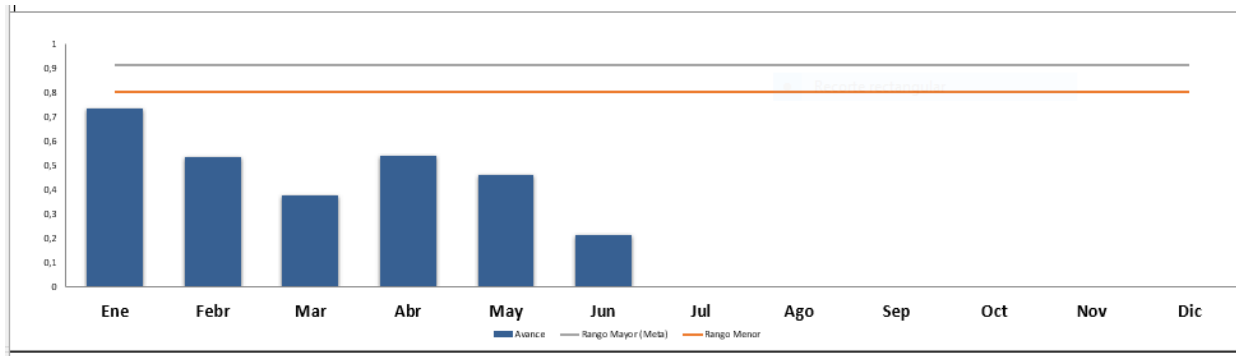
A continuación, presentamos un análisis detallado de cada uno de los indicadores clave, reflejando el compromiso institucional con la calidad y eficiencia en la atención al ciudadano.

Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
1. Atención presencial a ciudadanos en ventanilla.	1.823	2.882	3.623	3.576	4.319	3.126	19.349
2. Registro de solicitudes recibidas por correo que no se convierten en PQRSD.	99	106	178	276	397	562	1.618
3. Encuestas realizadas para medición de satisfacción ciudadana.	76	290	277	316	403	276	1.638
4. Requerimientos atendidos y respuestas emitidas por el Grupo de Servicio al Ciudadano	-	1	29	11	24	5	70
5. PQRSD asignadas desde correo institucional	656	1.315	907	740	885	728	5.231
6. Atención telefónica a ciudadanos	-	88	254	148	279	88	857
7. Inscripción y modificación en RUNT	-	-	487	316	433	375	1.611
<b>Total general de atenciones y registros</b>	<b>2.654</b>	<b>4.682</b>	<b>5.755</b>	<b>5.383</b>	<b>6.740</b>	<b>5.160</b>	<b>30.374</b>

### RESULTADO INDICADORES DE GESTIÓN

#### Indicador Tratamiento de PQRSD:

		PROCESO DIRECCION DE LOS SISTEMAS DE GESTION										Código: FT-DSG-009		
		HOJA DE VIDA Y SEGUIMIENTO AL INDICADOR										Serie:140-9.3-90		
												Versión: 05		
												Página: 1 de 1		
Nombre del indicador	Tratamiento de PQRS													
Proceso	ATENCIÓN AL CLIENTE			Meta	100%		Rango de medición							
Responsable	Profesional Universitario Grado 01 Atención al cliente			Frecuencia	Mensual		SATISFACTORIO	>	91%					
Fuente de datos	Reporte plataforma PQRS, Hoja de cálculo con el tiempo de respuesta a las solicitudes			Tipo de Indicador	EFICACIA		ACEPTABLE	90%	81%					
Formula	(N. PQRS resueltas dentro de los terminos de ley / N. PQRS recibidas)* 100%			Unidad	%		CRÍTICO	<	80%					
Información	Ene	Febr	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	En el primer semestre de 2025, el indicador de PQRSD se encuentra en un nivel crítico dentro de su rango de medición. Esto se debe a que la asignación de las solicitudes se realiza manualmente mediante una hoja de cálculo en Excel (Drive), lo que dificulta el control eficiente de los tiempos de respuesta por parte de las diferentes dependencias.	
Numerador	482	700	339	399	409	153								
Denominador	656	1315	907	740	885	728								
Rango Mayor (Meta)	91%	91%	91%	91%	91%	91%	91%	91%	91%	91%	91%	91%	91%	91%
Rango Menor	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
Avance	73%	53%	37%	53.9%	48.2%	21.0%	#DIV/0!	#####	#####	#DIV/0!	#####	#####		



Teniendo en cuenta que la entidad sufrió un ataque cibernético que ocasionó la pérdida de información en los sistemas institucionales (Resolución 495 del 2 de septiembre de 2024), incluyendo la plataforma que gestionaba las PQRSD y que se implementó un plan de contingencia para la radicación manual a través del canal oficial habilitado para las comunicaciones y la recepción de PQRSD de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga es el correo institucional [info@transitobucaramanga.gov.co](mailto:info@transitobucaramanga.gov.co), a fin de garantizar la gestión y la trazabilidad de los requerimientos.

De acuerdo con el seguimiento de los registros a través del correo institucional [info@transitobucaramanga.gov.co](mailto:info@transitobucaramanga.gov.co). El estado de las PQRSD radicadas mediante este sistema para el primer semestre del año, es el siguiente:

**Total PQRSD asignadas Primer Semestre 2025: 5.231**

Es importante señalar que este indicador está directamente influenciado por los tiempos de respuesta de las diferentes dependencias. La variabilidad mensual del indicador se debe a las fluctuaciones en la información recibida de estas dependencias, proceso que se ve dificultado por la gestión manual, impactando el seguimiento y control de las PQRSD. Los resultados de los indicadores de PQRS correspondiente al primer semestre del año refleja un estado crítico de medición.

**Contexto y problemática**

Teniendo en cuenta que, la asignación y seguimiento de las solicitudes PQRSD actualmente se realiza manualmente mediante una hoja de cálculo en Excel (Drive). Este método dificulta el control eficiente de los tiempos de respuesta por parte de las diferentes dependencias, afectando la capacidad de resolver las solicitudes dentro de los términos legales establecidos, además de que limita la capacidad de monitoreo en tiempo real y la asignación eficiente de solicitudes.

Por lo tanto, se recomienda implementar un sistema automatizado para mejorar la gestión y seguimiento en tiempo real de las PQRSD.

Por otra parte, se informa que a la fecha 30 de junio de 2025, no se puede obtener la información concreta referente a las PQRSD asignadas mediante la plataforma PQRSD, ya que no se tiene acceso a la plataforma de PQRSD de la entidad, esto con referencia al ataque cibernético presentando en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, por tal motivo, se está validando la trazabilidad de algunas PQRSD de plataforma que son enviadas con copia de su respuesta al correo institucional [info@transitobucaramanga.gov.co](mailto:info@transitobucaramanga.gov.co), así mismo, se indica la información presentada es con base en el último reporte disponible de dicha plataforma, generado el 29 de agosto de 2024, se ha realizado un seguimiento de los registros a través del correo institucional [info@transitobucaramanga.gov.co](mailto:info@transitobucaramanga.gov.co). El estado actual de las PQRSD radicadas en la antigua plataforma es el siguiente:

• **PQRS vencidas por dependencia:**

	DEPENDENCIA	CANTIDAD DE PQRS VENCIDAS
1	EJECUCIONES FISCALES	2
2	DIRECCIÓN GENERAL	1
3	INSPECCIÓN 4	1


• **PQRS próximas a vencer:**

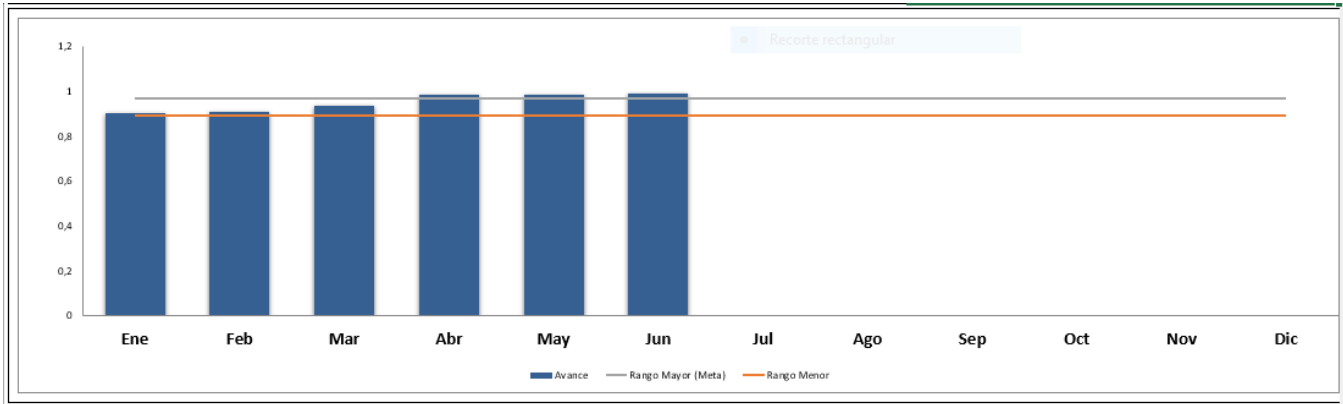
	DEPENDENCIA	PQRS PRÓXIMAS A VENCER
1	EJECUCIONES FISCALES	39
2	CONTROL VIAL	2
3	INSPECCIÓN 4	2
4	INSPECCIÓN 5	1

• **PQRS asignadas:**

	DEPENDENCIA	PQRS ASIGNADAS
1	EJECUCIONES FISCALES	134
2	DIRECCIÓN GENERAL	25
3	CONTROL VIAL	5
4	INSPECCIÓN 4	10
5	SEÑALIZACIÓN	1
6	CONTRATACIÓN	1
7	INSPECCIÓN 5	1

**Indicador satisfacción al cliente:**

		PROCESO DIRECCION DE LOS SISTEMAS DE GESTION HOJA DE VIDA Y SEGUIMIENTO AL INDICADOR				Código: FT-DSG-009 Serie:140-9.3-90 Versión: 05 Página: 1 de 1							
<b>Nombre del indicador</b>	Satisfacción del cliente												
<b>Proceso</b>	ATENCIÓN AL CLIENTE			<b>Meta</b>	90%	<b>Rango de medición</b>							
<b>Responsable</b>	Profesional Universitario Grado 01Atención al cliente			<b>Frecuencia</b>	Mensual	<b>SATISFACTORIO</b>	> 97%						
<b>Fuente de datos</b>	FT-ATCL-005 Tabulación de encuestas			<b>Tipo de Indicador</b>	EFICACIA	<b>ACEPTABLE</b>	96% 90%						
<b>Formula</b>	(Calificación Excelente y Buena)/Total de calificaciones]*100%			<b>Unidad</b>	%	<b>CRÍTICO</b>	< 89%						
<b>Información</b>	<b>Ene</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Ago</b>	<b>Sep</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>	OBSERVACIÓN: En el primer semestre de 2025, el indicador de Medición de Satisfacción del Ciudadano alcanzó un nivel SATISFACTORIO dentro del rango establecido para su evaluación.
Numerador	274	1045	1023	1250	1589	1103							
Denominador	304	1148	1092	1266	1613	1111							
Rango Mayor (Meta)	97%	97%	97%	97%	97%	97%	97%	97%	97%	97%	97%	97%	
Rango Menor	89%	89%	89%	89%	89%	89%	89%	89%	89%	89%	89%	89%	
<b>Avance</b>	<b>90%</b>	<b>91%</b>	<b>94%</b>	<b>99%</b>	<b>99%</b>	<b>99%</b>	####	####	####	####	#,DIV/0!	#####	



**Actividad:** Cumplir el Programa de Gestión Documental, PINAR y sistema integrado de conservación (SIC) teniendo en cuenta las actividades registradas en el Plan de Trabajo del Proceso de Gestión Documental de la Entidad, en cumplimiento a los lineamientos archivísticos vigentes y al MIGP.

**Indicador:** Porcentajes de ejecución las actividades registradas en el Plan de Trabajo del Proceso de Gestión Documental

### Descripción de actividades desarrolladas

#### 1. Actualizar los procedimientos, manuales, políticas, formatos de los procesos de Gestión Documental.

Se solicita a la Oficina de Calidad actualización del Paz y Salvo de funcionarios e Inventario Documental y Acta de Entrega Puesto de Trabajo.



Para lo cual, dicha oficina procede a la actualización del Paz y Salvo de funcionarios y Acta de entrega puesto de trabajo, el fin de esta actualización, es dar importancia a las buenas prácticas de

gestión documental en cada oficina, y de mantener el Inventario documental actualizado, de modo que para entrega del puesto este instrumentos archivísticos debe estar actualizado, de lo contrario no se firma el paz y salvo.

## 2. Gestión y Trámite de correspondencia:

Contrato 098-2025 de 12/02/2025, con el operador Postal Oficial 472 para el envío de correspondencia certificada y masivos que necesiten notificar las oficinas de la entidad, principalmente Registro automotor y Ejecuciones Fiscales.

Plazo: 10 meses

Valor: \$114.336.145

Fecha Inicio: 12/02/2025

Fecha Finalización: 11/12/2025

Porcentaje de Ejecución: 40%

Datos de correspondencia recibida y entregada (Abril a junio) 2025

VIGENCIA	EXTERNA RECIBIDA	INTERNA DESPACHADA – 472		
		Certificado	Masivo	Motorizado
2025	4276	822	2288	624

## 3. Organización Documental:


Se realiza apoyo en la organización del archivo de gestión de la Oficina Cobro Coactivo, documentos de fecha de junio de 2024 hasta el 17 de febrero de 2025.








Se han realizado asesorías en materia de gestión documental para la organización de documentos por solicitud de oficinas gestoras:

- 24/04/2025 – Subdirección Técnica: Se abordaron temas relacionados con el PESV y TRD de esta oficina.
- 28/04/2025 – Planeamiento Vial: Se capacito a funcionarios y CPS )TRD, eliminación y organización documental.
- 28/05/2025 – Subdirección financiera: TRD verificación de series y subseries.
- 25/06/2025 – Inspección cuarta: Clasificación documental, organización, aplicación de TRD e inventario documental.

	PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA Código: PT-GADM-032 Serie: 114-18-2-128 Versión: 02 Página: 1 de 1
	SOLICITUD DE ASESORIA ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO DE GESTION
Fecha: 28/4/25 Dependencia solicitante: Planeamiento vial Hora:	DESCRIPCIÓN DE LA ASESORIA REALIZADA Se capacitó a los funcionarios y contratistas acerca del manejo del archivo - las temáticas que se trataron son: Los TRD Eliminación de Documentos Organización documental. La Capacitación fue dirigida por: Jefe de Archivo Marielo Jerez CPS Archivista Jefe de Archivo
Nombre del funcionario o dependencia que solicita la asesoría: <i>adatos salientes</i> Firma de quienes reciben la asesoría:	




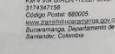
	PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA Código: PT-GADM-032 Serie: 114-18-2-128 Versión: 02 Página: 1 de 1
	SOLICITUD DE ASESORIA ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO DE GESTION
Fecha: 28/4/25 Dependencia solicitante: Sub dirección financiera Hora:	DESCRIPCIÓN DE LA ASESORIA REALIZADA Asesoria en la oficina Sub dirección financiera. Tema: TRD -> se verificó cada serie y subserie. Quien Realizó la asesoría: Soley Sant Bello - Jefe Marielo Jerez CPS -
Nombre del funcionario o dependencia que solicita la asesoría: <i>Alcaldía vial</i> Firma de quienes reciben la asesoría:	


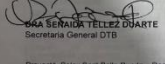


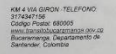
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: FT-GADM-032
		Serie: 114-18.2-128
SOLICITUD DE ASESORÍA ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO DE GESTIÓN		Versión: 02
		Página: 1 de 1
Fecha	Dependencia solicitante	Hora
18/05/2025	Inspección	10:00 a.m.
DESCRIPCIÓN DE LA ASESORIA REALIZADA		OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
Asesoria en la oficina Sub dirección Financiera.		
Tema TRD -> se verificó con GERE y SOBGERE.		
Quien Realizó la asesoria. Soley Sant Bello-Jerez. Marcela Jerez CPS-		
Nombre del funcionario o dependencia que solicita la asesoria: Alcaldía Plena con Urbe. Fecha en que se recibe la asesoria: 18/05/2025		

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: FT-GADM-032
		Serie: 114-18.2-128
SOLICITUD DE ASESORIA ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO DE GESTIÓN		Versión: 02
		Página: 1 de 1
Fecha	Dependencia solicitante	Hora
25/05/2025	Inspección	10:00 a.m.
DESCRIPCIÓN DE LA ASESORIA REALIZADA		OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
Se asesoria a la oficina de la Inspección 4 en temas como:		
Clasificación - Organización - Identificación - TRD - Inventario.		
Quien asesoria Marcela Jerez.		
Nombre del funcionario o dependencia que solicita la asesoria: Oficina de Asesoría Jurídica - Servicio Operativo. Fecha en que se recibe la asesoria: 25/05/2025		

El día 19 de mayo, se compartió a todos los funcionarios de la entidad por correo electrónico y socialización de manera personal a Jefes de cada oficina, la Circular N 002-2025 Lineamientos Organización documental Archivo de Gestión, en cual se da a conocer o reitera información a los Jefes de cada oficina gestora la responsabilidad de la organización documental en cada oficina, y que de acuerdo al Art. 21 Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos, para la firma de Paz y salvo de funcionarios de la oficina Documentación y archivo, se ha de revisar el FUID Formato Único de Inventario Documental, el cual debe estar actualizado a la fecha de finalización de funciones.

Lo anterior con el fin, de que todos tengamos un papel activo en la organización de documentos productivos, y mejorar las buenas practicas en materia documental, actuando directrices de normatividad archivística vigente.

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	Serie: 114
	CIRCULAR N° 002-2025	Página: 1 de 4
Bucaramanga, 19 de mayo de 2025		
<b>PARA:</b> ASESORES, JEFES DE ÁREA, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS		
<b>COPIA:</b> Dr. JAVIER FERNANDO PARRA ISAZA, Asesor Gestión Talento Humano		
<b>DE:</b> Dra. SENAIDA TELLEZ DUARTE, Secretaria General DTB		
<b>ASUNTO:</b> Lineamientos Organización documental Archivo de Gestión		
Cordial saludo,		
En cumplimiento de las disposiciones legales en materia de gestión documental y de conformidad con lo establecido en el Manual de Funciones vigente de la entidad, se invita a todos los jefes de oficina tomar un papel activo en la implementación de buenas prácticas archivísticas en cada una de sus oficinas, dado que es responsabilidad directa de cada uno liderar y garantizar la adecuada organización documental en su respectiva área, en calidad de oficina gestora.		
Lo anterior, de acuerdo con el Artículo 21 de la Ley 594 de 2000 - Ley General de Archivos, los responsables de los archivos de gestión son los funcionarios de cada dependencia o unidad administrativa, quienes deberán organizar y conservar los documentos producidos o recibidos en ejercicio de sus funciones. Esta obligación también se reafirma con lo dispuesto en el Acuerdo 001 de 2024 y el Acuerdo 060 de 2001 del Archivo General de la Nación, los cuales establecen directrices técnicas para la correcta gestión de documentos dentro del ciclo vital documental.		
Es importante resaltar, que la correcta administración del archivo de gestión es una función inherente al cargo, por lo tanto, no recae en la Oficina de Documentación y Archivo, la cual tiene como función brindar asesoría técnica y acompañamiento en los procesos archivísticos, más no asumir la responsabilidad operativa de organizar los documentos que se producen y reciben en las dependencias.		
  		

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	Serie: 114
	CIRCULAR N° 002-2025	Página: 2 de 4
<p>En este sentido, y dado que la organización documental es responsabilidad directa del jefe de cada oficina, con base en lo establecido en el Manual de Funciones vigente Resolución N 100 de 2023, se informa que, al momento de entregar el cargo, y como requisito para la firma de Paz y Salvo de funcionarios - Formato FT-GADM-004 por parte de la Oficina de Documentación y Archivo, se verificará que el archivo de gestión cumpla con los lineamientos de organización documental según normatividad vigente. Así mismo, el Formato Único de Inventario Documental - FUID (FT-GADM-022) deberá estar debidamente diligenciado y actualizado hasta la fecha de finalización del ejercicio de sus funciones. Cabe resaltar que, además de los jefes de área, cada funcionario es responsable de entregar su puesto de trabajo con el archivo organizado, conforme a los principios y buenas prácticas archivísticas institucionales.</p> <p>Con el fin de fortalecer las competencias del personal en esta materia, el próximo mes se estarán realizando jornadas de capacitación enfocadas en la adecuada gestión documental. La programación y detalles de estas actividades serán comunicados oportunamente.</p> <p>Por lo anterior, los Asesores y Jefes de área deben promover en sus equipos de trabajo una cultura organizacional orientada a la gestión documental, garantizando que todos los funcionarios y/o CPS que dentro de sus funciones o actividades se encuentre establecida la organización documental, contribuyan activamente con la organización del archivo de gestión y que se mantenga actualizado el inventario documental - Formato FT-GADM-022, conforme a normatividad vigente.</p> <p>Así mismo, se invita a los jefes de área a coordinar con la Oficina de Documentación y Archivo las asesorías y capacitaciones que estimen necesarias para sus equipos de trabajo.</p> <p>Contamos con su compromiso para el cumplimiento de esta responsabilidad institucional.</p>		
<p>Atentamente,</p> <p> Dra. SENAIDA TELLEZ DUARTE Secretaria General DTB</p> <p>Proyecto: Soley Sant Bello Rueda - Documentación y archivo</p>		
  		





- Realizar la eliminación documental correspondiente.

Adicionalmente, se recomienda reubicar el archivo central, actualmente ubicado en un cuarto piso. Según la normativa archivística, los archivos deben estar en el primer piso o en un sótano que cuente con las condiciones físicas y ambientales adecuadas (como control de temperatura, humedad, iluminación, entre otras), debido a las cargas estructurales asociadas al almacenamiento documental.

Es de aclarar, que esta situación presentada se ha comunicado en varias ocasiones a las oficinas competentes a fin de buscar soluciones.

### 5. Conservación documental

- Préstamo y Consulta: Solicitudes de información:** atención oportuna de solicitudes de información al archivo central y a la oficina de correspondencia de usuarios internos y externos

Consultas atendidas Primer Semestre 2025	
Archivo Central	83
Oficina de Correspondencia	207

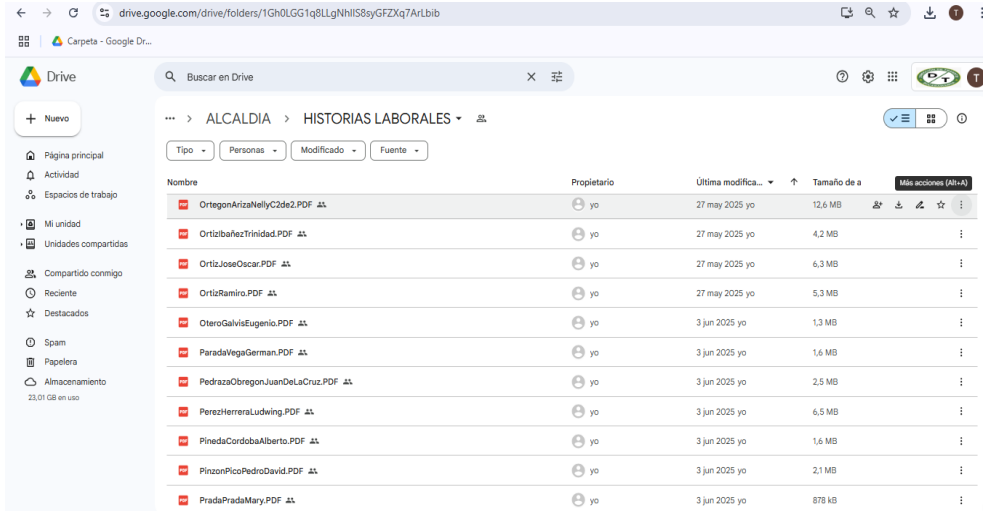
NUMERO DE CONSULTA	ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO	
	Correspondencia A. Centra	Correspondencia A. Centra	Correspondencia A. Centra	Correspondencia A. Centra	Correspondencia A. Centra	Correspondencia A. Centra	Correspondencia A. Centra	Correspondencia A. Centra
DIRECCION								
TALENTO HUMANO		2		3				
SECRETARIA GENERAL	2							
GRUPO DE INSPECCIONES	3		3				2	
INSPECCIONES								
EJECUCIONES FISCALES	2	1	2					
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO			1			1		
ASESOR JURIDICO GRADUADO	2						2	
REGISTRO AUTOMOTOR	2		7		3		2	
CONTRATACION				14				
JURIDICA		1		4		5		
PLANEAMIENTO VIAL								
CULTURA VIAL								
CONTABILIDAD								
CONTROL VIAL								
TESORERIA	2							
SUBTÉCNICO								
SISTEMAS								
ALMACEN								
ATENCION AL USUARIO			1		8			
PERSONAL EXTERNO	10		6					
CONSULTA TELEFONICA	15		15		40		24	
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>40</b>	<b>6</b>	<b>41</b>	<b>0</b>	

- Compra de elementos para la organización y conservación documental (estantes y archivadores).

El día 09 de abril de 2025, se envió por correo electrónico a la Oficina de Contratación la necesidad de compra de estantes y archivadores, se solicitó cotizaciones a tres proveedores distintos según indicación de Contratación, a raíz que el presupuesto inicial era de \$25.00.000 millones de pesos, y según cotizaciones solo alcanzaba para la compra de 4 archivadores y 10 estantes, elementos que no alcanzaban a cubrir la necesidad de todas las oficina de la DTB, el día 25 de junio se solicita a Dirección

- **Digitalización documental:** en proceso de digitalización de las historias laborales inactivas presentes en el archivo central que se han identificado como los documentos que más presentan requerimientos de consulta

Historias laborales digitalizadas	114
Folios Totales	12.464



- Programa de inspección y mantenimiento de sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas

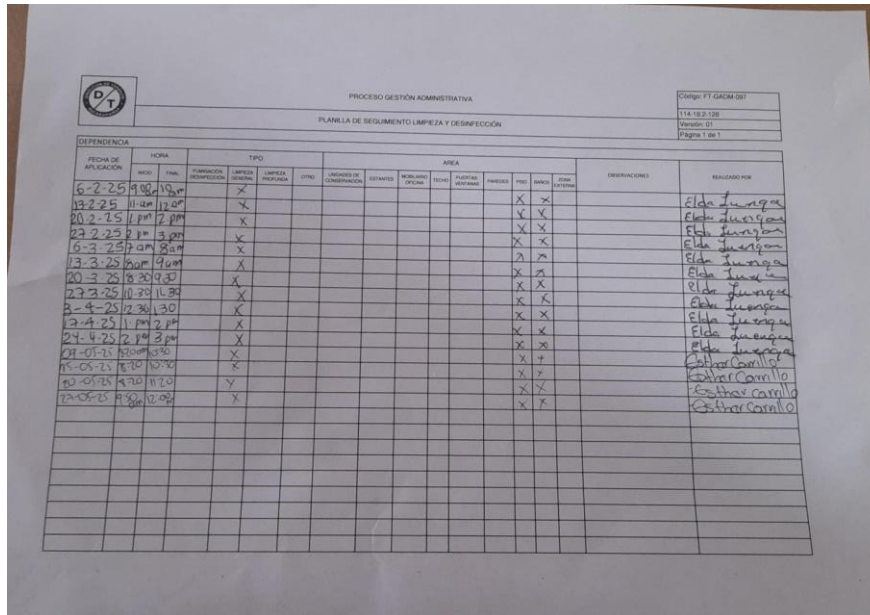
En el marco de la inspección de las instalaciones físicas de las áreas de archivo, se solicita por correo electrónico el día 01 de abril, a Dirección General, traslado del archivo Central a un primer piso o sótano, que cumpla con condiciones mínimas requeridas para la conservación documental.



- Programa de saneamiento ambiental, limpieza, desinfección, desratización y desinsectación

La actividad de desinfección y desratización estaba programada para ser desarrollada en el primer semestre del año, sin embargo, en colaboración con la oficina de Calidad se programa para el segundo semestre de 2025.

En cuanto a la limpieza de las instalaciones del archivo central se realiza cada semana según registro de planilla, donde se hace limpieza general comprendiendo las zonas físicas y mobiliario (pisos, paredes, baño, escritorios) igualmente se realizó limpieza de canaletas que están ubicadas alrededor del archivo central y donde se acumula excremento de palomas.



DEPENDENCIA		TIPO		ÁREA										OBSERVACIONES	REALIZADO POR				
FECHA DE APLICACIÓN	HORA	LIQUORACIÓN	LIQUORACIÓN	LABORATORIO DE INVESTIGACIONES	LABORATORIO DE INVESTIGACIONES	LABORATORIO DE INVESTIGACIONES	LABORATORIO DE INVESTIGACIONES	LABORATORIO DE INVESTIGACIONES	LABORATORIO DE INVESTIGACIONES	LABORATORIO DE INVESTIGACIONES	LABORATORIO DE INVESTIGACIONES	LABORATORIO DE INVESTIGACIONES	LABORATORIO DE INVESTIGACIONES			LABORATORIO DE INVESTIGACIONES			
06-02-25	9:00-10:00	X																	
13-02-25	11:00-12:00	X																	Elida J. Carrillo
20-02-25	11:00-12:00	X																	Elida J. Carrillo
27-02-25	8:00-9:00	X																	Elida J. Carrillo
06-03-25	7:00-8:00	X																	Elida J. Carrillo
13-03-25	8:00-9:00	X																	Elida J. Carrillo
20-03-25	10:00-11:00	X																	Elida J. Carrillo
27-03-25	11:00-12:00	X																	Elida J. Carrillo
03-04-25	12:00-13:00	X																	Elida J. Carrillo
10-04-25	11:00-12:00	X																	Elida J. Carrillo
17-04-25	2:00-3:00	X																	Elida J. Carrillo
24-04-25	10:00-11:00	X																	Elida J. Carrillo
01-05-25	10:00-11:00	X																	Elida J. Carrillo
08-05-25	10:00-11:00	X																	Elida J. Carrillo
15-05-25	10:00-11:00	X																	Elida J. Carrillo
22-05-25	10:00-11:00	X																	Elida J. Carrillo
29-05-25	10:00-11:00	X																	Elida J. Carrillo

## 6. Valoración documental y capacitaciones:

De acuerdo al Plan de capacitaciones, en coordinación con la Oficina Talento Humano, se programó capacitación sobre Normas Básicas de Archivo, la cual se llevó a cabo el día 27 de mayo, en el auditorio Quinto (5) piso de la DTB, dirigida especialmente a los Jefes de oficina y personal de cargos asistenciales encargados de la gestión documental en cada área.

Invitación a **capacitación** Normas Básicas de archivo

Resumir este correo



Transito Documentos <documentos@transitobucaramanga.gov.co>  
para transito

jue, 22 may, 8:12

Cordial Saludo,

En el marco de la Circular N.º 002-2025 "Lineamientos para la organización documental del archivo de gestión", y Plan anual de **capacitación** articulado con la Oficina Talento humano, con el objetivo de fortalecer los conocimientos en materia archivística y su aplicación en el entorno laboral, se convoca a una jornada de **capacitación** sobre **Normas básicas de archivo**, la cual será orientada por el Instructor Crithian Hernández Estupiñán.

Esta **capacitación** está dirigida específicamente a los jefes de oficina y al personal con cargos asistenciales y/o CPS, cuyas funciones incluyen la organización y manejo del archivo de su dependencia.

La asistencia a esta jornada es de suma importancia, ya que permitirá garantizar una adecuada organización documental en cada oficina, en concordancia con los lineamientos institucionales.

FECHA: **Martes, 27 de mayo de 2025**  
LUGAR: Auditorio Quinto (5) Quinto piso  
HORA: 1:30 pm — 03:30 pm

Es compromiso de todos promover y aplicar buenas prácticas en la organización documental, como parte fundamental de una gestión eficiente y responsable.

Se agradece puntualidad y compromiso a esta actividad.

Cordialmente,

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Código: FT-DIR-022			
PLANILLA CONTROL DE ASISTENCIA		Serie:			
		Versión: 03			
		Página: 1 de 1			
LUGAR DE REUNION Auditorio Quinto piso DTB.					
Asunto o temas a tratar Capacitación Normas básicas de Archivo.					
Fecha: Martes, 27 de Mayo 2025.		Hora inicio: 9:30 pm.			
Hora termino: 3:30 pm					
NOMBRE	ENTIDAD	CARGO / PROCESO	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
Juan Fernando Fari	DTB	Asesor Técnico	J.fari@smc.gov.co	3176590447	[Firma]
Goan Dine	DTB	Asesor TI	ginncon@transitobucamanga.gov.co	3013730066	[Firma]
Juan Portillo Rodríguez	DTB	News	Juanportillo2010@hotmail.com	303713046	[Firma]
Oswaldo Ariza C	DTB	Prof. Univ.	oswalditoariza@hotmail.com	3146599746	[Firma]
Martina Barón C.	DTB	CPS.	martina.baron@smc.gov.co	3153322437	[Firma]
Nathaly Rodríguez Manjate	DTB	CPS	nrodrigo16@gmail.com	3223294552	[Firma]
Nubia E. Villamizar	DTB	Aux. Adm.	nubiaev14@hotmail.com	3165838921	[Firma]
Judith Eliana Melendez	DTB	Presidencia	c.desplumano@smc.gov.co	3150907985	[Firma]
Fanny Lopez	DTB	Abogada	c.interno@desplumano.gov.co	3208394961	[Firma]
Liliana Marcela Gómez	DTB	Aux. Adm.		3178952447	[Firma]
observaciones					

KM4 VIA GIRON - Teléfono: 6809966 - Código Postal: 68005 www.transitobucaramanga.gov.co

### Recomendaciones

- Traslado o reubicación del archivo central, además de cumplir con las condiciones ambientales y locativas que requiere un archivo según la norma.
- Ejecución de procesos de digitalización de la información para su conservación a largo plazo
- Actualizar Instrumentos archivístico (TRD, CCD), convalidar TRD, e inscribirlas en el RUSD para adelantar los procesos archivísticos de eliminación, de este modo, al liberar espacio, se procede a cumplir con las Transferencias documentales.

### GRUPO ALMACEN E INVENTARIOS INFORME DE GESTION PRIMER SEMESTRE 2025

El grupo de almacén e inventarios de la Dirección de tránsito de Bucaramanga tiene como actividad principal registrar ingresos y egresos de los bienes de consumo y devolutivos, que se adquieran durante cada mes, con la finalidad de ser suministrados y asignados a cada empleado que labora en la entidad para su normal funcionamiento.

En la actualidad existe un procedimiento establecido para solicitar los bienes de consumo así:

1. **PEDIDOS INTERNO**: "Se realiza mensualmente dentro de los primeros 5 días de cada mes en el formato establecido por la oficina de calidad FT GADM 050 pedido único al Almacén" y cual será despachado por parte de este grupo dentro de los 5 días siguientes de acuerdo a las existencias de los elementos de consumo.
2. **PEDIDO EXTEMPORANEO DE ALMACEN**: "FT GADM-051 este pedido tiene la modalidad que son bienes de características específicas y son entregados de manera inmediata de acuerdo al stock del almacén.

De otra parte también se encuentra establecido el registro de ingreso y egreso de los bienes de consumo y devolutivos que adquiera la institución en cada mes de la vigencia 2024 así:

**INGRESO O EGRESO BIENES DE CONSUMO:** formato FT – GADM- 052 comprobante de ingreso o egreso de los bienes de consumo.

Desde el mes de Enero al mes de Mayo del 2025 se registraron (9) nueve ingresos de elementos de consumo y (1) leasing de 22 computadores marca DELL; el cual se recepcionaron en el almacén y se verificaron con el fin de que cumplieran las especificaciones técnicas establecidas dentro del contrato para proceder a su ingreso con código:

- 11400, Especies venales

Teniendo como base los comprobantes de ingreso y egresos se elabora el informe de consolidación mensual por especies donde se relacionan el resumen de entradas y salidas de cada uno de los bienes que tengan stock en el almacén.


Una vez finalizado el anterior proceso se realiza el balance general de elementos de consumo con los siguientes códigos 100,00, 110,00, 11200,00, 11300,00, 11400,00. 11500,00, 11600,00. 11700,00. 11800,00. Se envía al grupo de Contabilidad.

<b>GRUPO ALMACEN E INVENTARIOS</b>				
<b>BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE</b>				
<b>DEL MES DE ENERO AL MES DE MAYO DE 2025</b>				
<b>CODIGO</b>	<b>S. ANTERIOR</b>	<b>ENTRADAS</b>	<b>SALIDAS</b>	<b>SALDO SIGUIENTE</b>
10000,00	\$ 64.785.300,65	\$ -	\$ 15.900.454,00	\$ 48.884.846,65
11000,00	\$ 87.919.729,00	\$ -	\$ 24.442.224,00	\$ 63.477.505,00
11200,00	\$ 24.958.522,00	\$ -	\$ 3.172.976,00	\$ 21.785.546,00
11300,00	\$ 15.867.308,00	\$ -	\$ 9.435.382,00	\$ 6.431.926,00
11400,00	\$ 462.979.889,85	\$ 60.818.952,75	\$ 230.582.253,00	\$ 293.216.589,60
11500,00	\$ 127.733.381,00	\$ 1.196.180.161,10	\$ 1.304.338.575,00	\$ 19.574.967,10
11600,00	\$ 50.824.195,00	\$ -	\$ 275.328,00	\$ 50.548.867,00
11700,00	\$ 16.270.993,00	\$ -	\$ 629.900,00	\$ 15.641.093,00
11800,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL ELEMEN TOS DE CONSUM O</b>	<b>\$ 851.339.318,50</b>	<b>\$ 1.256.999.113,86</b>	<b>\$ 1.588.777.092,00</b>	<b>\$ 519.561.340,36</b>

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
100	Aceites, grasas y lubricantes
110	Útiles de escritorio, oficina, dibujo y papelería
112	Repuestos para maquinaria y equipo
113	Utensilios de uso doméstico o personal
114	Especies venales
115	Otros elementos de consumo
116	Materiales y suministro de señalización
117	Materiales y suministros para control vial
118	Materiales y suministros para el CDA

El grupo de almacén e inventarios contempla el indicador de gestión “Oportunidad pedidos ordinarios despachados” el cual para los meses de Enero a Mayo de 2025 se cumplió al 100% al realizar el despacho de 228 pedidos realizados dentro de los 5 días hábiles siguientes a su solicitud.

A continuación se refleja el resultado de los indicadores desde el mes de **Enero** de 2025 al mes de **Mayo** de 2025:

		PROCESO DIRECCION DE LOS SISTEMAS DE GESTION										Código: FT-DSG-009			
		HOJA DE VIDA Y SEGUIMIENTO AL INDICADOR										Serie:140-9-3-90			
												Versión: 05			
												Página: 1 de 1			
<b>Nombre del indicador</b>	Oportunidad pedidos ordinarios despachados														
<b>Proceso</b>	ALMACÉN E INVENTARIOS										<b>Meta</b>	90%	<b>Rango de medición</b>		
<b>Responsable</b>	Aux administrativa grado 14 Almacen e inventario										<b>Frecuencia</b>	Mensual	<b>SATISFACTORIO</b>	>	90%
<b>Fuente de datos</b>	Registros de entrega de pedidos										<b>Tipo de Indicador</b>	EFICIENCIA	<b>ACEPTABLE</b>	89%	81%
<b>Formula</b>	No. Pedidos ordinarios despachados dentro de los 5 días hábiles siguientes a la solicitud/No. Total de pedidos ordinarios en el mes										<b>Unidad</b>	%	<b>CRÍTICO</b>	<	80%
<b>Información</b>	Enero	Febr	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept	Oct	Nov	Dic	Observaciones: En el mes de Enero de 2025 al mes de Mayo de 2025 se registraron 219 pedidos en total, los cuales se recibieron y entregaron a satisfacción.		
Numerador	33	47	52	51	36										
Denominador	33	47	52	51	36										
Nivel Satisfactorio	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%			90%
Nivel Critico	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%			80%
<b>Avance</b>	100%	100%	100%	100%	100%	#_DIV/0!	#_DIV/0!	#_DIV/0!	#_DIV/0!	#_DIV/0!	#_DIV/0!	#_DIV/0!	#_DIV/0!		

Interpretación de Resultados (Análisis)		Acción a implementar - Diligenciar si aplica por incumplimiento de meta	
Observaciones: En el mes de Enero de 2025 al mes de Mayo de 2025 se registraron 219 pedidos en total, los cuales se recibieron y entregaron a satisfacción.			

De igual forma se realizó la gestión de renovación de 21 SOAT del parque automotor de propiedad de la entidad en el mes de Enero a Mayo de 2025.

**NOTA:** Se presenta el informe de gestión en la presente fecha, acatando las indicaciones establecidas en la Resolución No.533 de 2024 “Por medio de la cual se adopta procedimiento manual administrativo y contable para el manejo y control de los bienes de consumo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga de manera transitoria en el marco contingencia Tecnológica”. Por consiguiente, en los movimientos contables a corte mayo 31 del 2025, se evidenció una diferencia en los valores, esto debido a que los promedios en entradas y salidas se realizan de manera manual en diferentes fechas y queda la inconsistencia en el balance general.

**Actividad:** Realizar las acciones pertinentes contempladas en el Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**Indicador:** Porcentaje de ejecución de las acciones contempladas en el Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

## TALENTO HUMANO INFORME DE GESTION PRIMER SEMESTRE 2025

### Plan Institucional de Capacitación – PIC

#### Enero

- Salud Financiera- Administrativos
- Salud Financiera-Control Vial
- Pedagogía en Seguridad Vial
- Jornada de Apropiación Código de Integridad siguiendo las Guías de la Caja de Herramientas de la Función Pública-Socialización Estrategia de la Política de Integridad
- Inducción Reinducción-Socialización de Código de Integridad-PESV-SGSST
- Socialización Código de Integridad-Resolución Código de Integridad

#### Febrero

- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG- Función Pública
- Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción-Función Pública
- Ciberseguridad de la Información-Gobierno Digital
- Jornada de Apropiación Código de Integridad siguiendo las Guías de la Caja de Herramientas de la Función Pública-Socialización Estrategia de la Política de Integridad
- Inducción Reinducción-Socialización de Código de Integridad-PESV-SGSST
- Socialización Código de Integridad-Resolución Código de Integridad

#### Marzo

- Normatividad vigente para Contratación Estatal -Lineamientos para Supervisores
- PQRS
- Políticas Ambientales
- Ciberseguridad de la Información-Gobierno Digital
- Eficacia Administrativa, Trámites y Servicios: Facturación Electrónica
- Contratación Estatal-Lineamientos para Supervisores de Contratos
- Jornada de Apropiación Código de Integridad siguiendo las Guías de la Caja de Herramientas de la Función Pública-Socialización Estrategia de la Política de Integridad
- Inducción Reinducción-Socialización de Código de Integridad-PESV-SGSST
- Socialización Código de Integridad-Resolución Código de Integridad



Salud Financiera-Control Vial



Contratación Estatal-Lineamientos para Supervisores de Contratos

#### Abril

- Sentido de Pertenencia-Manejo de Emociones
- Curso Resolución de Conflictos-Tema Mecanismos para la Resolución de Conflictos
- Jornada de Apropiación Código de Integridad siguiendo las Guías de la Caja de Herramientas de la Función Pública-Socialización Estrategia de la Política de Integridad
- Inducción Reinducción-Socialización de Código de Integridad-PESV-SGSST
- Socialización Código de Integridad-Resolución Código de Integridad

#### Mayo

- Norma 2195 Programa de Transparencia y Ética Pública-Riesgo Público
- Anticorrupción
- Conflicto de Intereses
- Gestión Documental-Normas Básicas de Archivo
- Curso Resolución de Conflictos-Tema Mecanismos para la Resolución de Conflictos
- Jornada de Apropiación Código de Integridad siguiendo las Guías de la Caja de Herramientas de la Función Pública-Socialización Estrategia de la Política de Integridad
- Inducción Reinducción-Socialización de Código de Integridad-PESV-SGSST

- Socialización Código de Integridad-Resolución Código de Integridad

## Junio

- Atención al Usuario Servicio al Cliente-Sena
- Normatividad Tránsito y Transporte - Federación Nacional de Municipios
- PESV-Seguridad Vial-Agencia Nacional de Seguridad Vial
- Ciberseguridad de la información-Gobierno Digital
- Jornada de Apropiación Código de Integridad siguiendo las Guías de la Caja de Herramientas de la Función Pública-Socialización Estrategia de la Política de Integridad
- Inducción Reinducción-Socialización de Código de Integridad-PESV-SGSST
- Socialización Código de Integridad-Resolución Código de Integridad



Curso Resolución de Conflictos-Tema Mecanismos para la Resolución de Conflictos



Jornada de Apropiación Código de Integridad- Socialización Estrategia de la Política de Integridad

## Plan de Bienestar e Incentivos

### Enero

- ✓ Entrega de mobiliario oficinas - obras y recorrido por las dependencias-Visita de la Alcaldía de Bucaramanga Dr. Richard Caicedo Jefe de Gobernanza
- ✓ Entrega Bono Escolar- Comfenalco
- ✓ Curso Virtual Subsidio Familiar de Vivienda
- ✓ Pausas Activas-Charla
- ✓ Elaboración y publicación Institucional de una tarjeta de Felicitaciones mensual, en la que se exalta el respectivo día de cumpleaños de los funcionarios cada mes.

### Febrero

- ✓ Reconocimiento por pensión Samuel Rueda Murallas
- ✓ Eucaristía Miércoles de Cenizas
- ✓ Pausas Activas
- ✓ Primer Devocional Cristiano
- ✓ Feria Empresarial DTB

### Marzo

- ✓ Día de la Mujer
- ✓ Taller de Maquillaje- Mary Kay
- ✓ Eucaristía Primer Viernes de mes
- ✓ Día del Hombre
- ✓ Entrega de Carros, Motos y Grúa por el Señor Alcalde de Bucaramanga Dr. Jaime Andrés Beltrán Martínez al Grupo de Control Vial
- ✓ Stand de Servicios



Día de la Mujer



Día del Hombre



Entrega de Carros, Motos y Grúa por el Señor Alcalde de Bucaramanga Dr. Jaime Andrés Beltrán Martínez al Grupo de Control Vial

#### Abril

- ✓ Eucaristía Primer Viernes de mes
- ✓ Día del Agente de Tránsito
- ✓ Educación Vial para la Vida
- ✓ Stand de Servicios
- ✓ Pausas activas
- ✓ Compartir con el Ingeniero Jhair Andrés Manrique Bautista Director General por los cumpleaños de los funcionarios

#### Mayo

- ✓ Eucaristía Primer Viernes de mes
- ✓ Día de la Secretaria, Auxiliar Administrativo y Día de la Madre
- ✓ Integración por el cumpleaños del Ingeniero Jhair Andrés Manrique Bautista Director General
- ✓ Día de la Santandereanidad
- ✓ Stand de Servicios
- ✓ Compartir con la Doctora Senaida Téllez Duarte Secretaria General por los cumpleaños de los funcionarios

## Junio

- ✓ Eucaristía Primer Viernes de mes
- ✓ Serenata Día del Padre
- ✓ Stand de Servicios Financieros
- ✓ Acompañamiento Funeral Julio Alberto Castillo Blanco QEPD
- ✓ Acompañamiento Funeral Julio Cesar Orduz Sandoval QEPD
- ✓ Stand de Servicios-Formación para el Trabajo



Día del Agente de Tránsito



Día de la Secretaria, Auxiliar Administrativo y Día de la Madre

## Nómina

Se realizaron las siguientes actividades:

- Se efectúa las nóminas de los meses de enero a junio de 2025
- Se cancelaron los intereses de las Cesantías de los funcionarios de los Fondos Privados

- Se cancelaron las Cesantías de los funcionarios que se encuentran en los Fondos Privados
- Liquidar y pagar la prima de servicios y nómina retroactivos

**Incapacidades:**

Mes	Número Incapacidades año 2025	Días
Enero	23	341
Febrero	19	186
Marzo	28	242
Abril	16	173
Mayo	19	243
Junio	19	145

Mes	Número de Posesiones realizadas año 2025
Enero	3
Febrero	7
Marzo	8
Abril	4
Mayo	6
Junio	10



Posesión Laura Fernanda Serrano Suarez-Auxiliar Administrativo



Posesión Sergio Andrés Villar Bermúdez-Jefe Oficina Asesora

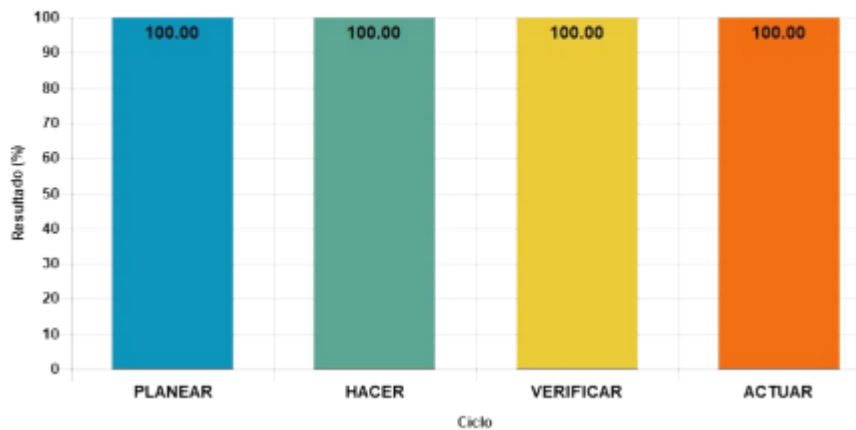
## SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) INFORME GESTIÓN PRIMER SEMESTRE DE 2025

La Dirección de Tránsito Bucaramanga comprometida con el cambio y desde la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo ha realizado la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de Salud en el Trabajo de acuerdo con la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019.

### EVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS:

El 26 de diciembre del 2024, la profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo y en compañía del Profesional de apoyo de la ARL Positiva, se realizó la evaluación de los estándares mínimos del SGSST de acuerdo con el estado actual y a la ejecución del 2024, obteniendo un resultado de 100,00% Aceptable, los resultados por el ciclo PHVA son los siguientes:

### Resultados Evaluación por Ciclo



## PLAN ANUAL DE TRABAJO DE SST:

Durante el mes de enero del 2025, de acuerdo con los resultados obtenidos de la evaluación a los estándares mínimos y a las recomendaciones obtenidas del informe de las condiciones de salud de los funcionarios reportado por la IPS que realizó los exámenes ocupacionales periódicos, se estableció el plan anual de trabajo del SGSST.

El Plan Anual de Trabajo de SST se divide en 185 actividades, distribuidas en las siguientes temáticas:

- Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial
- Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo
- Programa de Seguridad Vial: PESVI

## ACTUALIZACIÓN DOCUMENTAL SG-SST

1. FT-DSG-104 Registro de pruebas de Alcohol y Drogas V01
2. POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BUCARAMANGA (DTB)
3. FT-DSG-101 v01 Cobertura Plan de Formación
4. FT-DSG-102 v01 No Conformidades en Auditoria
5. FT-DSG-103 v01 Matriz de Roles del PESV
6. FT-DSG-104 v01 Plan de Formación PESV
7. FT-DSG-105 Registro pruebas de Alcohol y Drogas v01

## SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

1. En el mes de febrero se instaló la señalización requerida en el área de semáforos dando cumplimiento al plan de emergencias establecido en la Entidad.



2. En el mes de marzo se realizó reunión del Comité Operativo de Emergencias de la entidad con el fin de dar cumplimiento a la resolución 672 de 2024 y activar el comité.

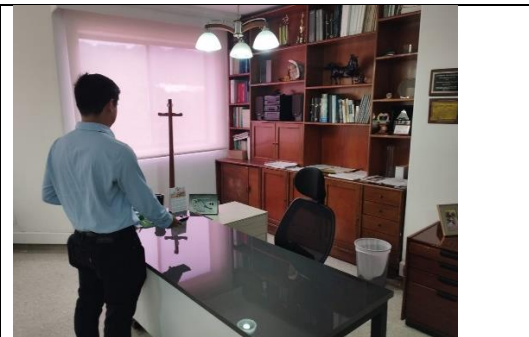


Fuente: Propia

3. En los meses de marzo y mayo se realizaron diferentes inspecciones a extintores, botiquines y camillas de la Entidad con el fin de verificar su estado, así como también inspecciones de seguridad en diferentes áreas de la Entidad con el fin de verificar las condiciones de trabajo y plantear alternativas para solucionar los hallazgos y así brindar espacios de trabajo seguro para los colaboradores de la Entidad.
4. El 13 de mayo se realizó medición de iluminación en todas las áreas de la Entidad por parte de la ARL Positiva con el fin de generar un informe que permita conocer las debilidades y generar alternativas para mejorar la iluminación en la Entidad.



Fuente: Propia



Fuente: Propia

5. El día 15 de mayo se realizó acompañamiento a inspección a la red contra incendio de la Entidad con el fin de generar un diagnóstico y revisar alternativas para mejorar este sistema.



Fuente: Propia



Fuente: Propia

- El 22 de mayo se realizó acompañamiento a Inspección a la detección del sistema contraincendios de la Entidad con el fin de generar un diagnóstico y revisar alternativas para mejorar este sistema.



Fuente: Propia



Fuente: Propia

### SUBPROGRAMA MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

- En el primer semestre del año se realizó constantemente entregas de kit de trajes de bioseguridad a control vial para levantamiento de accidentes con 9-01.

FECHA	CODIGO	PERSONA	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS	USUARIO
01/12/24	11024100	Luis P. Ramirez	3 Kits / 2 botas	Coloque
02/01/25	11024003	Flore Torres	3 Kits / 2 botas	Coloque
03/01/25	91124004	Hector D. Pardo	6 Kits / 2 botas	Coloque
04/01/25	10024005	Yolanda Ariza	2 Kits / 1 Bota	Coloque
15/01/25	10024006	Yolanda Ariza	2 Kits / 1 Bota	Coloque
16/01/25	10024007	Yolanda Ariza	2 Kits / 1 Bota	Coloque
16/01/25	10024008	Yolanda Ariza	2 Kits / 1 Bota	Coloque
21/01/25	10024009	Flore Torres	6 Kits / 2 botas	Coloque
26/01/25	13024010	Mario Pardo	4 Kits	Coloque
03/02/25	10024011	Yolanda Ariza	2 Kits / 1 Bota	Coloque
05/02/25	10024012	Yolanda Ariza	2 Kits / 1 Bota	Coloque
10/02/25	10024013	Yolanda Ariza	2 Kits / 1 Bota	Coloque
11/02/25	10024014	Yolanda Ariza	2 Kits / 1 Bota	Coloque
13/02/25	10024015	Yolanda Ariza	2 Kits / 1 Bota	Coloque

Fuente: Propia

FECHA	CODIGO	PERSONA	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS	USUARIO
01/12/24	11024100	Luis P. Ramirez	3 Kits / 2 botas	Coloque
02/01/25	11024003	Flore Torres	3 Kits / 2 botas	Coloque
03/01/25	91124004	Hector D. Pardo	6 Kits / 2 botas	Coloque
04/01/25	10024005	Yolanda Ariza	2 Kits / 1 Bota	Coloque
15/01/25	10024006	Yolanda Ariza	2 Kits / 1 Bota	Coloque
16/01/25	10024007	Yolanda Ariza	2 Kits / 1 Bota	Coloque
16/01/25	10024008	Yolanda Ariza	2 Kits / 1 Bota	Coloque
21/01/25	10024009	Flore Torres	6 Kits / 2 botas	Coloque
26/01/25	13024010	Mario Pardo	4 Kits	Coloque
03/02/25	10024011	Yolanda Ariza	2 Kits / 1 Bota	Coloque
05/02/25	10024012	Yolanda Ariza	2 Kits / 1 Bota	Coloque
10/02/25	10024013	Yolanda Ariza	2 Kits / 1 Bota	Coloque
11/02/25	10024014	Yolanda Ariza	2 Kits / 1 Bota	Coloque
13/02/25	10024015	Yolanda Ariza	2 Kits / 1 Bota	Coloque
17/02/25	91024016	Yolanda Ariza	2 Kits / 1 Bota	Coloque
20/02/25	10024017	Yolanda Ariza	2 Kits / 1 Bota	Coloque
25/02/25	10024018	Yolanda Ariza	2 Kits / 1 Bota	Coloque
03/03/25	91024019	Yolanda Ariza	2 Kits / 1 Bota	Coloque
04/03/25	91024020	Yolanda Ariza	2 Kits / 1 Bota	Coloque
21/03/25	10024021	Yolanda Ariza	2 Kits / 1 Bota	Coloque
21/03/25	10024022	Yolanda Ariza	2 Kits / 1 Bota	Coloque
01/04/25	13024023	Yolanda Ariza	2 Kits / 1 Bota	Coloque

Fuente: Propia

- En el primer semestre del año se realizó entrega de elementos de protección personal (rodilleras, coderas, tapa oídos, gafas de seguridad) al grupo de control vial.



Fuente: Propia



Fuente: Propia

- 1.3 En el mes de febrero se realizó evaluación a puesto de trabajo al funcionario Henry Rene Maluendas por parte de la ARL Positiva, en la actividad participo el jefe inmediato, talento humano y oficina de Seguridad y salud en el trabajo.



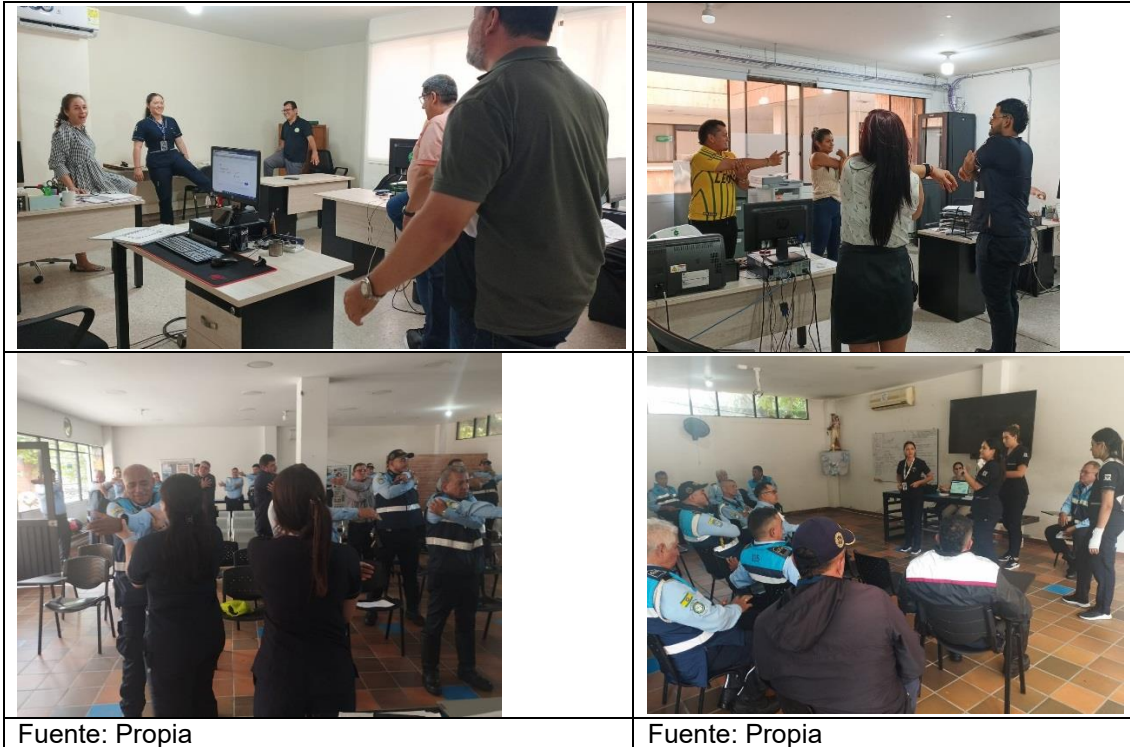
Fuente: Propia

- 1.4 En el mes de febrero se realizó socialización del programa de DME por parte de los estudiantes de fisioterapia de la Universidad UDES, a través del convenio interinstitucional de la Entidad con la universidad.



Fuente: Propia

- 1.5 En el primer semestre del año se realizó seguimiento y acompañamiento psicosocial a los trabajadores que lo requirieron por parte del asesor de la ARL, el psicólogo Carlos Bermúdez.
- 1.6 En los meses de febrero y marzo, a través del convenio de la Entidad con la UDES, los estudiantes de fisioterapia realizaron pausas activas al Grupo de Control Vial en las jornadas de 6:00 a.m. y 12:00 m. y a los administrativos.



Fuente: Propia

Fuente: Propia

- 1.7 En el primer semestre del año se prestó primeros auxilios por parte de la Brigada de Emergencias y la oficina de SST a funcionarios y usuarios que presentaron situaciones de emergencia.
- 1.8 En el primer semestre se realizó seguimiento a trabajadores que presentan riesgo cardiovascular en toma de tensión, glucometría, oxigenación, etc.
- 1.9 En los meses de febrero a junio se llevaron a cabo las socializaciones de recomendaciones médicas de los diferentes funcionarios que presentan condiciones importantes en su salud. Se cuenta con la participación del trabajador, jefe inmediato, jefe de talento humano y profesional SST.



Fuente: Propia

Fuente: Propia

1.10 En el primer semestre del año se realizaron las reuniones correspondientes del COPASST en cada mes.



Fuente: Propia

1.11 El día 28 de abril se conmemoró el día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. Para ese día se gestionaron diferentes actividades en pro del bienestar de los colaboradores de la Entidad. Se programó jornada de salud visual con la óptica Visión Mundial, jornada de tamizaje cardiovascular con EMERMÉDICA y jornada de masaje de cuello y espalda con EMERMÉDICA. Se contó con la participación de los funcionarios y contratistas.



Fuente: Propia

Fuente: Propia

1.12 El día 06 de mayo se realizó jornada de donación de sangre en la enfermería de la DTB con el apoyo del banco de sangre Higuera Escalante. 12 funcionarios de la Entidad se unieron a la jornada e hicieron su donación.



1.13 El día 15 de mayo se señaló en la Entidad para conocimiento de todos los colaboradores sobre el convenio que se gestiona con EMERMEDICA siendo ahora la Dirección de Tránsito un área protegida. Con el fin de que el personal de la Entidad y los usuarios se sientan tranquilos de estar en un área protegida que atenderá cualquier evento de emergencia que se pueda presentar.



1.14 El 03 de junio se realizó socialización de la inspección de puestos de trabajo de los colaboradores con recomendaciones con énfasis ergonómico que realizaron los estudiantes de fisioterapia de la UDES, quienes desarrollan las prácticas profesionales en la Entidad.



Fuente: Propia

- 1.15 El 09 de junio, finalizada la reunión del COPASST, el comité escogido por unanimidad para realizar las investigaciones de los accidentes de trabajo leves que se presenten en la entidad, se dispuso a realizar la investigación del último accidente ocurrido con el fin de ir al día en investigaciones y de realizar la respectiva investigación como la normativa lo indica para determinar causas y consecuencias y brindar planes de acción para mitigar estos accidentes.



Fuente: Propia

- 1.16 Desde el mes de mayo que se realizó el convenio con EMERMEDICA para contar con zona protegida en la Entidad se han realizado 4 atenciones exitosas para nuestros colaboradores de la Entidad por diversas situaciones que se han presentado en su salud.



Fuente: Propia

## COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

### 1. INDICADOR DE CUMPLIMIENTO DE REUNIONES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA DTB EN EL PERIODO 2023-2025

En cuanto al indicador de cumplimiento de Reuniones del Comité de Convivencia Laboral de la DTB y de acuerdo con el **Artículo 3 de la Resolución 1356 de 2012** se puede establecer que se ejecutó al **100%** la planeación de la Reunión Ordinaria establecida para el semestre en la siguiente fecha:

FECHA EJECUCIÓN REUNIÓN ORDINARIA CCL
25 de marzo 2025
26 de junio 2025

Todas las actas están debidamente impresas y firmadas por quienes asistimos a las reuniones del comité y las cuales tiene un nivel de confidencialidad que no permite divulgar los temas tratados en cada encuentro por ningún integrante del C.C.L de la entidad, so pena de ser requerido disciplinariamente ante el organismo disciplinario competente (**Procuraduría**).

Adicionalmente, para intentar desarrollar una gestión bajo el principio de la inmediatez requerido, se ha desarrollado durante el periodo reportado actividades adicionales como reuniones para efectuar gestiones administrativas y seguimiento y asignación a los casos, sin caracterizar:

REUNIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA CCL.
25 de febrero 2025
29 de abril 2025

A su vez, en cumplimiento de la **Resolución 1356 de 2012, Artículo 3**, el Comité seguirá reuniéndose ordinariamente cada **tres (3) meses** y sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y **extraordinariamente** cuando se presenten casos (Quejas) que requieran de su inmediata intervención o cuando se presente algún requerimiento por los entes de control disciplinario o como lo hemos venido realizando.

### 2. QUEJAS PRESENTADAS AL CCL POR LOS FUNCIONARIOS PERIODO 2023-2025

Teniendo en cuenta que, dentro de las funciones del Comité de Convivencia Laboral de la entidad, esta garantizar el cumplimiento del principio de la confidencialidad y reserva en el manejo de la información (**Artículo 1 Resolución 1356 de 2012**) y enfocarse en la resolución de cada situación de conflicto y principalmente de Acoso Laboral, a continuación, se indica el número de quejas que se han presentado en la vigencia del año 2024 y primer semestre del año 2025:

Tres (4) quejas de presunto acoso laboral las cuales se encuentran activas y en diferentes estados de mediación

#### PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL: PESVI

1. En el primer semestre del año se adelantaron las investigaciones de los accidentes de trabajo presentados.
2. En los meses de febrero y marzo se realizaron las reuniones del comité de Seguridad Vial de la Entidad con el fin de hacer seguimiento y revisar el cumplimiento de los pasos de la normativa vigente.



Fuente: Propia



Fuente: Propia

3. En el mes de febrero se realizó control pre operacional en los operativos de las motocicletas oficiales con el fin de verificar el estado y correcto funcionamiento y así propender por la seguridad de los funcionarios que las conducen.



Fuente: Propia

4. En el mes de marzo se realizaron pruebas de alcoholimetría a los funcionarios del grupo de control vial con el fin de verificar que no se presente el consumo de alcohol ni sustancias psicoactivas en el interior de la Entidad y en cumplimiento del horario laboral.



Fuente: Propia



Fuente: Propia

5. El 08 de abril se realizó capacitación de moto destrezas para los agentes de tránsito de la Entidad con el apoyo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial con el fin de reforzar y evaluar la destreza de nuestros agentes en la conducción de los vehículos oficiales.



Fuente: Propia



Fuente: Propia

6. El día 05 de mayo se realizó control por parte de la oficina de SST al puesto de control ubicado frente a las instalaciones de la DTB con el fin de revisar señalización y verificar los adecuados procedimientos para llevar a cabo esta actividad en el grupo de control vial



Fuente: Propia



Fuente: Propia

7. En el mes de mayo se realizó preoperacional de manera aleatoria a algunas motocicletas oficiales de la entidad con el fin de verificar el estado óptimo de los vehículos que acompañan al grupo de control vial en sus actividades diarias.



Fuente: Propia



Fuente: Propia

## PLAN DE CAPACITACIONES DEL SG-SST

### 1. Inducciones y Re-inducciones del SG-SST.

En el primer semestre del año se realizaron las inducciones en Seguridad y Salud en el Trabajo a los trabajadores nuevos que ingresaron a la Entidad, donde se da a conocer las medidas de implementación del SG-SST, riesgos a los que se están expuestos, régimen normativo, políticas etc.



Fuente: Propia



Fuente: Propia

2. En el mes de febrero se realizó capacitación al grupo de control vial sobre prevención sustancias psicoactivas y consumo de alcohol con el fin de sensibilizar a los trabajadores sobre prevención del consumo de estas sustancias y dando cumplimiento a las políticas establecidas en la Entidad.
3. En el mes de febrero se realizó socialización al personal de la entidad de la política de gestión del talento humano y seguridad y salud en el trabajo.
4. En el mes de marzo se realizó capacitación sobre actos y condiciones inseguras al grupo de control vial y al área administrativa con el fin de propender por el bienestar de los colaboradores de la Entidad.
5. En los meses de abril, mayo y junio se llevó a cabo el ciclo de capacitaciones para la prevención del riesgo psicosocial, osteomuscular y cardiovascular. Las capacitaciones se llevan a cabo en la sede de Comfenalco de la González Valencia.



6. En el mes de abril se realizó capacitación prevención riesgo cardiovascular y jornada de toma de tensión al Grupo de control Vial con el apoyo de los estudiantes de fisioterapia de la UDES a través del convenio de practicas que están desarrollando en la Entidad.



7. El día 23 de abril se realizó capacitación sobre primeros auxilios a la Brigada de Emergencia de la Entidad, en las instalaciones de Comfenalco sede González Valencia con el apoyo de la ARL Positiva, con el fin de formar y reforzar conocimientos a nuestros brigadistas.



8. El día 12 de mayo se continuo con la capacitación en primeros auxilios, pero esta vez dirigida a los administrativos y agentes de tránsito de la Entidad. Esta capacitación fue con el apoyo

de la ARL Positiva y recibió una excelente aceptación pues les permite a los participantes educarse sobre este importante tema para que lo tengan presente no solo en su entorno laboral sino en los diferentes espacios donde se encuentren.



Fuente: Propia



Fuente: Propia

9. El 14 de mayo se realizo capacitación en Riesgo Público para los administrativos de la Entidad con apoyo de la ARL Positiva, con el fin de suministrar pautas a los colaboradores sobre como manejar el riesgo público que esta presente en el desarrollo de nuestras actividades.



Fuente: Propia

10. El día 14 de mayo se realizó nuevamente capacitación en primeros auxilios a la brigada de emergencias de la Entidad para dar continuidad a los temas que quedaron pendientes el día 23 de abril y así reforzar los conocimientos de nuestros brigadistas.



Fuente: Propia



Fuente: Propia

## AFILIACIONES A LA ARL

En el primer semestre del año se realizaron 302 afiliaciones a la ARL POSITIVA pertenecientes a contratistas, 10 prorrogas en tiempo a contratistas y 24 afiliaciones pertenecientes a funcionarios.

## CESANTÍAS

En el primer semestre del año se realizaron 77 cartas de autorización de retiro de cesantías para los funcionarios de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

## SERVICIO AL CIUDADANO INFORME GESTIÓN PRIMER SEMESTRE DE 2025

El Grupo Servicio al Ciudadano de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga tiene como propósito fundamental garantizar una atención integral, transparente y eficiente a los ciudadanos en todos los trámites y servicios que ofrece la entidad. Nuestra gestión está orientada a facilitar el acceso a los derechos de los usuarios, atendiendo peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y consultas a través de canales habilitados, tanto presenciales como virtuales.

Esta labor se fundamenta en principios de calidad, imparcialidad, oportunidad y respeto, con el objetivo de mejorar continuamente la satisfacción ciudadana, en concordancia con la misión institucional. Además, el grupo trabaja de manera articulada con las demás dependencias de la Dirección de Tránsito para ofrecer un servicio integral y efectivo, alineado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la política vigente de servicio al ciudadano para el año 2025.

### Actividades desarrolladas

Durante el semestre de 2025, el Grupo Servicio al Ciudadano llevó a cabo las siguientes actividades, conforme a los procedimientos establecidos:

**4. Atención y Gestión de Solicitudes.** Recepción, atención, direccionamiento, trazabilidad y seguimiento de solicitudes y requerimientos recibidos a través de los canales oficiales habilitados:

- Correo institucional: [info@transitobucaramanga.gov.co](mailto:info@transitobucaramanga.gov.co)
- Buzón de sugerencias ubicado en el primer piso, en la entrada de la oficina de servicio al ciudadano.
- Línea telefónica
- Atención presencial en ventanilla.

**5. Coordinación y atención en la entrada de usuarios** a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga (DTB), apoyando a las áreas administrativas para realizar los trámites correspondientes al grupo.

**6. Liquidaciones.** Gestión de liquidaciones y facturación electrónica a través del sistema misional Moviliza para los siguientes servicios:

- Derechos municipales de tránsito de vehículos
- Pago de patios y grúa (vehículos inmovilizados)
- Permiso de pico y placa
- Avalúo técnico de vehículos (presencial y a domicilio)
- Servicio de copias
- Servicio de cargue y descargue
- Estudios y seguimiento PMT
- Horas de servicio de agentes de tránsito
- Certificaciones laborales y de cesantías para funcionarios de la DTB
- Capacitación en seguridad vial

- Eventos especiales
- Planes de implantación
- Demarcación

**8. Medición de la Satisfacción Ciudadana.** Aplicación de encuestas para evaluar la calidad del servicio y atención brindada, con análisis detallado de resultados para identificar oportunidades de mejora.

**9. Gestión de PQRSD**

- Revisión diaria del correo institucional para clasificar y asignar oportunamente cada solicitud a la dependencia correspondiente, asegurando una atención eficiente y conforme a los términos legales establecidos.
- Direccionamiento de notificaciones judiciales, requerimientos de entes de control y medidas cautelares, entre otras acciones judiciales.
- Registro actualizado y seguimiento de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) mediante hoja de Excel alojada en Google Drive, garantizando la trazabilidad de cada caso.
- Respuesta oportuna a las PQRSD competencia del grupo.
- Apertura del buzón para posterior radicación de solicitudes mediante correo institucional [info@transitobucaramanga.gov.co](mailto:info@transitobucaramanga.gov.co).

**10. Atención y Orientación al Ciudadano**

- Gestión de turnos en ventanilla para organizar la atención presencial y redireccionar a los usuarios según el trámite requerido.
- Atención presencial en ventanilla brindando información clara, veraz y oportuna sobre los diferentes trámites y consultas, con base en el sistema misional de la entidad.
- Atención en ventanilla para inscripciones al RUNT para personas naturales.

**11. Atención línea telefónica**

- Contestación y direccionamiento eficiente de llamadas internas y externas, atendiendo las solicitudes de los usuarios.
- Efectuar las llamadas incógnitas a diferentes dependencias para verificar el cumplimiento del protocolo de atención telefónica.

**Reporte de Actividades del Servicio al Ciudadano - Primer Semestre de 2025**

Durante el primer semestre del año, el Grupo Servicio al Ciudadano ha mantenido un alto nivel de atención y gestión en sus diferentes canales de comunicación y atención. Se registraron un total de **30.374** atenciones y registros, distribuidos en atención presencial, atención telefónica, gestión de solicitudes y medición de satisfacción ciudadana.

Las cifras reflejan un crecimiento sostenido en la mayoría de las áreas, destacando la atención presencial, el registro de solicitudes no convertidas en PQRSD y las encuestas de satisfacción ciudadana.

A continuación, presentamos un análisis detallado de cada uno de los indicadores clave, reflejando el compromiso institucional con la calidad y eficiencia en la atención al ciudadano.

Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
-----------	-------	---------	-------	-------	------	-------	-------

1. Atención presencial a ciudadanos en ventanilla.	1.823	2.882	3.623	3.576	4.319	3.126	19.349
2. Registro de solicitudes recibidas por correo que no se convierten en PQRSD.	99	106	178	276	397	562	1.618
3. Encuestas realizadas para medición de satisfacción ciudadana.	76	290	277	316	403	276	1.638
4. Requerimientos atendidos y respuestas emitidas por el Grupo de Servicio al Ciudadano	-	1	29	11	24	5	70
5. PQRSD asignadas desde correo institucional	656	1.315	907	740	885	728	5.231
6. Atención telefónica a ciudadanos	-	88	254	148	279	88	857
7. Inscripción y modificación en RUNT	-	-	487	316	433	375	1.611
<b>Total general de atenciones y registros</b>	<b>2.654</b>	<b>4.682</b>	<b>5.755</b>	<b>5.383</b>	<b>6.740</b>	<b>5.160</b>	<b>30.374</b>

### RESULTADO INDICADORES DE GESTIÓN

#### Indicador Tratamiento de PQRSD:

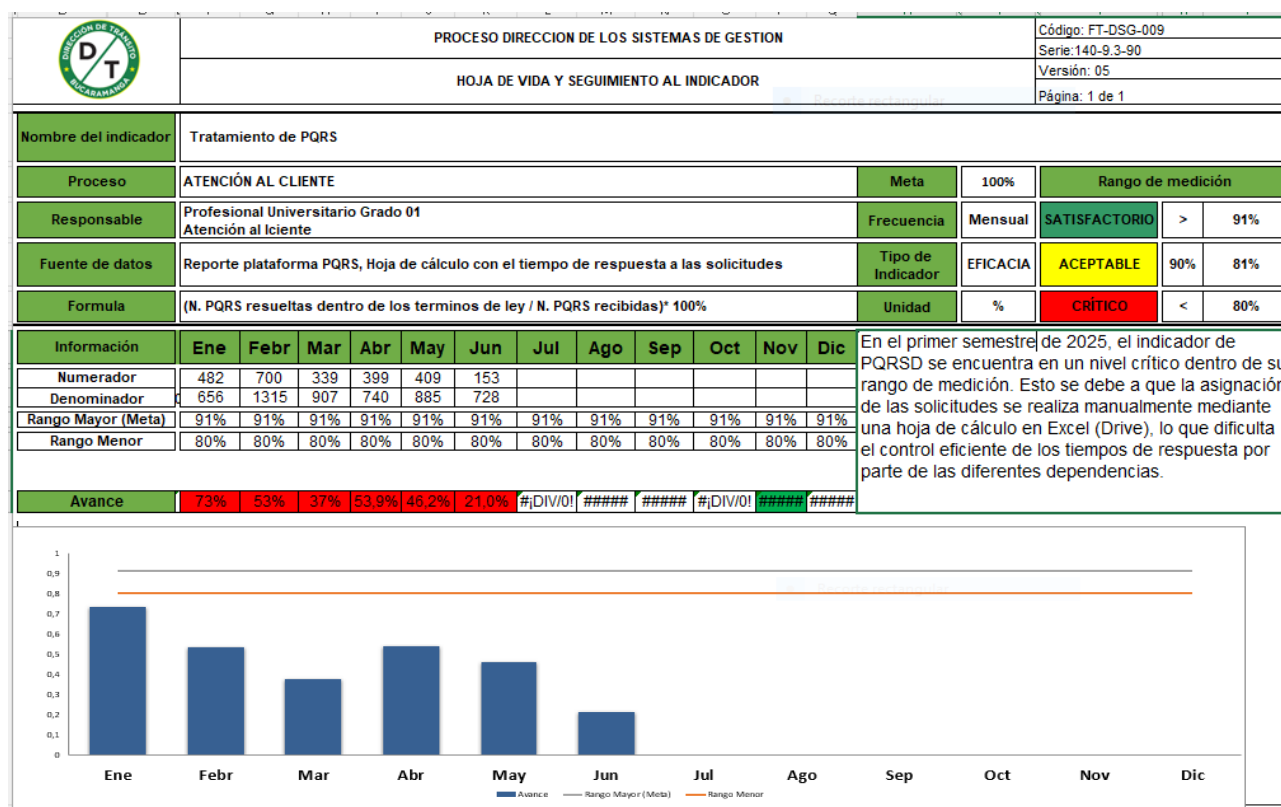


Ilustración 4. Gráfica Tratamiento de PQRSD

Teniendo en cuenta que la entidad sufrió un ataque cibernético que ocasionó la pérdida de información en los sistemas institucionales (Resolución 495 del 2 de septiembre de 2024), incluyendo la plataforma que gestionaba las PQRSD y que se implementó un plan de contingencia para la radicación manual a través del canal oficial habilitado para las comunicaciones y la recepción de PQRSD de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga es el correo institucional [info@transitobucaramanga.gov.co](mailto:info@transitobucaramanga.gov.co), a fin de garantizar la gestión y la trazabilidad de los requerimientos.

De acuerdo con el seguimiento de los registros a través del correo institucional [info@transitobucaramanga.gov.co](mailto:info@transitobucaramanga.gov.co). El estado de las PQRSD radicadas mediante este sistema para el primer semestre del año, es el siguiente:

**Total PQRSD asignadas Primer Semestre 2025: 5.231**

Es importante señalar que este indicador está directamente influenciado por los tiempos de respuesta de las diferentes dependencias. La variabilidad mensual del indicador se debe a las fluctuaciones en la información recibida de estas dependencias, proceso que se ve dificultado por la gestión manual, impactando el seguimiento y control de las PQRSD.

Los resultados de los indicadores de PQRSD correspondiente al primer semestre del año refleja un estado crítico de medición.

**Contexto y problemática**

Teniendo en cuenta que, la asignación y seguimiento de las solicitudes PQRSD actualmente se realiza manualmente mediante una hoja de cálculo en Excel (Drive). Este método dificulta el control eficiente de los tiempos de respuesta por parte de las diferentes dependencias, afectando la capacidad de resolver las solicitudes dentro de los términos legales establecidos, además de que limita la capacidad de monitoreo en tiempo real y la asignación eficiente de solicitudes.

Por lo tanto, se recomienda implementar un sistema automatizado para mejorar la gestión y seguimiento en tiempo real de las PQRSD.

Por otra parte, se informa que a la fecha 30 de junio de 2025, no se puede obtener la información concreta referente a las PQRSD asignadas mediante la plataforma PQRSD, ya que no se tiene acceso a la plataforma de PQRSD de la entidad, esto con referencia al ataque cibernético presentando en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, por tal motivo, se está validando la trazabilidad de algunas PQRSD de plataforma que son enviadas con copia de su respuesta al correo institucional [info@transitobucaramanga.gov.co](mailto:info@transitobucaramanga.gov.co), así mismo, se indica la información presentada es con base en el último reporte disponible de dicha plataforma, generado el 29 de agosto de 2024, se ha realizado un seguimiento de los registros a través del correo institucional [info@transitobucaramanga.gov.co](mailto:info@transitobucaramanga.gov.co). El estado actual de las PQRSD radicadas en la antigua plataforma es el siguiente:

- PQRS vencidas por dependencia:**

	DEPENDENCIA	CANTIDAD DE PQRS VENCIDAS
1	EJECUCIONES FISCALES	2
2	DIRECCIÓN GENERAL	1
3	INSPECCIÓN 4	1

- PQRS próximas a vencer:**


	DEPENDENCIA	PQRS PRÓXIMAS A VENCER
--	-------------	------------------------

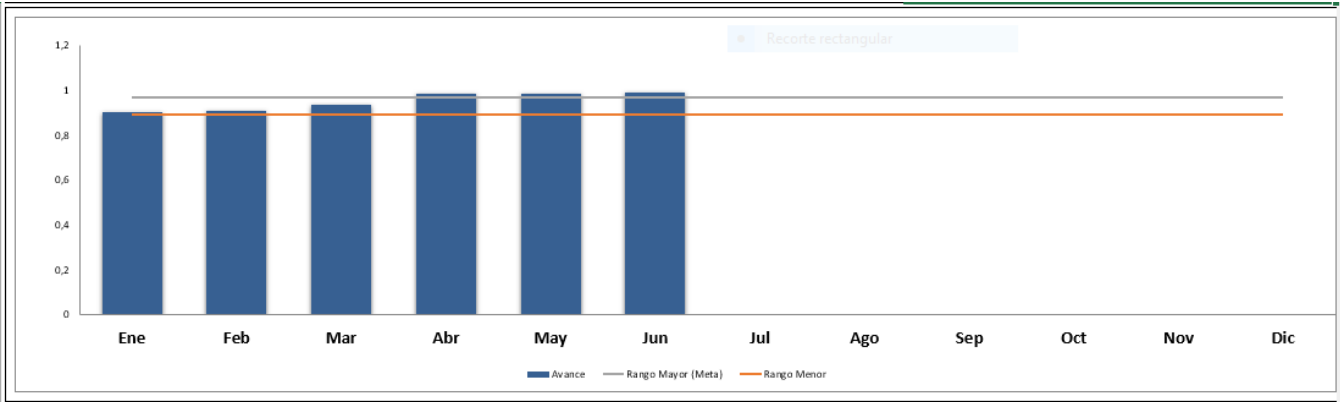
1	EJECUCIONES FISCALES	39
2	CONTROL VIAL	2
3	INSPECCIÓN 4	2
4	INSPECCIÓN 5	1

• **PQRS asignadas:**

	DEPENDENCIA	PQRS ASIGNADAS
1	EJECUCIONES FISCALES	134
2	DIRECCIÓN GENERAL	25
3	CONTROL VIAL	5
4	INSPECCIÓN 4	10
5	SEÑALIZACIÓN	1
6	CONTRATACIÓN	1
7	INSPECCIÓN 5	1

**Indicador satisfacción al cliente:**

	PROCESO DIRECCION DE LOS SISTEMAS DE GESTION				Código: FT-DSG-009								
	HOJA DE VIDA Y SEGUIMIENTO AL INDICADOR				Serie: 140-9.3-90 Versión: 05 Página: 1 de 1								
<b>Nombre del indicador</b>	Satisfacción del cliente												
<b>Proceso</b>	ATENCIÓN AL CLIENTE				<b>Meta</b>	90%	<b>Rango de medición</b>						
<b>Responsable</b>	Profesional Universitario Grado 01Atención al cliente				<b>Frecuencia</b>	Mensual	<b>SATISFACTORIO</b> > 97%						
<b>Fuente de datos</b>	FT-ATCL-005 Tabulación de encuestas				<b>Tipo de Indicador</b>	EFICACIA	<b>ACEPTABLE</b> 96% 90%						
<b>Formula</b>	(Calificación Excelente y Buena)/Total de calificaciones]*100%				<b>Unidad</b>	%	<b>CRÍTICO</b> < 89%						
<b>Información</b>	<b>Ene</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Ago</b>	<b>Sep</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>	OBSERVACIÓN: En el primer semestre de 2025, el indicador de Medición de Satisfacción del Ciudadano alcanzó un nivel SATISFACTORIO dentro del rango establecido para su evaluación.
Numerador	274	1045	1023	1250	1589	1103							
Denominador	304	1148	1092	1266	1613	1111							
Rango Mayor (Meta)	97%	97%	97%	97%	97%	97%	97%	97%	97%	97%	97%	97%	
Rango Menor	89%	89%	89%	89%	89%	89%	89%	89%	89%	89%	89%	89%	
<b>Avance</b>	90%	91%	94%	99%	99%	99%	#####	#####	#####	#####	#1DIV/0!	#####	



*Ilustración 3. Hoja de vida y seguimiento de indicador de Satisfacción del ciudadano.*

### Resultados del Primer Semestre de 2025:

- El indicador alcanzó un nivel Satisfactorio, superando consistentemente la meta mínima del 89% y la meta máxima establecida del 97% durante los tres meses del trimestre.
- Es de resaltar que, para el segundo trimestre del año, el porcentaje de satisfacción se mantuvo estable en un 99%, demostrando una mejora sostenida en la atención y servicio del ciudadano.

### Análisis:

- El indicador muestra una **tendencia positiva** con valores que superan la meta máxima, lo que refleja una alta calidad en el servicio al ciudadano durante el segundo trimestre.
- La estabilidad del 99% en los meses de abril, mayo y junio de la presente vigencia indica un proceso bien gestionado y una percepción favorable por parte de los ciudadanos.
- Aunque los resultados son excelentes, se recomienda continuar con las estrategias actuales y explorar nuevas iniciativas para mantener o mejorar estos niveles.

## 3- SUBDIRECCION FINANCIERA

**Actividad:** Presentar los Informes de Ley a los Entes de Control de acuerdo a las fechas y términos establecidos.

**Indicador:** Presentación oportuna de la información financiera de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga ante los diferentes entes de Control.

En concordancia con lo establecido, la subdirección financiera ha presentado los informes requeridos a las siguientes entidades:

- Contaduría General de la Nación: los informes fueron rendidos a través de la plataforma CHIP.
- Contraloría general de la nación (CGR) los informes fueron rendidos a través de la plataforma CHIP- CUIPO
- Contraloría Municipal de Bucaramanga: los informes fueron rendidos a través de la plataforma SIA observa (Rendición de Contratos hasta el mes de Marzo de 2025) y SIA Contraloría (44 Formatos de los Informes de Rendición de Cuentas de la vigencia 2024 y mensualmente el formato: F36\_SEUD.CSV: Sistema Estadístico Unificado de Deuda (SEUD) y en el primer trimestre el formato: F20\_2\_CBUC.CSV: Fiducias Control Fiscal de los Patrimonios Autónomos Fondos Cuenta y Fideicomisos Abiertos)
- Municipio de Bucaramanga: se presentaron los informes de estampillas Proancianos, Procultura y Reteica e Industria y comercio (corresponde al CDA)
- DIAN: se presentaron los informes de IVA y Retefuente.

Todos los informes mencionados se han presentado dentro de las fechas estipuladas por cada Ente, evitando así posibles sanciones pecuniarias.

En el segundo trimestre se rindió informe a la contraloría general de la Nación, a la contraloría Municipal y la contaduría general de la Nación, así mismo se diligenciaron los formatos de los

diferentes informe de declaración, de IVA y demás, es decir en el segundo trimestre se encuentra la dirección al día en la presentación de informes.

**Actividad:** Presentar trimestralmente el Informe de control financiero y económico de la Entidad ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la DTB

**Indicador:** No de informe presentados.

La subdirección financiera presentó informes trimestrales ante el comité técnico de sostenibilidad del sistema contable, el informe de control financiero y económico con el fin de dar a conocer la situación financiera actual de la entidad, evaluar el desempeño financiero y económico alcanzado en el período, identificar riesgos y oportunidades, y proponer medidas correctivas o de mejora para garantizar la sostenibilidad financiera de la Entidad

El comité de sostenibilidad contable se desarrollo el día 11 de abril 2025, donde se presento el informe de control financiero y economico de la DTB. Esta pendiente la reunion del comité Institucional de Gestión y Desempeño de la DTB para presentar los informes el cual cita la alta direccion o planeacion.

**Actividad:** Publicar mensualmente los Estados Financieros y la Ejecución Presupuestal (Ingresos y Gastos) de la Entidad en el marco de la Ley de Transparencia

**Indicador:** No. de informes publicados

Se encuentra publicado en la página web las ejecuciones presupuestales de enero, febrero, marzo, abril. mayo 2025 los estados financieros se publican con 2 meses de espera se encuentra publicados los del mes de enero febrero marzo abril mayo de 2025, lo cual puede ser consultado en el siguiente link:

<https://transitobucaramanga.gov.co/dtb/transparencia/planeacion-presupuesto-einformes/ejecucion-presupuestal-presupuesto-y-estados-financieros/ejecucion-presupuestal-historica-anual>

**Actividad:** Formular el Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la Entidad y presentarlo a los Comité institucionales de la DTB.

**Indicador:** PAC de la Entidad formulado y presentado

En cumplimiento de las normativas vigentes y con el objetivo de garantizar una adecuada gestión financiera, se formuló y presento el Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) el cual fue adoptado mediante Resolución 800 del 30 de diciembre de 2024 y presentado ante los diferentes comités institucionales de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga (DTB).

**Actividad:** Realizar seguimiento trimestral a la ejecución del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la Entidad.

**Indicador:** No. de Seguimiento Realizados

Se realizo el seguimiento trimestral a la ejecución del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) vigencia 2025 de la Entidad y se presentó ante los comités institucionales la ejecución de este. Este seguimiento al PAC 2025 reveló una necesidad de ajustar PAC por lo que se está realizando los ajustes para modificación al PAC de gastos.

**Actividad:** Realizar trimestralmente y cuando se requiera el seguimiento y la evaluación en el desempeño de la recuperación de la cartera institucional.

**Indicador:** No. de seguimientos realizados

Se están implementando una serie de medidas con el objetivo de mejorar la gestión de cartera, estas medidas se centraron principalmente en dos aspectos:

Externalización del cobro: La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, con el fin de optimizar la gestión de su cartera, se realizará un contrato con el fin de apoyar a la gestión en las actividades relacionadas con el cobro de cartera masiva en las etapas persuasiva y coactiva. Se realizó el diagnóstico de Cartera con cierre a la vigencia 2024.

se realizó el contrato 291 - 2025 sc consultorias s.a.s. ( anexo pantallazo del secop ) cuyo objeto del contrato es " prestar servicios de apoyo a la gestión en actividades relacionadas con el cobro de cartera masiva en las etapas persuasiva y coactiva en la oficina de ejecuciones fiscales de la dirección de tránsito de Bucaramanga". Se anexa actas de mesas de trabajo donde ha participado las diferentes áreas del procedimiento (Subfinanciera, sistemas , ejecuciones fiscales ) para el tema de prescripciones, declaratoria de abandono, bases de datos, depuración de cartera

#### 4- SUBDIRECCION TECNICA

**Actividad:** Desarrollar los tres programas de Educación en Seguridad Vial y movilidad sostenible

**Indicador:** No. De programas Desarrollados

El grupo de cultura tiene estructurado tres programas debidamente estructurada en el Plan de Desarrollo 2024 - 2027.

A la fecha, se han realizado actividades en los tres programas propuestos logrando sensibilizar a usuarios viales en el respeto de las normas de tránsito y seguridad vial.

Se han realizado actividades logrando sensibilizar a 40.737 usuarios viales a 30 junio del presente año.

- El programa DTB "TE SENSIBILIZA EN SEGURIDAD VIAL": Dirigido a empresarios y comunidad estudiantil desde estudiantes, docentes y padres de la etapa de preescolar, básica, media, superior educación para el trabajo.  
Se han realizado actividades logrando sensibilizar a 23,366 usuarios viales.
- El programa "DTB "PROMOTORES DE CULTURA VIAL": Actividades dirigida a todos los usuarios de las vías, incluyendo el sector empresarial de la ciudad.  
Se han realizado actividades logrando sensibilizar a 11350 usuarios viales.
- El programa "DTB FORTALECE TU MOVILIDAD (Curso Infractores de Tránsito)": Dirigida a los conductores que deben participar en el curso de educación vial con el fin que sean reeducados en su comportamiento en las vías.  
se ha capacitado 6.021 usuarios infractores.

Las actividades de capacitación en educación y seguridad vial son ejecutadas por la entidad por personal en su gran mayoría contratistas que fueron contratados solo por 3 meses.

En el informe de gestión se observan los registros fotográficos y demás datos estadísticos del mismo.

**Actividad:** Desarrollar Estrategias contempladas en Control vial

**Indicador:** No. de estrategias desarrolladas

Por ser un Grupo de carácter operativo las metas propuestas se enmarcan, dentro de los siguientes aspectos:

- A. Reducción de la accidentalidad.
- B. Efectivo control sobre el comportamiento vial de conductores y peatones.
- C. Mejoramiento de la movilidad en la ciudad.

A) Reducción de la accidentalidad.

- Se realizaron controles móviles
- Se realizó regulación y control
- Se realizó recuperación espacio público
- Se realizó trabajo conjunto con la oficina de Cultura vial mediante 3 unidades.
- Se acompañó con unidades en las labores de señalización vial.

B) Efectivo control sobre el comportamiento vial de conductores y peatones.

- Ubicación de personal en los sectores de mayor conflicto vial.
- Despejes de zonas de uso exclusivo de peatones.
- Se establecieron puntos de control al servicio público
- Actividades de Cultura vial, en sector de intervención vial.
- Visitas técnicas para la atención de las solicitudes y peticiones de la comunidad en general.
- Sectorizar las actividades de la Unidad de Bloqueo de infractores - UBÍ (cepos)

C) Mejoramiento de la movilidad en la Ciudad.

- Reducir los tiempos de respuestas a los accidentes viales
- Regular tránsito en intersecciones semaforizadas por fallas de energía o daños y/o congestión vial.
- Coordinar eventos especiales programables (EEP) y no programables (EENP)
- Regular el tránsito en sitios de conflictos viales, donde se presente incremento considerable del flujo vehicular, para dar mayor movilidad.

**Actividad:** Ejecutar acciones de intervención integral en los 10 puntos críticos de accidentalidad

**Indicador:** No. de puntos críticos de accidentalidad intervenidos

En los 10 puntos de mayor accidentalidad vial en Bucaramanga se trabajaron acciones en todos los puntos de los cuales en 8 puntos fueron acciones con el Grupo Cultura vial, los otros dos puntos se trabajaron con prevención y control desde el Grupo Control Vial.

## 5- OFICINA ASESORA SISTEMAS DE INFORMACIÓN

**Actividad:** Implementar la estrategia Gobierno Digital G.D. en cumplimiento al decreto 2573 de 2014.

**Indicador:** No. de estrategias Implementadas

Dentro de las acciones programadas en el PETI como parte del componente de gobierno Digital, se desarrollaron las siguientes actividades:

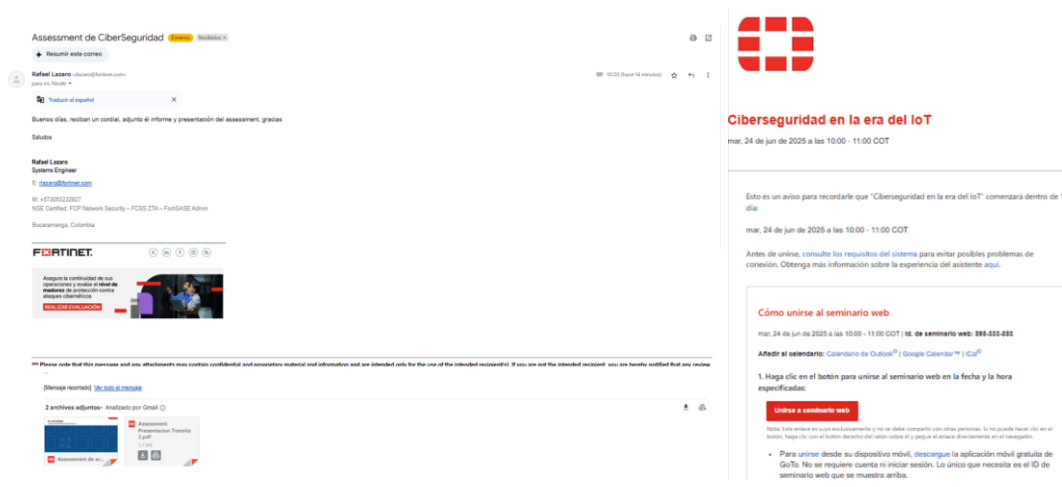
Se desarrollaron diferentes capacitaciones sobre políticas de gobierno digital, seguridad de la información a las diferentes dependencias en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. Estas formaciones incluyeron temas como la protección de datos personales, el manejo seguro de plataformas digitales, la prevención de ciberataques y la implementación de buenas prácticas en el uso de herramientas tecnológicas. Además, se brindaron recursos prácticos para fortalecer la cultura de seguridad digital entre los empleados, con el objetivo de garantizar la integridad y confidencialidad de la información manejada por la institución. Estas acciones fueron clave para actualizar los protocolos de seguridad y fomentar un ambiente de trabajo más seguro frente a las amenazas digitales actuales.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO LISTADO DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN: CIBERSEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN GOBIERNO DIGITAL  
 OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN: Conocer e identificar los riesgos asociados en el entorno digital y aprender a prevenir y reaccionar ante los delitos y ataques cibernéticos  
 CONFERENCIISTA: JHANE ANDRÉS PINZÓN  
 FECHA: 03 DE JUNIO DE 2025 HORA: 10:00 AM  
 LUGAR: DTB-SERVICIO AL CIUDADANO

Nº	NOMBRES	CÉDULA	TELÉFONO	CORREO	FIRMA
1	Sancho Salazar Ojeda	173664151	3176494699	Sancho.salazar@bucaramanga.gov.co	[Firma]
2	Sara Hilera Schumann	275 064 268 319452246		Sara.hilera@bucaramanga.gov.co	[Firma]
3	Carla Rina Fuentes Almonaque	63.555.1233	03500000	Carla.rina@bucaramanga.gov.co	[Firma]
4	Nidia Florez Salazar	1028648108	3003332312	Nidia.florez@bucaramanga.gov.co	[Firma]
5	Delia S. Flores	63292849	3132910495	delia.flores@bucaramanga.gov.co	[Firma]
6					
7					
8					
9					
10					
11					

Se enviaron los análisis respectivos, la evaluación y el informe del análisis de vulnerabilidades realizado por Fortinet, en colaboración con el equipo de Movistar. Este proceso incluyó un examen exhaustivo de la infraestructura de red, sistemas y aplicaciones utilizados por la organización, con el fin de identificar posibles brechas de seguridad y vulnerabilidades críticas. El informe detalló tanto las debilidades detectadas como las recomendaciones para mitigar los riesgos, priorizando las áreas más sensibles. Además, se llevaron a cabo sesiones de retroalimentación con el personal de Fortinet y Movistar, en las cuales se establecieron planes de acción específicos para reforzar la seguridad y mejorar los protocolos de protección, garantizando un entorno digital más robusto y seguro frente a amenazas externas.

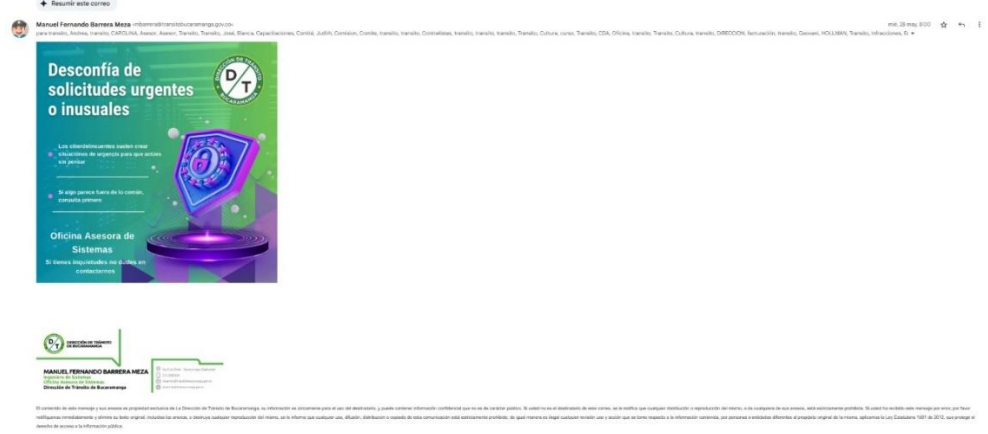


Desde la oficina de sistemas se han venido implementando estrategias orientadas a prevenir riesgos relacionados con el uso del correo corporativo, especialmente frente a la amenaza de correos maliciosos. Una de las principales acciones ha sido la comunicación directa y constante con los funcionarios, mediante el envío de correos educativos donde se les advierte sobre cómo identificar posibles intentos de fraude. En estos mensajes se explican señales de alerta como remitentes desconocidos, mensajes que solicitan información personal o financiera, archivos adjuntos sospechosos y enlaces que redirigen a páginas extrañas. Además, se les recomienda no abrir correos dudosos y reportar cualquier mensaje sospechoso a la oficina de sistemas. Estas acciones buscan fortalecer la cultura de la ciberseguridad dentro de la entidad y reducir el riesgo de ser víctimas de ataques.



Como parte de las acciones para fortalecer la gestión institucional frente a los riesgos tecnológicos y proteger los activos de información, se elaboró el Modelo de Seguridad de la Información y Ciberseguridad (MSPI) como herramienta clave para proteger la información institucional y prevenir incidentes tecnológicos. Como parte de este proceso, desde la oficina de sistemas se han implementado acciones preventivas frente al uso del correo corporativo, enviando mensajes educativos a los funcionarios sobre cómo identificar correos maliciosos. Estas comunicaciones advierten sobre señales como remitentes desconocidos, enlaces sospechosos, archivos adjuntos extraños o solicitudes de datos personales, promoviendo así el uso seguro del correo institucional y fortaleciendo la cultura de ciberseguridad en la entidad.

DESCONFIANZA DE SOLICITUDES URGENTES O INUSUALES !!!



**Desconfianza de solicitudes urgentes o inusuales**

Las identificaciones pueden ser falsificaciones de organismos para que actúen en su nombre.

Si algo parece fuera de lo común, comuníquenos.

**Oficina Asesora de Sistemas**  
Si desea informaciónes más detalladas por favor comuníquenos.

CUIDADO CON LOS ARCHIVOS ADJUNTOS !!!



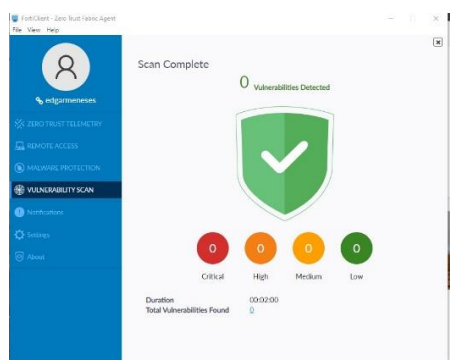
**CUIDADO CON LOS ARCHIVOS ADJUNTOS PROTEGIDOS CON CONTRASEÑA**

Si recibes un archivo que solicita una contraseña para abrirse, verifica primero con el remitente antes de abrirlo.

**Oficina Asesora de Sistemas**  
Si desea informaciónes más detalladas por favor comuníquenos.

Se realizó la instalación del antivirus FortiClient en los equipos de cómputo de la entidad, con el propósito de fortalecer la protección frente a amenazas informáticas. Esta herramienta permite detectar y bloquear virus, malware y accesos no autorizados, contribuyendo así a un entorno de trabajo más seguro y al cumplimiento del Modelo de Seguridad de la Información.

FORMATO INSTALACION DE ANTIVIRUS ZINA					
ITEM	LICENCIA	FUNCIONARIO	OFICINA	FECHA	FIRMA FUNCIONARIO
61	DT861	Cecilia Chacon Muzera	Ejecutorias Fiscales	01.09.2024	[Firma]
62	DT862	Andrés José Rojas Caballero	Administración Financiera	01.09.2024	[Firma]
63	DT863	Yohana Patricia Sandoval	Relaciones Externas	01.09.2024	[Firma]
64	DT864	Geidy Darys Jimenez Torresblanca	Administración Financiera	01.09.2024	[Firma]
65	DT865	Paula Castillo	Personales	01.09.2024	[Firma]
66	DT866	Mariana Camacho Carlier	Relaciones Externas	01.09.2024	[Firma]
67	DT867	Stephany Carolina Castro	Personales	01.09.2024	[Firma]
68	DT868	Natalia Patricia	Personales	01.09.2024	[Firma]
69	DT869	Leidy Adriana Velez Baeza	Relaciones Externas	01.09.2024	[Firma]
70	DT870	Nathalia del Pilar Mesa Alvarez	Personales	01.09.2024	[Firma]
71	DT871	Nathalia Ruiz Diaz	Personales	01.09.2024	[Firma]
72	DT872	Sally Karol Pardo Pardo	Administración Financiera	01.09.2024	[Firma]
73	DT873	Soledad Torres	Personales	01.09.2024	[Firma]
74	DT874	Francisco Javier	Personales	01.09.2024	[Firma]
75	DT875	Edy Carolina Lopez	Personales	01.09.2024	[Firma]
76	DT876	Yohana Patricia Sandoval	Personales	01.09.2024	[Firma]
77	DT877	Yohana Patricia Sandoval	Personales	01.09.2024	[Firma]
78	DT878	Nancy Pineda Caballero	Personales	01.09.2024	[Firma]
79	DT879	Yohana Patricia Sandoval	Personales	01.09.2024	[Firma]
80	DT880	Yohana Patricia Sandoval	Personales	01.09.2024	[Firma]
81	DT881	Yohana Patricia Sandoval	Personales	01.09.2024	[Firma]
82	DT882	Yohana Patricia Sandoval	Personales	01.09.2024	[Firma]
83	DT883	Yohana Patricia Sandoval	Personales	01.09.2024	[Firma]



**Actividad:** Disponer de una planeación para el soporte y cuidado de la plataforma tecnológica (Hardware y Software) de la DTB.  
**Indicador:** No. De Mantenimientos preventivos realizados

MANTENIMIENTOS	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
PREVENTIVO	16	12	15	43
CORRECTIVO	5	13	18	36

Ejemplo de formato de reporte Mantenimiento Preventivo



PROCESO GESTION TIC  
Solicitud de Mantenimiento preventivo, correctivo y/o Servicios

Fecha de la Solicitud: 02-04-25  
Hora de Solicitud:

Tipo de Soporte: Mantenimiento Preventivo  
Código de Inventario y/o Serial: MXL6444BKF

Nombre de quien solicita: Judith Eliana Heléndez  
Oficina: Control Disciplinario

Descripción de la Solicitud: Mantenimiento Preventivo

Detalle de Cumplimiento:  
Fecha: Hora:  
 Copiar  
 Limpieza Memorias  
 Diagnóstico Hardware  
 Mantenimiento Software  
 Mantenimiento Káster  
 Creación Discopartes  
 Formateo

Solicitado por: Judith Eliana Heléndez y  
Firma: [Firma]

CONCEPTO  APROBADO  NO APROBADO

CARGO: \_\_\_\_\_ RECIBIDO: \_\_\_\_\_

KIM VIA GIRON - TELEFONO 800996 - Código Postal: 68006  
www.transitobucaramanga.gov.co

Ejemplo de formato de reporte Mantenimiento Correctivo



PROCESO GESTION TIC  
Solicitud de Mantenimiento preventivo, correctivo y/o Servicios

Fecha de la Solicitud: 6/05/25  
Hora de Solicitud:

Tipo de Soporte: Mantenimiento Correctivo  
Código de Inventario y/o Serial: MXL8071523

Nombre de quien solicita: Harbol  
Oficina: Inspección 6

Descripción de la Solicitud: Mantenimiento correctivo

Detalle de Cumplimiento:  
Fecha: Hora:  
 Copiar  
 Limpieza Memorias  
 Diagnóstico Hardware  
 Mantenimiento Software  
 Mantenimiento Káster  
 Creación Discopartes  
 Formateo

Solicitado por: Harbol  
Firma: [Firma]

CONCEPTO  APROBADO  NO APROBADO

CARGO: \_\_\_\_\_ RECIBIDO: \_\_\_\_\_

KIM VIA GIRON - TELEFONO 800996 - Código Postal: 68006  
www.transitobucaramanga.gov.co

**Actividad:** Cumplir como mínimo con el 50% de las matrículas iniciales recibidas en la vigencia anterior.

**Indicador:** Porcentaje de Matrículas expedidas

En la vigencia anterior, se realizaron 3.478 matrículas y en la vigencia actual se han realizado 3.060 matrículas es decir 418 matrículas menos, sin embargo se ha cumplido con el indicador, resultado que nos arroja un porcentaje del 114%, lo que corresponde a un aumento del 64% con respecto a la meta que es del 50%.

#### COMPARATIVO MATRÍCULAS MENSUAL


**DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA - OFICINA GRUPO REGISTRO AUTOMOTOR**
**NUMERO DE MATRICULA REALIZADA MES A MES AÑO 2025 SEGÚN SISTEMA MOVILIZA**

MES CLASE DE VEHICULO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMB RE	OCTUB RE	NOVIEMB RE	DICIEMB RE	ACUMULAD O SEGUN INFORME MENSUAL REGISTRO AUTOMTOR
	PARTICULARES	218	237	273	266	242	258						
MOTOCICLETAS	227	230	216	178	164	204							1219
PUBLICOS	30	34	47	29	65	45							250
OFICIALES	1	6	2	5	2	5							21
RNMA MAQUINARIA	5	19	9	6	10	7							56
RNRS REMOLQUES SEMIREMOLQUES	2	2	1	2	5	8							20
<b>TOTAL</b>	<b>483</b>	<b>528</b>	<b>548</b>	<b>486</b>	<b>488</b>	<b>527</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3060</b>


**Actividad:** Aumentar la Radicación de Cuenta de los vehículos en la DTB

**Indicador:** Incremento de Número de Radicación de Cuenta radicadas en la vigencia actual sobre el Número de Radicaciones de Cuenta en la vigencia anterior.

En la vigencia anterior, segundo trimestre, se realizaron 850, para la vigencia actual, segundo trimestre, se han realizado 2.954, radicaciones de cuenta, lo que significa un incremento en el número de radicaciones de 2.104, para un porcentaje de 348% en el segundo trimestre del año 2025.

**COMPARATIVO RADICACIONES 2025**

<b>DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA</b>	
<b>RADICACIONES DE CUENTA AÑO 2025</b>	
<b>MES</b>	<b>CANTIDAD</b>
ENERO	68
FEBRERO	320
MARZO	452
ABRIL	445
MAYO	833
JUNIO	836
JULIO	
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	
<b>TOTAL</b>	<b>2954</b>


 <b>DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA</b> <b>GRUPO REGISTRO AUTOMOTOR</b>			
<b>RADICACIONES DE CUENTA VIGENCIA 2024 VS VIGENCIA 2025</b>			
<b>MES</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>DIFERENCIA</b>
ENERO	93	68	<b>-25</b>
FEBRERO	55	320	<b>265</b>
MARZO	40	452	<b>412</b>
ABRIL	52	445	<b>393</b>
MAYO	67	833	<b>766</b>
JUNIO	60	836	<b>776</b>
<b>TOTAL</b>	<b>850</b>	<b>2954</b>	<b>2104</b>

**Actividad:** Realizar las Medidas Cautelares que se presentan diariamente ante la Oficina de Registro Automotor

**Indicador:** Porcentaje de Medidas cautelares realizadas sobre Medidas cautelares solicitadas.

En el periodo anterior, se recibieron 5.986 medidas cautelares, en el periodo actual fueron recibidas 5.619 medidas cautelares, a las cuales se les ha dado el tramite correspondiente, lo cual corresponde a un porcentaje de 107%.

#### COMPARATIVO DE MEDIDAS CAUTELARES 2024-2025

 <b>DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA</b> <b>GRUPO REGISTRO AUTOMOTOR</b>			
<b>MEDIDAS CAUTELARES VIGENCIA 2024 VS VIGENCIA 2025 - PERIODO ENERO - JUNIO</b>			
<b>MES</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>DIFERENCIA</b>
ENERO	853	653	-200
FEBRERO	1126	933	-193
MARZO	894	1074	180
ABRIL	1051	845	-206
MAYO	1082	1082	0
JUNIO	980	1032	52
JULIO			0
AGOSTO			0
SEPTIEMBRE			0
OCTUBRE			0
NOVIEMBRE			0
DICIEMBRE			0
<b>TOTAL</b>	<b>5986</b>	<b>5619</b>	<b>-367</b>

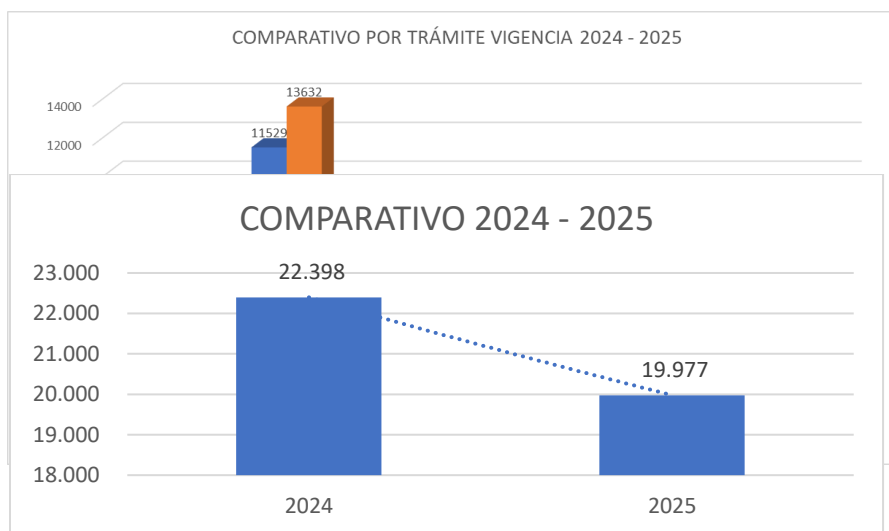
**Actividad:** Realizar el trámite de expedición de Licencias de Conducción oportunamente para mantener la cobertura del mercado en el área metropolitana en cumplimiento a las funciones institucionales de la DTB.

**Indicador:** Número de Licencias expedidas

Durante este periodo se elaboraron **19.977** licencias de conducción, distribuidas por tipo de trámite y el comparativo con el año inmediatamente anterior:

#### COMPARATIVO 2024 - 2025

MES	INICIAL	REFRENDACIÓN	DUPLICADO	CAMBIO DE DOCUMENTO	RECAT. ASCDTE	RECT. DESCOTE	TOTAL	
2025	7187	11529	558	226	331	146	19.977	
2024	7318	13632	617	271	432	128	22.398	
<b>DIFERENCIA</b>							-	2.421



COMPARATIVO MENSUAL		
MES	2024	2025
ENERO	4099	3678
FEBRERO	3993	3427
MARZO	3415	3484
ABRIL	4141	3229
MAYO	3666	3005
JUNIO	3084	3154
TOTAL	22398	19977

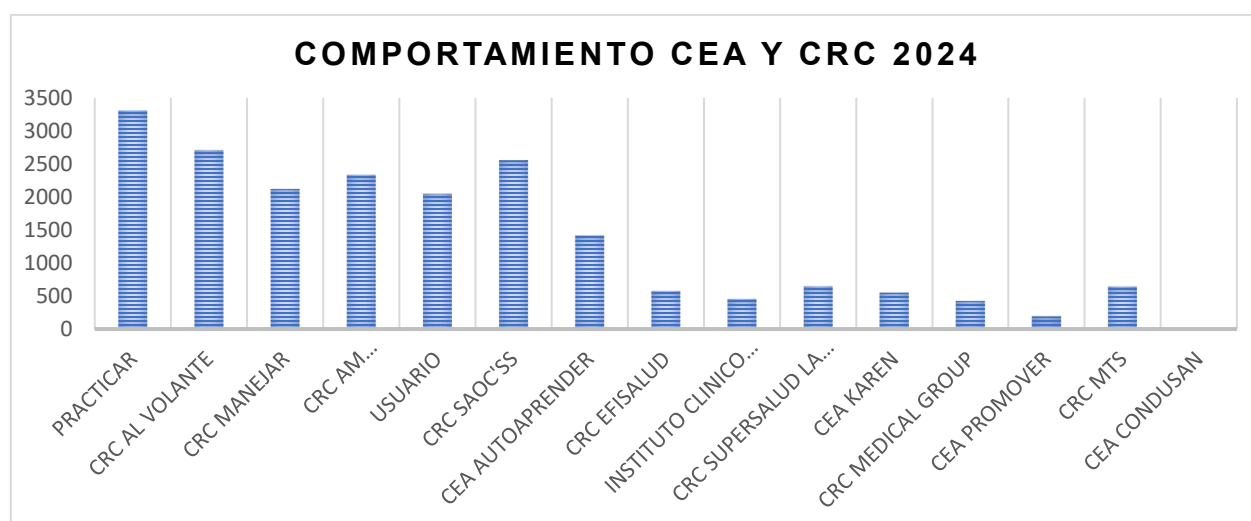
En promedio se imprimieron **3.329** Licencias mensuales, así mismo se detalla que durante el primer semestre de 2025 disminuyó un 12% en comparación de 2024.

VIGENCIA	CANTIDAD LC
2024	22.398
2025	19.977
<b>INCREMENTO</b>	-12%

Por otro lado, en el siguiente gráfico se detalla el comportamiento de los CEA y CRC que tramitan con la entidad, este comparativo demuestra que el Centro de Enseñanza PRACTICAR, son quienes siempre lideran el primer puesto, expidiendo **3.307** licencias de conducción, equivalente al 17% del total de licencias expedidas, seguido del CEA AL VOLANTE con **2.706** licencias, equivalente a un 14%.

En cuanto a los convenios CEA CONDUSAN y CEA FESPVAL y CEA PROMOVER se terminó la vigencia de los convenios de alianza suscritos con la entidad desde enero y entre mayo a junio.

COMPORTAMIENTO CEA Y/O CRC 2025									
N°	NOMBRE CRC Y/O CEA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL	%
1	PRACTICAR	520	561	609	571	474	572	3307	17%
2	CRC AL VOLANTE	476	463	412	464	428	463	2706	14%
3	CRC MANEJAR	423	333	386	317	340	320	2119	11%
4	CRC AM CONDUCTORES	499	409	405	353	327	339	2332	12%
5	USUARIO	424	343	325	288	345	319	2044	10%
6	CRC SAOC'SS	446	424	452	420	404	409	2555	13%
7	CEA AUTOAPRENDER	135	240	253	260	257	272	1417	7%
9	CRC EFISALUD	138	99	112	75	83	66	573	3%
10	INSTITUTO CLINICO DE SALUD S.A.S	125	100	113	80	32	0	450	2%
11	CRC SUPERSALUD LA CENTRAL	87	74	131	115	107	130	644	3%
12	CEA KAREN	84	86	84	64	102	127	547	3%
13	CRC MEDICAL GROUP	179	108	18	84	29	3	421	2%
14	CEA PROMOVER	41	58	55	38	0	0	192	1%
15	CRC MTS	101	129	129	100	79	101	639	3%
16	CEA CONDUSAN								0%
17	CEA FESPVAL								0%
<b>TOTAL</b>		<b>3678</b>	<b>3427</b>	<b>3484</b>	<b>3229</b>	<b>3007</b>	<b>3121</b>	<b>19946</b>	<b>100%</b>



**Actividad:** Desarrollar las acciones de comunicación inmersas en la Estrategia de marketing y comunicación de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para garantizar la difusión oportuna y transparente de los servicios, trámites, planes, programas, proyectos o actividades que desarrolla la Entidad.

**Indicador:** No. De acciones de la estrategia de comunicación ejecutadas

Acciones de la Estrategia	
1. Diseñar las piezas gráficas, tomar las fotografías, elaborar los videos y comunicados de prensa necesarios para apoyar la divulgación de servicios institucionales e información general de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga	
Actividades Específicas	
1.1 Piezas Gráficas	Registro Gráfico
<p><b>Enero a marzo 2025</b></p> <p>Se elaboraron 159 piezas gráficas relacionadas con el pico y placa diario para particulares y taxis; las rotaciones y nuevas medidas adoptadas; los horarios de atención al ciudadano; las convocatorias a los procesos de contratación, las conmemoraciones del Día Internacional de la Mujer y Día del Hombre, la oferta de servicios en la sede administrativa; los requisitos de trámites, entre otros, los cuales se pueden visualizar en su totalidad en nuestras redes sociales y en los archivos digitales que reposan en la oficina de Comunicación y Prensa.</p>	<div data-bbox="581 661 917 1003"> </div> <div data-bbox="1026 661 1364 1003"> </div> <div data-bbox="581 1087 917 1423"> </div> <div data-bbox="1063 1087 1388 1423"> </div>
<p>¡Evite Filas!</p> <p>www.transitobucaramanga.gov.co</p> <p>Botón PSE</p>	<div data-bbox="597 1486 889 1780"> </div> <div data-bbox="1055 1486 1323 1780"> </div>

## Abril a junio 2025

Se elaboraron 238 piezas gráficas informativas del pico y placa diario, sus modificaciones, rotación y fechas de suspensión eventual, así como el incentivo de exoneración de la medida por un año que se otorga a quienes realizan la matrícula y radicación del vehículo en Bucaramanga.

Mediante estos formatos también facilitamos a los ciudadanos el acceso a la información de cierres viales por eventos deportivos y culturales en la ciudad o por obras civiles de mantenimiento.

De igual forma realizamos la divulgación de las convocatorias a nuestros procesos contractuales y las novedades en los servicios de atención al ciudadano, entre otros.

A nivel interno se elaboraron piezas sociales con motivo de fechas de cumpleaños de funcionarios o comunicados de solidaridad, ante la pérdida lamentable de dos de nuestros compañeros agentes de tránsito.

El total de piezas elaboradas incluye los formatos originales y las adaptaciones correspondientes a las publicaciones de formato cuadrado, vertical e historias, según se requiera, además de las portadas para redes sociales.

### 1.2 Toma de fotografías



**¡Atención!**  
Partido Atlético Bucaramanga Vs Independiente Medellín

**Cierres Viales**

- Carrera 30 entre calles 14 y 11, sentido sur-norte.
- Calle 14 entre carreras 30 y 32c.

**Cuándo:**  
Viernes 9 de mayo

**Horario de cierre:**  
12:00 m a 11:30 p.m.

Desliza y consulta las rutas de desvío

www.transitobucaramanga.gov.co



**Rutas de desvío**

Los vehículos que se desplacen por la calle 14, sentido oriente – occidente, serán desviados por la carrera 32c hasta la calle 17 para tomar nuevamente hacia el occidente.

Los vehículos que se dirigen a la UIS, batallón Caldas y barrio Puerto Rico, serán desviados por la calle 17 para que puedan tomar por la carrera 29, subir por la calle 11 y continuar por la carrera 30 hacia el norte.

www.transitobucaramanga.gov.co



**CONVOCATORIA**

Prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de la planta eléctrica de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga con su correspondiente modernización de la transferencia automática.

**Número del Proceso:**  
MC-DTB-005-2025

**Presentación de Ofertas:**  
26/06/2025 | 10:00 AM

**Presupuesto Oficial:**  
\$ 23.732.567 COP

www.transitobucaramanga.gov.co



*¡Feliz día de la Madre!*

Mujeres valientes que guían con amor y transforman con su ejemplo.

**11 de mayo**

www.transitobucaramanga.gov.co



**¡OLVÍDATE DEL PICO Y PLACA!**  
POR UN AÑO EN HORA VALLE

Disfruta de la excepción de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

Matricula o traslada tu vehículo a Bucaramanga ¡Hoy mismo!

Más información en:  
www.transitobucaramanga.gov.co  
Botón "Acerca de" y "Servicios Online"  
Res. 028 | Enero | 2025

www.transitobucaramanga.gov.co



**Sentidas Condolencias**

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga despide con profundo dolor a nuestro compañero **Julio César Ortiz**, quien hizo parte de esta familia institucional con la que compartió trabajo, compromiso y amistad.

Hoy su partida nos deja un gran vacío, pero también el recuerdo de su calidez, entrega y compañerismo.

A sus familiares y seres queridos, todo nuestro cariño y solidaridad. Que descanse en paz.



**Aviso Importante**

**El 6 de junio** Se suspende la atención al público en nuestra sede administrativa.

Con motivo de los procesos administrativos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga que serán suspendidos por el día 6 de junio de 2025, así como los de personal, salud y recreación y demás actividades de competencia de esta entidad, con el fin de garantizar el debido proceso. Resolución No. 290 de 2025.

www.transitobucaramanga.gov.co



**Atención a nuevo cruce semafórico en la Ciudad Bonita**

**Inicio de operación:**  
martes 24 de junio/2025

**Ubicación:**  
Carrera 12 con Calle 36.

**Sentido vial:** Sur-Norte

¡Transita con precaución!

www.transitobucaramanga.gov.co

### Enero a marzo 2025

Durante el primer trimestre de 2025 se publicaron 120 imágenes relacionadas principalmente con las acciones de control vial y educación vial.



### Abril a junio 2025

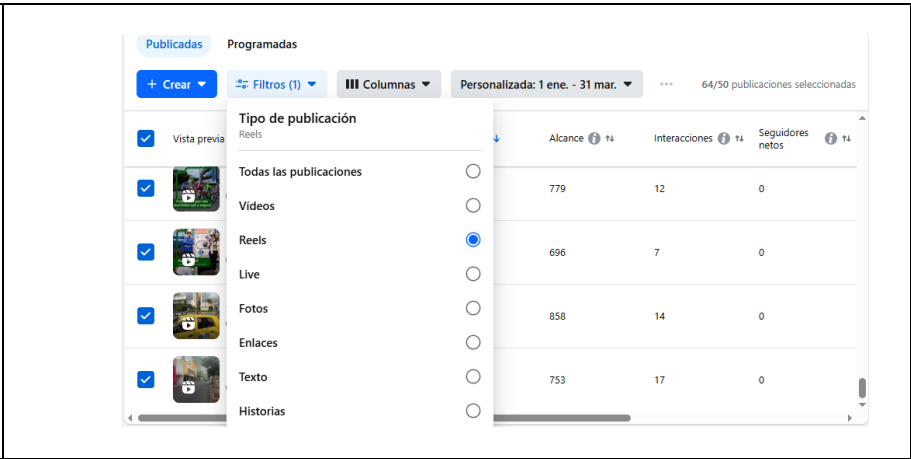
En el segundo trimestre de 2025 se publicaron 135 imágenes, asociadas en su mayoría a las acciones de regulación vial y cultura ciudadana en el espacio público.



### 1.3 Elaborar los videoclips

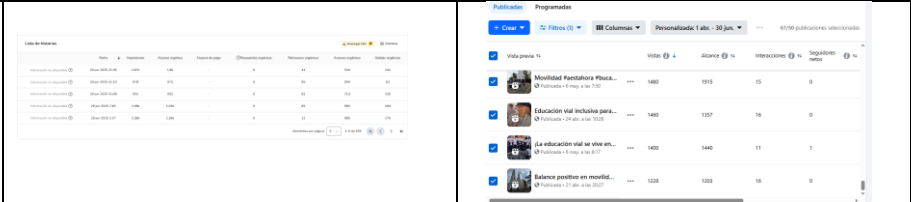
**Enero a marzo 2025**

Se publicaron 64 Reels, 6 videos y 574 historias



**Abril a Junio**

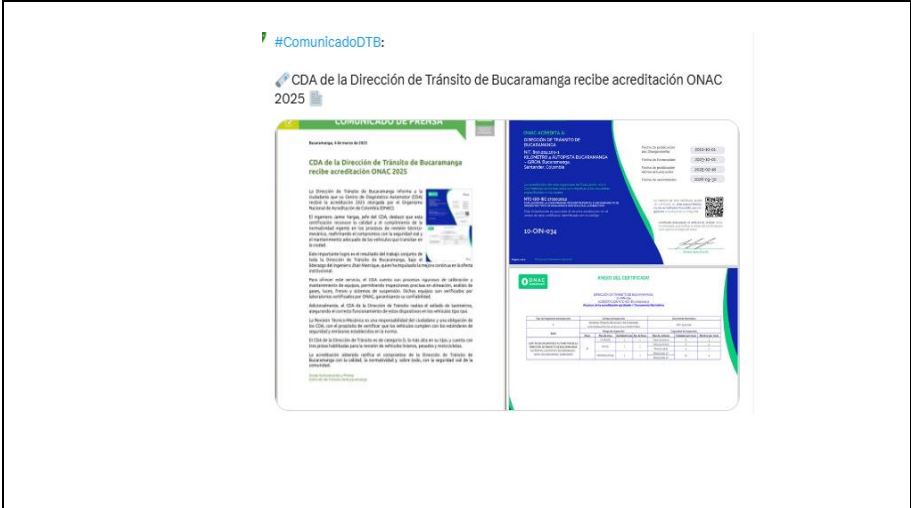
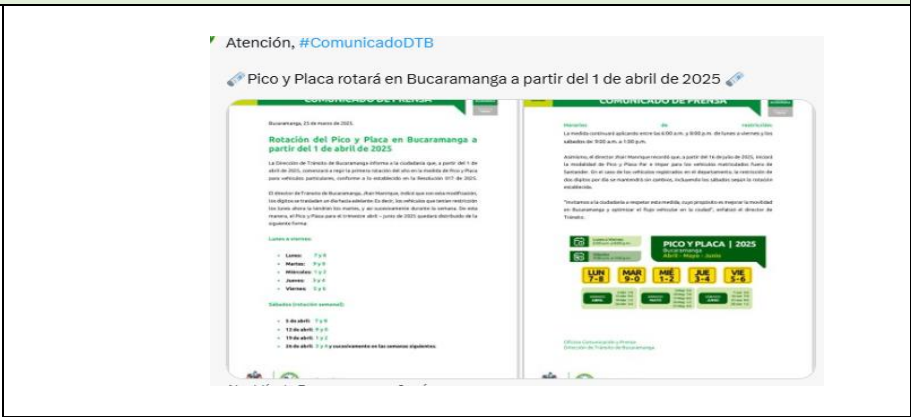
Se publicaron 3 videos, 67 Reels y 559 historias.



**1.4 Elaborar los Comunicados de Prensa**

**Enero a marzo 2025**

De acuerdo a las informaciones de impacto y mayor interés generadas por la entidad, se elaboraron y enviaron a medios, cinco comunicados oficiales, a través de los cuales se socializaron las rotaciones y nuevas medidas adoptadas en materia de Pico y Placa; la acreditación de nuestro Centro de Diagnóstico Automotor por parte del organismo ONAC; La declaratoria de día Cívico, conforme a la misma medida adoptada por la administración municipal y los cierres viales implementados con motivo del Campeonato Nacional de Ruta






De acuerdo a las medidas de mayor impacto generadas por la entidad, se elaboraron y enviaron a medios, cinco comunicados oficiales, a través de los cuales se socializaron noticias relacionadas con los cierres viales adoptados por un desfile cultural en la carrera 33; la suspensión de la medida de Pico y Placa durante la Semana Santa, el Plan de Movilidad y cierres viales contemplados para esa temporada; la implementación de un nuevo cruce semafórico y la rotación trimestral del Pico y Placa. Cabe resaltar que de manera diaria y constante, la DTB publica en sus redes sociales la gestión que realiza el área operativa y administrativa para el cumplimiento de los objetivos misionales y la atención al ciudadano.

**COMUNICADO DE Prensa**

**Semana Santa en Bucaramanga**  
Plan de Movilidad y Cierres Viales

Bucaramanga, 15 de abril de 2025.



Con motivo de la alta participación de ciudadanos y visitantes en los eventos religiosos y culturales de la Semana Santa, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga (DTB) ha dispuesto un plan especial de contingencia y seguridad vial, que contempla el cierre temporal de algunas vías durante las procesiones y peregrinaciones programadas en distintos sectores de la ciudad.


La mayoría de los cierres serán parciales, es decir, se restringirá el paso vehicular únicamente mientras se desarrollan las actividades religiosas, y se habilitará el tránsito conforme avance el recorrido de los feligreses.

**Procesiones y eventos programados:**

- Jueves 17 de abril de 2025 - 5:00 p.m.** - Procesión del Predilectísimo, Parroquia San Laureano
- Recordatorio:** Sale de la Parroquia San Laureano por la calle 36, sube por la carrera 15 hasta la calle 45, gira por la carrera 20 al norte, toma la calle 27 y retorna al templo parroquial.
- Viernes 18 de abril - 5:30 a.m. a 1:30 p.m.** - Representación al Sementero de Monrovia

Con motivo del tradicional sementero al cerro de Morrocho, la Dirección de Tránsito efectuará el cierre total de un tramo de la vía a Pamplona, a la altura del Parque del Agua y el km 2 (Continúa).

También se tiene previsto un cierre en el Calle Madrid, punto donde los vehículos de carga provenientes de la vía a mar, deberán permanecer hasta que finalice la procesión al santuario.



**COMUNICADO DE Prensa**

La Policía Nacional apoyará el control del tránsito a partir del km 9 vía a Cúcuta.

La DTB recomienda a los conductores de vehículos de carga y a quienes planeen viajar entre Bucaramanga y el km 20 de la vía a Pamplona, programar su desplazamiento con anticipación.

**Viernes 18 de abril - 6:00 p.m. y 10:30 p.m.** - Procesiones del Santo Sepulcro y Desfile

**Recordatorio:** Sale de la Parroquia San Laureano por la calle 36 y sube hasta la carrera 19 a la catedral de la Sagrada Familia. A las 10:30 p.m., la procesión retorna por la calle 36 al occidente hacia el templo parroquial.

**Jueves 17, viernes 18 y sábado 19 de abril Eventos Bucaramanga - Plaza Cívica Luis Carlos Galán**

Durante el desarrollo de la agenda cultural de la Semana Mayor, se realizarán cierres viales en el perímetro comprendido entre las calles 34 y 41, y entre las carreras 19 y 21.

Las calles 34 y 41 estarán habilitadas en sentido oriente-occidente y occidente-oriente, respectivamente.

La carrera 19 estará habilitada en ambos sentidos (sur-norte y norte-sur).

La carrera 13 estará habilitada en sentido sur-norte.

**Horarios de Bucaramanga:**

- Jueves y viernes: 3:00 p.m. a 11:00 p.m.
- Sábado: 9:00 a.m. a 11:00 p.m.


**Domingo 20 de abril - 9:00 a.m. a 12:00 m.** - Procesión de la Resurrección

**Recordatorio:** Parte del templo San Laureano por la calle 36 al oriente hasta la Catedral de la Sagrada Familia, y retorna al occidente por la misma vía hasta el templo parroquial.

**Recomendaciones para la ciudadanía:**

Se recomienda acudir a los eventos e ir en grupo y utilizar el transporte público. En caso de movilización en vehículo particular, estar los zonas de influencia y ubicar con anticipación los parquímetros disponibles.

**Oficina Comunicación y Prensa**  
Dirección de Tránsito de Bucaramanga



**COMUNICADO DE Prensa**

**Cierre vial temporal en la carrera 33 por desfile cultural**

Bucaramanga, 10 de abril de 2025.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga informa a la ciudadanía que este jueves 10 de abril se llevará a cabo el cierre temporal de la cabecera oriental de la carrera 33, en el tramo comprendido entre la calle 45 (Parque San Pío) y el estallido de arbolitos La Flor.



Esta medida registró a partir de las 1:00 p.m. y se estima que se prolongará hasta las 5:00 p.m. a un centro de acueducto con el desarrollo de la actividad programada.

El cierre obedecerá a la realización del desfile de compañías organizado por el magisterio, en el marco de los Primeros Festivales Cultural y Deportivo, y busca garantizar la seguridad de los participantes y asistentes a este evento.

El director de Tránsito de Bucaramanga, Jhair Manrique, invitó a la ciudadanía a tomar vías alternas como las carreras 36 y 27, y a programar sus desplazamientos con anticipación para evitar congestiones o contratiempos durante el desarrollo de la jornada.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga agradece la comprensión y colaboración de la ciudadanía, y reitera su compromiso con la movilidad segura y el orden en la ciudad.

**Oficina Comunicación y Prensa**  
Dirección de Tránsito de Bucaramanga



**COMUNICADO DE Prensa**

**Durante Semana Santa no habrá Pico y Placa en Bucaramanga**

Bucaramanga, 10 de abril de 2025.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga informa a la ciudadanía que la medida de Pico y Placa para vehículos particulares, será suspendida entre el lunes 14 y el sábado 19 de abril de 2025.

Según explicó el director de Tránsito, Jhair Manrique, en los últimos años se ha evidenciado una reducción significativa en la circulación de vehículos durante la Semana Mayor, motivo por el cual se ha tomado la decisión de levantar temporalmente la restricción. Esta disposición permitirá una mejor movilidad para los visitantes y burocráticos que desean disfrutar de las actividades culturales y religiosas, en el marco de Bucaramanga, la agenda cultural liderada por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo y la Alcaldía de Bucaramanga.



No obstante, la Dirección de Tránsito estará atenta a generar acciones de regulación vial, especialmente para eventos congregativos y controlar el nivel estacionamiento.

El director de Tránsito también anunció que, debido a la realización de varios eventos culturales en la Plaza Cívica Luis Carlos Galán, se implementará el cierre total de la calle 34 y alrededores de este emblemático lugar, con el fin de garantizar la seguridad de los asistentes.

La suspensión temporal de la medida de Pico y Placa quedó oficializada mediante la Resolución 176 de 2025, expedida por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

**Oficina Comunicación y Prensa**  
Dirección de Tránsito de Bucaramanga



**COMUNICADO DE Prensa**

Bucaramanga, 20 de junio de 2025.

**Nuevo cruce semafórico entrará en funcionamiento en el centro de Bucaramanga**



La Dirección de Tránsito de Bucaramanga - DTB informa que a partir del día martes 24 de junio entrará en funcionamiento un nuevo cruce semafórico en la intersección de la carrera 12 con calle Nueva.

El director de tránsito, Jhair Manrique, señaló que esta intervención forma parte del Plan Centro que lleva la Alcaldía de Bucaramanga, y se realizó tras un estudio técnico de movilidad, con el objetivo de reducir riesgos y mejorar el tránsito seguro en este sector administrativo e histórico de la ciudad.

Durante los primeros días de adaptación a la medida, la DTB dispuso personal de Educación Vial y Reguladores Viales, quienes estarán alertos a advertir a conductores y peatones sobre la nueva señalización instalada, invitando a los ciudadanos a transitar con la mayor precaución.

La Dirección de Tránsito continuó con el seguimiento técnico de la zona para garantizar la fluidez del flujo y evitar los posibles inconvenientes que se presenten.

**Oficina Comunicación y Prensa**  
Dirección de Tránsito de Bucaramanga



**COMUNICADO DE Prensa**

Bucaramanga, 27 de junio de 2025.

**Rotación del Pico y Placa para vehículos particulares entrará en vigencia el 1 de julio**

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga recuerda a los conductores que, conforme a la programación establecida para este año, durante los meses de julio, agosto y septiembre, aplicará una nueva rotación del pico y placa para vehículos particulares.

Durante el tercer trimestre de 2025, la medida registró así:

Lunes para los dígitos 5 y 6; martes: 7 y 8; miércoles: 9 y 0; jueves, 1 y 2; viernes, 3 y 4.

Los sábados, la rotación se mantendrá de forma sucesiva, iniciando el 1 de julio con placas terminadas en 3 y 4.

**Horarios:**

El Pico y Placa continuará vigente en el horario de 6:00 a.m. a 8:00 p.m. de lunes a viernes y los sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

El director de Tránsito, Jhair Manrique, invitó a los ciudadanos a estar atentos a esta rotación y recuerda que el incumplimiento de la medida puede generar una sanción de 15 SMDL y la inmovilización del vehículo.

**Oficina de Comunicación y Prensa DTB**

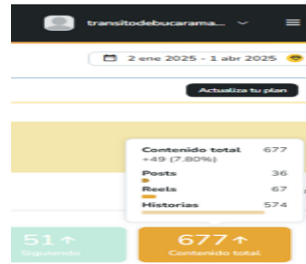


**2. Coordinar y dirigir las actividades que se requieran para el cubrimiento de las actividades propias del despacho del director general y su grupo de trabajo, con el fin de dar a conocer dicha gestión a la ciudadanía y grupos de interés.**

## Enero a marzo 2025

Los resultados de esta actividad se evidencian en las publicaciones realizadas en las redes sociales, las cuales requirieron en su momento el agendamiento, asignación y acompañamiento a las actividades de despacho y grupos de trabajo para la toma de información, imágenes, elaboración de contenidos y productos audiovisuales.

Durante el primer trimestre del año se realizaron 677 publicaciones entre las que se incluyen las historias, los reels, piezas gráficas y fotografías correspondientes a las actividades de agenda del director, jornadas de educación vial en el espacio público, trabajos de señalización, acciones de regulación y control vial de los agentes de tránsito, entre las principales.



**transitobloga y alcaldia@bucaramanga**  
Bucaramanga

**transitobloga** Atención y compromiso con la comunidad

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, liderada por su director Jhair Manrique y acompañado de su equipo de trabajo, mantiene un firme compromiso con la escucha activa de las inquietudes ciudadanas. Hoy se realizó una reunión con representantes de los Barrios Terrazas y La Floresta, con el objetivo de abordar la problemática de movilidad que afecta a estas secciones y explorar alternativas viables para mejorar la circulación y seguridad vial.

Con espacios de diálogo trabajamos de manera articulada con la comunidad en búsqueda de soluciones que optimicen la movilidad en nuestra ciudad.

¡Unidos, Bucaramanga avanza!

[Ver estadísticas](#) [Promocionar publicación](#)



**transitobloga** Audio original

**transitobloga** Declaraciones del director de tránsito: información clave sobre el Pico y Placa

El director de tránsito le recuerda:

- La medida de Pico y Placa Par e Impar para vehículos matriculados fuera de Santander está suspendida durante el primer semestre de 2025. Este tiempo se destinará a socializar la norma y facilitar la adaptación de los ciudadanos.
- Entre el 16 de enero y el 15 de julio, aplica el Pico y Placa de rotación trimestral para todos los vehículos particulares que circulan por Bucaramanga, sin importar el lugar donde estén matriculados.
- A partir del 16 de julio, será obligatorio acatar la medida de

[Ver estadísticas](#) [Promocionar reel](#)



**transitobloga y alcaldia@bucaramanga**  
Bucaramanga

**transitobloga** Nuestros agentes de tránsito están presentes esta tarde junto a los principales centros comerciales de la ciudad, garantizando una movilidad segura y ágil en medio del gran flujo de personas que visitan estos establecimientos.

Trabajamos para que disfrutes tu día con tranquilidad, respetando las normas y cuidando de todos en la vía.

¡Juntos consumimos una ciudad más ordenada y segura!

[Ver estadísticas](#) [Promocionar publicación](#)



**transitobloga y alcaldia@bucaramanga**  
Bucaramanga

**transitobloga** ¡Atención, conductores!

Informamos el cierre vial temporal de la calzada de la Avenida Quevedo Saica entre la Carrera 28 y 25 sentido Oriente Occidente, frente a la sede de la USC en el Neocén de los Bucaricos.

**Horario del cierre:**

- Desde las 08:00 p.m. del viernes 10 de enero hasta las 12:00 del mediodía del sábado 11 de enero.

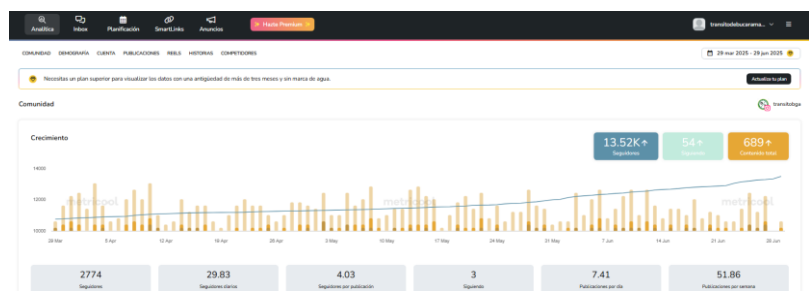
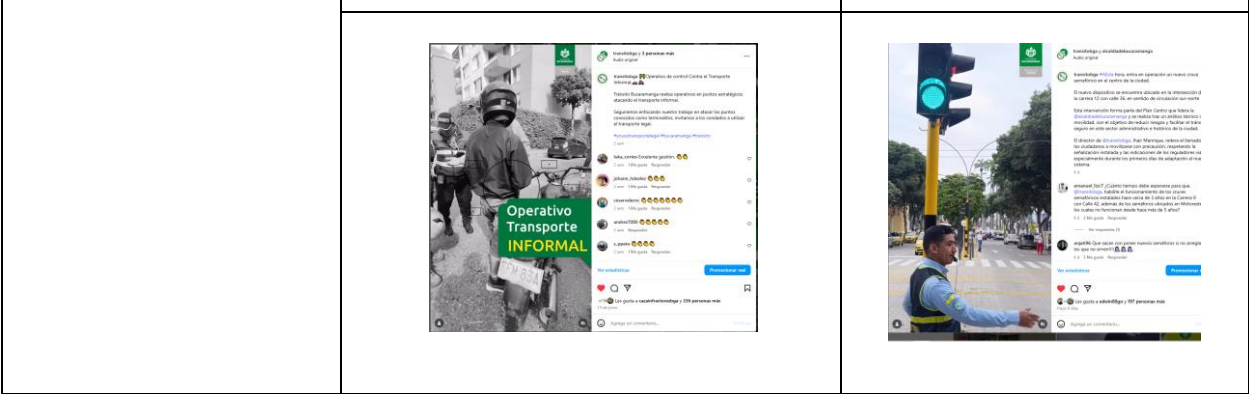
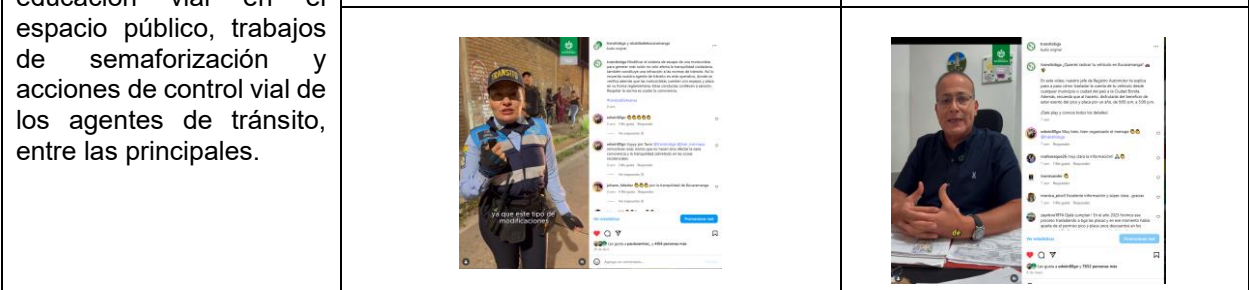
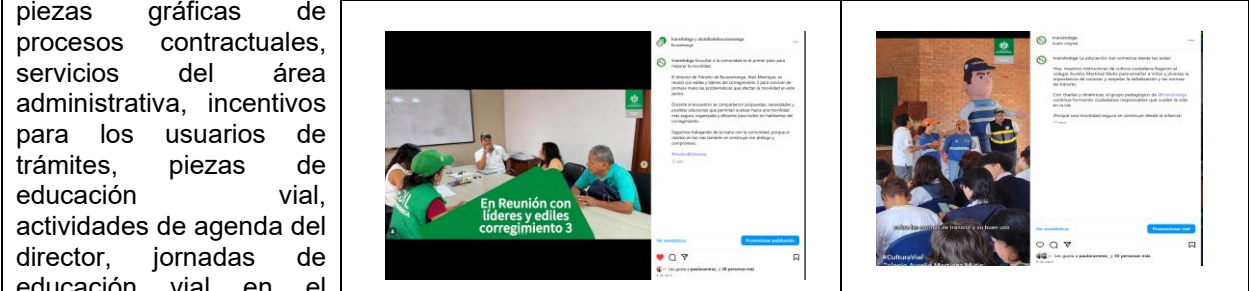
Este cierre se realizará para el desmonte del árbol de Navidad mágico de 25 metros, tarea que requiere la utilización de una grúa de gran tamaño que ocupará toda la calzada durante la actividad.

[Ver estadísticas](#) [Promocionar publicación](#)



**Abril a junio 2025**

Durante el segundo trimestre del año se realizaron 689 publicaciones entre las que se incluyen las historias, los Reels, fotos y piezas gráficas de procesos contractuales, servicios del área administrativa, incentivos para los usuarios de trámites, piezas de educación vial, actividades de agenda del director, jornadas de educación vial en el espacio público, trabajos de semaforización y acciones de control vial de los agentes de tránsito, entre las principales.

**3. Administrar los contenidos de las redes sociales, garantizando la difusión y promoción de la información institucional**

La divulgación de contenidos y administración de la cuenta de la Dirección de Tránsito en la red social Instagram arrojó los siguientes resultados:

**Crecimiento Comunidad Enero a marzo 2025**

Durante el primer trimestre de 2025 nuestra cuenta en Instagram logró 1954 nuevos seguidores alcanzando un total de 10.838



**Crecimiento Comunidad Abril a junio 2025**

En este periodo logramos 2845 nuevos seguidores. alcanzando un total de 13.610, los cuales representan un incremento del 26% en comparación con el primer trimestre del año.



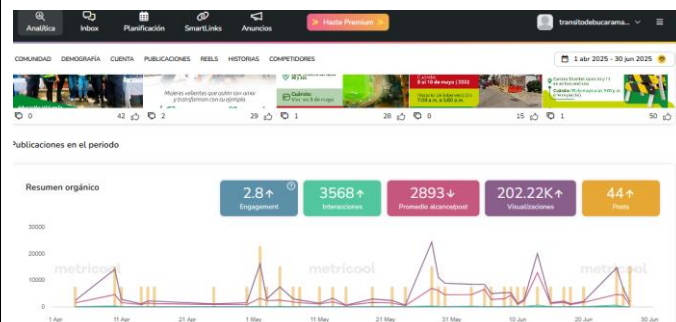
**Resumen orgánico Publicaciones Primer Trimestre**

Aumentaron las impresiones y el alcance por día, mientras que, disminuyeron las visualizaciones y los clics en la web.



**Resumen orgánico Publicaciones Segundo Trimestre**

Las publicaciones del periodo reflejan incrementos en el engagement, las impresiones y las visualizaciones. El promedio de alcance por publicación disminuyó en un 9%.



**Publicaciones de mayor impacto Primer Trimestre**

El comunicado de prensa sobre la rotación del pico y placa en abril fue la publicación de mejor resultado por impresiones, alcance likes y elementos guardados. Le siguen carruseles de fotos sobre las acciones de control vial en la carrera 15 y la regulación de la movilidad en la hora pico.

Lista de posts	Tipo	Fecha	Impresiones	Alcance orgánico	Alcance de pago	Likes orgánicos	Guardado orgánico	Compartidos orgánicos	Impresiones de pago	Engagement total
Atención motociclistas en Bucaramanga	Imagen	6 ago 2025 14:29	6.95k	5.49k	0	126	27	66	0	219
Condiciones de ambiente para la movilidad en Bucaramanga	Imagen	7 ago 2025 9:09	2.99k	2.39k	0	45	7	26	0	90
Nuestros operativos de control vial son una labor...	Imagen	14 ago 2025 18:52	12.19k	10.69k	0	182	9	22	0	233
Con las acciones de la ciudad se busca regular la movilidad...	Imagen	22 ago 2025 09:22	7.86k	7.12k	0	167	2	20	0	210
Rotación del Pico y Placa en Bucaramanga a partir...	Imagen	25 mar 2025 15:16	13.97k	13.09k	0	221	49	17	0	314

**Publicaciones de mayor impacto Segundo Trimestre**

El post que informa a los motociclistas sobre la implementación de nuevas restricciones para la circulación en algunos puntos de la ciudad, es el que refleja mayores resultados en cuanto a visualizaciones, alcance, likes, elementos guardados y compartidos. Le sigue la publicación que invita a los usuarios a tener placas de la Ciudad Bonita y obtener el incentivo de un año sin Pico y Placa.

Lista de posts	Tipo	Fecha	Visualizaciones orgánicas	Impresiones de pago	Alcance orgánico	Alcance de pago	Likes orgánicos	Guardado orgánico	Compartidos orgánicos	Co
Atención, motociclistas de Bucaramanga	Imagen	13 jun 2025 11:50	20.14k	0	12.99k	0	216	33	339	
Atención! Desde este 09 de junio empezó a reger la...	Imagen	9 jun 2025 22:29	5.29k	0	4.43k	0	73	28	72	
Diálogo Construcción por la Movilidad en...	Imagen	2 jun 2025 19:51	8.53k	0	4.59k	0	138	8	6	
Nuestros operativos de control vial son una labor...	Imagen	5 mar 2025 19:29	4.14k	0	2.44k	0	53	2	0	
Placa e placa de la Ciudad Bonita y gana un año...	Imagen	10 ago 2025 14:27	12.83k	0	8.19k	0	98	43	153	

**6- OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**

**Actividad:** Construcción del Plan de Transición Programa de Transparencia y ética Pública Vigencia 2025.

**Indicador:** Elaboración de cada una de las temáticas.

La Oficina Asesora de Planeación, dando su cumplimiento a la Ley 2195 de 2022 en el artículo 31 que modifico el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en donde se menciona que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, deberá implementar el Programa de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir y controlar y monitorear en constante riesgo de corrupción. La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, elaborar su Plan de Transición Programa de Transparencia y Ética Pública Vigencia 2025, con cada uno de los lideres responsables dentro de sus temáticas, las cuales están compuestas de la siguiente forma: Cuatro (4) temáticas de la siguiente forma:

Temática 1:

**Administración del Riesgo**

- ✓ Gestión de Riesgos para la integridad pública
- ✓ Canales de Denuncia
- ✓ Gestión de Riesgos LA/FT/FP
- ✓ Debida Diligencia

Temática 2:

**Redes y articulación**

- ✓ Redes Internas

- ✓ Redes Externas

Temática 3:

### Cultura de legalidad y estado abierto

- ✓ Integridad en el Servicio Público

Temática 4:

### Iniciativas adicionales

- ✓ Racionalización de trámites

Es importante mencionar, que se dará cumplimiento a cada uno de las temáticas antes mencionadas, con los monitores que deben realizar la primera línea de defensa (líderes de proceso) y el acompañamiento de la segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación).

### MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN Y CORRUPCIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2025

La Oficina Asesora de Planeación, dando cumplimiento como segunda línea de defensa realizó la construcción con los líderes de proceso de las matrices de Riesgos de Gestión y Riesgos de Corrupción para la vigencia 2025, donde se identificaron los posibles riesgos en cada uno de los procesos que se encuentran en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la presente vigencia.

Identificado por proceso, riesgo, áreas responsables y el número de riesgos identificados para la presente vigencia 2025.

Matriz de Riesgos de Gestión Vigencia 2025.

PROCESO	RIESGOS	ÁREA	RIESGOS
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	10	TALENTO HUMANO	3
		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2
		CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	1
		MANTENIMIENTO	1
		GESTIÓN DOCUMENTAL	2
		ALMACÉN	1
CDA	1	CDA	1
CULTURA VIAL	2	CULTURA VIAL	2
CONTROL VIAL	3	CONTROL VIAL	3
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	1	PLANEACIÓN	1
GESTIÓN DE AUDITORÍA	1	OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTION	1
GESTIÓN DE LA INFORMACION TICS	5	PRENSA	1
		TICS	4
GESTIÓN FINANCIERA	3	FINANCIERA	3
GESTION JURIDICA	8	JEFE JURÌDICA	3
		CONTRATACIÓN	4
		ALTA DIRECCIÓN	1

PROCESO	RIESGOS	ÁREA	RIESGOS
PLANEAMIENTO VIAL	1	PLANEAMIENTO VIAL	1
REGISTRO DE LA INFORMACION	2	LICENCIAS	2
SERVICIO AL CIUDADANO	3	SERVICIO AL CIUDADANO	3
SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	1	CALIDAD	1
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>TOTAL</b>	<b>41</b>

**Fuente:** Oficina Asesora de Planeación

Matriz de Riesgos de Corrupción vigencia 2025.

ÁREA	RIESGOS
ASESOR JURÍDICO	4
PERSUASIVO	2
COACTIVO	2
FINANCIERA	5
TESORERIA	2
GESTIÓN DOCUMENTAL	1
CDA	1
OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTION	1
JEFE JURÍDICA	4
CONTRATACIÓN	1
PLANEAMIENTO VIAL	1
SEÑALIZACIÓN	1
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>

**Fuente:** Oficina Asesora de Planeación

Lo anterior, dando cumplimiento a la Política de Administración de Riesgo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga de Riesgo, adoptado mediante Resolución No 510 del 11 de septiembre de 2024, acatando las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

**Actividad:** Realizar seguimiento y reporte mensual al Plan de desarrollo

**Indicador:** Número de seguimientos realizados.

Se realizó el segundo seguimiento trimestral al Plan de Desarrollo “Bucaramanga Avanza Segura 2024-2027” de las metas a cargo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, donde se impactaron un total de cinco (5) metas, evidenciando un avance físico del 18% y financiero del 32%. al cierre del primer trimestre de la vigencia 2025. El Resultado del seguimiento de cada proyecto se relaciona en la primera parte de este informe.

**Actividad:** Realizar seguimiento trimestral del Plan de acción Institucional

**Indicador:** Número de seguimientos realizados

La Oficina Asesora de Planeación, realizó el seguimiento del primer trimestre de las metas planteadas por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga de la vigencia 2025, donde se planea las actividades de cada una de las áreas dentro de sus procesos resaltando la misión y visión de la entidad. Es preciso indicar que los resultados del seguimiento se enviarán oportunamente a la Oficina de Control Interno de Gestión, para la validación de las evidencias que reportaron las dependencias responsables.

**Actividad:** Elaborar y/o actualizar los proyectos de Inversión cada vez que sea necesario, para dar cumplimiento al POAI

**Indicador:** Número de proyectos elaborados y/o actualizados

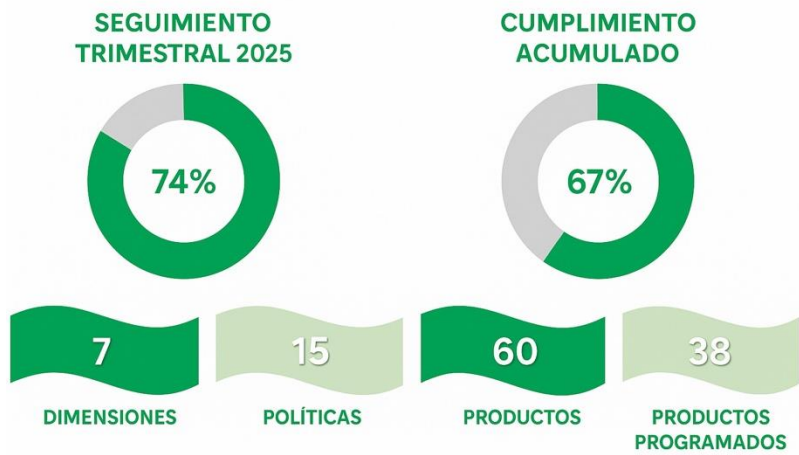
A lo largo del año se realizaron las siguientes actualizaciones del POAI 2025.

- "Fortalecimiento de la gestión operativa para la eficiente prestación de servicios del Centro de Diagnóstico Automotor de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga; BPIN: 2024680010037"
- "Implementación de estrategia formativa e informativa para la promoción del transporte seguro, sostenible y eficiente en el municipio de Bucaramanga; BPIN: 2024680010038"
- "Fortalecimiento a la gestión, procesos y programas transversales de la dirección de tránsito del Municipio de Bucaramanga; BPIN 2024680010041"
- "Mantenimiento y/o mejoramiento del Sistema de Semaforización del Municipio de Bucaramanga; BPIN 2024680010039"
- " Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad del municipio de Bucaramanga; BPIN 2024680010040"
- "Implementación de tecnología para la seguridad vial ciudadana en el Municipio de Bucaramanga; BPIN 20246800010224"
- "Elaboración de documentos de estudios técnicos de movilidad en el municipio de Bucaramanga; BPIN 20246800010225"
- "Adecuación de las zonas de estacionamiento regulado transitorio en el municipio de Bucaramanga; BPIN 20246800010222"
- "Adecuación de las instalaciones físicas de la dirección de tránsito de Bucaramanga; BPIN 20246800010223"
- "Dotación de implementos para el control del tránsito de la dirección de tránsito del Municipio de Bucaramanga; BPIN 2024680010264"

**Actividad:** Realizar el seguimiento al plan de trabajo del MIPG de la DTB.

**Indicador:** Seguimiento realizado al plan de trabajo MIPG.

Tránsito, es responsable de 60 productos los cuales se encuentran dentro de 14 políticas y 7 dimensiones. Con corte a 31 de marzo de 2025, obtuvo un cumplimiento en el trimestre del 74 % y un acumulado del 67%. En cuanto al cumplimiento del trimestre por dimensión, 5 obtuvieron un 100%, seguida de Gestión con Valores 70 % e Información y Comunicación 25%. Por política en el trimestre, cumplió al 100% con 7 de sus políticas, seguida de Gobierno Digital 83%, Servicio al Ciudadano 75 %, Seguridad Digital 71%, Transparencia 33%, Gestión Documental y Participación Ciudadana 0 %



**Actividad:** Realizar las actualizaciones necesarias y su publicación del Plan Anual de Adquisiciones  
**Indicador:** No. de actualizaciones Con Publicación realizadas.

Se adelantaron 13 actualizaciones de 8 proyectos de inversión; en la página 86 del informe de gestión, se relacionan los GDTs de aprobación de las 13 actualizaciones.

### 7- OFICINA ASESORA JURÍDICA

**Actividad:** Atender y tramitar los asuntos jurídicos de las diferentes áreas administrativas que lo requieran  
**Indicador:** Porcentajes de solicitudes jurídicas atendidas.

Se revisaron los actos administrativos de los diferentes despachos por parte de la oficina jefe Oficina Asesora jurídica cumpliendo con el 100% de los requerimientos asignados.

Revisión de actos administrativos de enero a marzo de 2025: 755 Resoluciones incluidas las resoluciones de Tesorería.

La oficina jefe Asesora Jurídica, interpuso de enero a marzo de 2025 en total 03 denuncias sobre delitos como falsedad en documento público, hurto de cepos,

Se dio asesoría a Registro Automotor en la revisión de documentos de trámites Proyecto concepto sobre diferentes temas de la entidad.

Se realizó acompañamiento jurídico a reuniones y mesas de trabajo con cada uno de las oficinas que lo solicitaron.

**Actividad:** Atender y tramitar los asuntos de las diferentes áreas administrativas que lo requieran  
**Indicador:** Porcentaje de solicitudes y tramites atendidos

La oficina de contratación a corte 31 de marzo de 2025 realizó todo el proceso precontractual y contractual para la suscripción de 204 contratos en las diferentes modalidades como son: DIRECTA, MINIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA Y LICITACIÓN PUBLICA, por un valor total correspondiente a

\$14.806.787.447,99 como se observa en el cuadro N° 1 relacionado en el presente informe, siempre se dio cumplimiento con los lineamientos normativos correspondientes a la contratación estatal.

En los cuadros relacionados a continuación se puede observar la cantidad de contratos suscritos teniendo en cuenta su modalidad. Así como también en valor total dependiente de la modalidad y su clasificación de fuente de financiación. (funcionamiento – inversión):

<b>PROCESOS CONTRACTUALES</b>							<b>Total</b>
<b>Modalidades de Contratación</b>		<b>CONSOLIDADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025</b>				<b>Valor</b>	
		<b>Fuente de Financiación</b>	<b>Cantidad</b>				
<b>Directas</b>	<b>CPS</b>	<b>De apoyo a la gestión y artístico</b>	<b>INVERSION</b>	69	<b>194</b>	\$518.050.000,00	<b>\$2.883.577.827,00</b>
			<b>FUNCIONAMIENTO</b>	46		\$452.910.000,00	
		<b>Prestación de servicios Profesionales</b>	<b>INVERSION</b>	15		\$229.791.323,00	
			<b>FUNCIONAMIENTO</b>	64		\$1.079.402.667,00	
	<b>Total</b>					<b>\$2.280.153.990,00</b>	
	<b>Otras</b>	<b>Interadministrativo</b>	<b>INVERSION</b>	1	<b>3</b>	\$25.910.262,00	
			<b>FUNCIONAMIENTO</b>	1		\$114.336.145,00	
		<b>único Oferente</b>	<b>INVERSION</b>	0		\$0,00	
			<b>FUNCIONAMIENTO</b>	1		\$47.477.430,00	
		<b>Arrendamiento</b>	<b>INVERSION</b>	0		\$0,00	
			<b>FUNCIONAMIENTO</b>	0		\$0,00	
		<b>Apoyo a la Gestión</b>	<b>INVERSION</b>	0		\$0,00	
			<b>FUNCIONAMIENTO</b>	0		\$0,00	
			<b>SIN EROGACION PRESUPUESTAL</b>	0		\$0,00	
		<b>Mínima Cuantía</b>		<b>INVERSION</b>		1	
			<b>FUNCIONAMIENTO</b>	0	\$0,00		
	<b>Subasta Inversa</b>		<b>INVERSION</b>	0	<b>0</b>	\$0,00	
			<b>FUNCIONAMIENTO</b>	0		\$0,00	
	<b>Selección Abreviada</b>		<b>INVERSION</b>	0	<b>1</b>	\$0,00	
		<b>FUNCIONAMIENTO</b>	1	\$200.000.000,00			
<b>Licitación Pública</b>		<b>INVERSION</b>	0	<b>0</b>	\$0,00		
		<b>FUNCIONAMIENTO</b>	0		\$0,00		
<b>Tienda Virtual</b>		<b>INVERSION</b>	0	<b>1</b>	\$0,00		
		<b>FUNCIONAMIENTO</b>	1		\$200.000.000,00		
<b>Concurso de Méritos</b>		<b>INVERSION</b>	0	<b>0</b>	\$0,00		
		<b>FUNCIONAMIENTO</b>	0		\$0,00		
<b>Total Contratos por Funcionamiento</b>				<b>114</b>	<b>\$2.094.126.242,00</b>		
<b>Total Contratos por Inversión</b>				<b>86</b>	<b>\$789.451.585</b>		
<b>Total Contratos sin Erogación Presupuestal</b>				<b>0</b>	<b>\$0</b>		
<b>Total Contratos</b>				<b>200</b>	<b>\$2.883.577.827,00</b>		
<b>PROCESOS CONTRACTUALES</b>							<b>Total</b>

Modalidades de Contratación		CONSOLIDADO DEL 01 DE ENERO A 30 DE JUNIO DE 2025							
		Fuente de Financiación	Cantidad	Valor					
Directas	CPS	De apoyo a la gestión y artístico	INVERSION	108	321	\$824.000.000,00	\$6.999.319.300,54		
			FUNCIONAMIENTO	76		\$741.476.760,00			
		Prestación de servicios Profesionales	INVERSION	31		\$477.891.323,00			
			FUNCIONAMIENTO	106		\$2.475.652.807,00			
		<b>Total</b>						<b>\$4.519.020.890,00</b>	
	Otras	Interadministrativo	INVERSION	1	4	\$25.910.262,00			
			FUNCIONAMIENTO	1		\$114.336.145,00			
		único Oferente	INVERSION	1		\$10.497.140,00			
			FUNCIONAMIENTO	1		\$47.477.430,00			
		Arrendamiento	INVERSION	0		\$0,00			
			FUNCIONAMIENTO	0		\$0,00			
		Apoyo a la Gestión	INVERSION	0		\$0,00			
			FUNCIONAMIENTO	0		\$0,00			
			SIN EROGACION PRESUPUESTAL	0		\$0,00			
								\$0,00	
		<b>Mínima Cuantía</b>		INVERSION		1		3	\$15.700.000,00
				FUNCIONAMIENTO		2			\$24.771.262,00
		<b>Subasta Inversa</b>		INVERSION		0		0	\$0,00
				FUNCIONAMIENTO		0			\$0,00
<b>Selección Abreviada</b>		INVERSION	0	1	\$0,00				
		FUNCIONAMIENTO	1		\$200.000.000,00				
<b>Licitación Pública</b>		INVERSION	0	3	\$0,00				
		FUNCIONAMIENTO	3		\$1.841.606.171,54				
<b>Tienda Virtual</b>		INVERSION	0	1	\$0,00				
		FUNCIONAMIENTO	1		\$200.000.000,00				
<b>Concurso de Méritos</b>		INVERSION	0	0	\$0,00				
		FUNCIONAMIENTO	0		\$0,00				
<b>Total Contratos por Funcionamiento</b>			191		\$5.645.320.575,54				
<b>Total Contratos por Inversión</b>			142		\$1.353.998.725				
<b>Total Contratos sin Erogación Presupuestal</b>			0		\$0				
<b>Total Contratos</b>			<b>333</b>		<b>\$6.999.319.300,54</b>				

PROCESOS CONTRACTUALES							Total
Modalidades de Contratación		CONSOLIDADO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2025				Valor	
		Fuente de Financiación	Cantidad				
Directas	CPS	De apoyo a la gestión y artístico	INVERSION	39	127	\$305.950.000,00	\$4.115.741.473,54
			FUNCIONAMIENTO	30		\$288.566.760,00	
		Prestación de servicios Profesionales	INVERSION	16		\$248.100.000,00	
			FUNCIONAMIENTO	42		\$1.396.250.140,00	
	Total					\$2.238.866.900,00	
	Otras	Interadministrativo	INVERSION	0	1	\$0,00	
			FUNCIONAMIENTO	0		\$0,00	
		único Oferente	INVERSION	1		\$10.497.140,00	
			FUNCIONAMIENTO	0		\$0,00	
		Arrendamiento	INVERSION	0		\$0,00	
			FUNCIONAMIENTO	0		\$0,00	
		Apoyo a la Gestión	INVERSION	0		\$0,00	
			SIN EROGACION PRESUPUESTAL	0		\$0,00	
	Minima Cuantía		INVERSION	0	2	\$0,00	
			FUNCIONAMIENTO	2		\$24.771.262,00	
	Subasta Inversa		INVERSION	0	0	\$0,00	
			FUNCIONAMIENTO	0		\$0,00	
	Selección Abreviada		INVERSION	0	0	\$0,00	
			FUNCIONAMIENTO	0		\$0,00	
Licitación Pública		INVERSION	0	3	\$0,00		
		FUNCIONAMIENTO	3		\$1.841.606.171,54		
Tienda Virtual		INVERSION	0	0	\$0,00		
		FUNCIONAMIENTO	0		\$0,00		
Concurso de Méritos		INVERSION	0	0	\$0,00		
		FUNCIONAMIENTO	0		\$0,00		
Total Contratos por Funcionamiento				77	\$3.551.194.333,54		
Total Contratos por Inversión				56	\$564.547.140		
Total Contratos sin Erogación Presupuestal				0	\$0		
Total Contratos				133	\$4.115.741.473,54		

**Actividad:** Realizar acompañamiento a los supervisores y/o interventores de los contratos suscritos durante la vigencia, en la publicación de los documentos contractuales

**Indicador:** Porcentajes De Contratos con los documentos publicados

La oficina de contratación adelantó acompañamiento a las supervisiones; con el informe presentado al plan de acción institucional se relaciona acta de asistencia. Adicionalmente se relacionan los contratos publicados en la actividad inmediatamente anterior.

**Actividad:** Asumir y adelantar la defensa del 100% de los procesos judiciales y acciones constitucionales en que sea parte directa la DTB

**Indicador:** % de los procesos judiciales que se les realizo defensa jurídica

Recepción, revisión y registro en el cuadro de control de apelaciones de 23 recursos de apelación interpuesto.

Se profirieron 27 resoluciones mediante las cuales se resolvió recursos de apelación oportunamente dentro de procesos contravencionales ante las inspecciones de tránsito de la DTB, cumpliendo con la meta del 100% dentro del término.

Se adelantaron las gestiones pertinentes para la efectiva notificación personal o mediante aviso oportunamente, según corresponda de 27 recursos de apelación resuelto, cumpliendo con la meta del 100% dentro del término.

**Actividad:** Dar trámite a los Derechos de petición presentados ante la Oficina Asesora Jurídica Grado 02

**Indicador:** % de Derechos de Petición tramitados

En el periodo que comprende el presente informe de gestión se recibieron, 70 Derechos de Petición.

En el periodo que comprende el presente informe se remitieron por competencia 29 Derechos de Petición.

**Actividad:** Remitir mensualmente las boletas de salida de vehículos inmovilizados por IUIT a la autoridad competente

**Indicador:** 100% de boletas de salida de vehículos inmovilizados por IUIT remitidas a la Autoridad competente

En el periodo que comprende el presente informe remitieron 2 IUITs (Informe Único De Infracciones al Transporte) con destino a las autoridades de transporte competentes.

Mes	IUITs Remitidos a la autoridad Competente
enero	0
febrero	2
marzo	0
abril	0
mayo	0
Junio	0
<b>Total</b>	<b>2</b>

Recepción y revisión de requisitos para la entrega de 2 vehículos inmovilizados por infracciones al transporte.

Autorización y emisión de la respectiva boleta de salida de 2 vehículos inmovilizados por infracciones al transporte.

Registro y actualización de 2 boletas de salidas en el cuadro de control a boletas de salida de transporte.

**Actividad:** Asumir y adelantar el 100% de los recursos interpuestos dentro de los procesos contravencionales, que por competencia sean de conocimiento de la Oficina Asesora Jurídica Grado 02

**Indicador:** Porcentaje de recursos interpuestos asumidos y adelantados

Recepción, revisión y registro en el cuadro de control de apelaciones de 23 recursos de apelación interpuesto.

Se profirieron 27 resoluciones mediante las cuales se resolvió recursos de apelación oportunamente dentro de procesos contravencionales ante las inspecciones de tránsito de la DTB, cumpliendo con la meta del 100% dentro del término.

Se adelantaron las gestiones pertinentes para la efectiva notificación personal o mediante aviso oportunamente, según corresponda de 27 recursos de apelación resuelto, cumpliendo con la meta del 100% dentro del término.

**Actividad:** Acoger el 100% de los procesos contravencionales en los cuales halla solicitud de audiencia y que sean asignados por reparto

**Indicador:** Porcentaje de procesos contravencionales acogidos

Periodo 01 de enero al 30 junio 2025	Cantidad
Audiencias Asignadas por reparto al área de las inspecciones	133

**Actividad:** Proferir decisión de fondo en el 60% de las ordenes de comparendo cuyos conductores no solicitan audiencia pública en los términos de ley.

**Indicador:** Porcentaje de decisiones de fondo proferidas

Periodo 01 de enero al 31 de marzo 2025	Cantidad
Fallos proferidos por el grupo de inspecciones	352

**Actividad:** Organizar el expediente del 100% de los procesos contravencionales por las ordenes de comparendo asignados por reparto a través de listados y libros radiadores

**Indicador:** Porcentaje de expedientes de procesos contravencionales organizados

Periodo 01 de enero al 31 de marzo 2025	Cantidad
Total, Comparendos asignados en el periodo a las inspecciones y organizados en archivo de gestión	6513 No hay información de abril-mayo-junio

**Actividad:** Emitir el 100% de las boletas de salida de los vehículos inmovilizados por infracciones a las normas de tránsito, transporte, accidentes que cumplan los requisitos de Ley

**Indicador:** Porcentaje de expedientes de procesos contravencionales organizados

Periodo 01 de enero de 2024 al 30 junio 2024	Cantidad
Boletas de Salida generadas en el periodo por las inspecciones por violación a las normas de tránsito	8872
Boletas de salida vehículos (IPAT) por accidentes de tránsito	109
Autorización y emisión de la respectiva boleta de salida vehículos inmovilizados por infracciones al transporte.	2

**Actividad:** Ejecutar el 90% de los despachos comisorios allegados que cumplan los requisitos de Ley

**Indicador:** Ejecutar el 90 % de los despachos comisorios

Periodo 01 de enero al 30 junio 2025	Cantidad
--------------------------------------	----------

DESPACHOS COMISORIOS RECIBIDOS	181
DESPACHOS COMISORIOS ATENDIDOS	181

## INFORME FINANCIERO

### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PRIMER SEMESTRE DE 2025

El presupuesto total aprobado para la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en la vigencia fiscal 2025, es de CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS MCTE. (\$ 48,500,617,821,00), en el mes de Junio, la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, mediante Acuerdo Municipal No. 011 del 23 de Mayo de 2025: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 ADMINISTRACION CENTRAL", en el Artículo Tercero, crea el numeral presupuestal para Transferir a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, la suma de DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 2.264.000.000,00).

Por consiguiente, el Presupuesto de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, se incremento en \$2.264.000.000,00, presentando un Presupuesto final de: CINCUENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS MCTE (\$50,764,617,821,00).

La evaluación acumulada del 1 semestre de la vigencia 2024 vs 2025 se encuentran detallados en la Tablas 1, así:

**Tabla 1. Ejecución Presupuestal I Semestre**

CONCEPTO	2024			2025			VARIACIÓN 2025 - 2024	% VAR. 2025 - 2024
	PRIMER TRIM.	SEGUNDO TRIM.	PRIMER SEMESTRE	PRIMER TRIM.	SEGUNDO TRIM.	PRIMER SEMESTRE		
INGRESOS	10,951,513,312	6,879,574,541	17,831,087,852	13,377,374,534.06	13,249,565,716.00	26,626,940,250.06	8,795,852,397.86	<b>49.33%</b>
GASTOS	8,479,199,071	10,742,981,322	19,222,180,393	11,496,664,592.72	14,217,978,163.97	25,714,642,756.69	6,492,462,363.56	<b>33.78%</b>
RESULTADO PPTAL.	<b>2,472,314,240</b>	<b>-3,863,406,781</b>	<b>-1,391,092,541</b>	<b>1,880,709,941</b>	<b>-968,412,448</b>	<b>912,297,493</b>		

### INGRESOS

Analizando el comportamiento los Ingresos corrientes de la entidad en la Tabla 2, los ingresos actuales 2025 superan a los ingresos del 2024 en un 29.07% evidenciando que para esta vigencia el recaudo ha sido eficiente con respecto a la vigencia anterior, igualmente se resalta que ha incrementado el recaudo tanto en multas de tránsito en un 31.44%, como en la venta de bienes y servicios en un 5.93%.

**Tabla 2. Ejecución Presupuestal de Ingresos Corrientes (Propios) I Semestre**

CÓDIGO CCPET	CONCEPTO	2024	2025	VARIACIÓN	% VAR
		RECAUDOS ACUMULADOS	RECAUDOS ACUMULADOS		
<b>1.1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>17,764,631,665</b>	<b>22,928,347,078</b>	<b>5,163,715,414</b>	<b>29.07%</b>
<b>1.1.02</b>	<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>17,764,631,665</b>	<b>22,928,347,078</b>	<b>5,163,715,414</b>	<b>29.07%</b>
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	2,876,881,729	3,280,460,105	403,578,377	14.03%
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	14,887,749,936	19,647,886,973	4,760,137,037	31.97%

El recaudo por Multas, sanciones e intereses de mora se incrementó en 14.03%, el recaudo por Venta de bienes y servicios se incrementó en 31.97.

**Tabla 3. Ejecución Presupuestal de Multas, sanciones e intereses de mora I Semestre**

CÓDIGO CCPET	CONCEPTO	RECAUDOS ACUMULADOS	RECAUDOS ACUMULADOS	VARIACIÓN	% VAR
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	1,495,162,960	1,965,207,159	470,044,199	31.44%
1.1.02.03.001	Multas y sanciones	1,405,583,506	1,879,964,264	474,380,758	33.75%
1.1.02.03.001.05	Sanciones administrativas	1,405,583,506	1,879,964,264	474,380,758	33.75%
1.1.02.03.001.05.01	Multas de tránsito y transporte	1,405,583,506	1,879,964,264	474,380,758	33.75%
1.1.02.03.001.05.01.01	Vigencia actual multas	313,512,412	557,070,216	243,557,804	77.69%
1.1.02.03.001.05.01.02	Recuperación cartera multas	959,603,569	1,250,802,908	291,199,339	30.35%
1.1.02.03.001.05.02.03	Acuerdos de pago	132,467,525	72,091,140	-60,376,385	-45.58%
1.1.02.03.002	Intereses por mora	89,579,454	85,242,895	-4,336,559	-4.84%

En cuanto a los Ingresos acumulados al 30 de Junio de 2025, el cumplimiento en la ejecución por Ingresos Propios (Ingresos Corrientes) 51.84% y Recursos de Capital 56.57%, se ha cumplido con la meta del Presupuesto aprobado del 50% obteniendo una meta de cumplimiento del 52.45%, como se puede observar en la Tabla 4.

**Tabla 4. Ingresos Acumulados – 2025**

CÓDIGO CCPET	CONCEPTO	PPTO. INGRESO FINAL	RECAUDOS ACUMULADOS	% REC.
1	INGRESOS	50,764,617,821	26,626,940,250	52.45%
1.1	INGRESOS CORRIENTES	44,226,211,722	22,928,347,078	51.84%
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	6,538,406,099	3,698,593,172	56.57%

## GASTOS

El comportamiento comparativo de las Cuentas Mayores de los Gastos Acumulados para el Primer Semestre del 2024 y 2025, fueron:

**Tabla 4. Comparativo Gastos Acumulados Primer Semestre 2024 – 2025**

CONCEPTO	2024				2025				% VARIACIÓN
	PRESUPUESTO FINAL	COMPROMISOS TRIM. I	COMPROMISOS TRIM. II	ACUMULADOS	PRESUPUESTO FINAL	COMPROMISOS TRIM. I	COMPROMISOS TRIM. II	COMPROMISOS ACUMULADOS	
TOTAL GASTOS	42,504,015,446	8,481,199,071	10,742,981,322	19,224,180,393	50,764,617,821	11,496,664,593	14,217,978,164	25,714,642,757	33.76%
PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	38,726,954,352	7,996,999,071	10,588,805,086	18,585,804,157	43,374,188,874	10,579,221,721	13,089,996,162	23,669,217,883	27.35%
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00%
GASTOS DE INVERSIÓN	3,777,061,094	484,200,000	154,176,236	638,376,236	7,390,428,947	917,442,872	1,127,982,002	2,045,424,874	220.41%

La diferencia en los gastos se observa debido al incremento Salarial (7%), gastos de Servicios Públicos, seguros y vigilancia.

## CARTERA

Conforme a lo presupuestado, con respecto a la Cartera, Se ha ejecutado el 35.75% de lo presupuestado, pues aún no se ha realizado el contrato con la empresa que realice estos recaudos:

CÓDIGO CCPET	CONCEPTO	PPTO. INGRESO FINAL	RECAUDO 1ER SEMESTRE	%
1.1.02.03.001.05.01.02	Recuperación cartera multas	7,421,486,761	1,958,962,826	26.40%
1.1.02.03.001.05.01.03	Acuerdos de pago	1,181,736,464	127,159,466	10.76%
1.1.02.03.002	Intereses por mora	832,376,635	161,977,103	19.46%
1.1.02.05.001.09.08.02	Recuperación cartera Derecho Municipal de Tránsito	702,636,470	1,375,747,967	195.80%
1.1.02.05.001.09.12.02	Recuperación cartera patios	281,621,283	117,719,761	41.80%
1.1.02.05.001.09.13.02	Recuperación cartera inmovilización	131,305,338	42,264,005	32.19%
1.1.02.05.001.09.26	Costas Procesales	215,184,630	65,642,642	30.51%
<b>TOTAL CARTERA PRESUPUESTO 2025</b>		<b>10,766,347,582</b>	<b>3,849,473,770</b>	<b>35.75%</b>

## DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BUCARAMANGA

### Informe de Cartera por edades con corte a la fecha: 31/05/2025

CONCEPTO	VIGENCIA ACTUAL		VIGENCIA ANTERIOR		DIFICIL COBRO		TOTAL CARTERA	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
DERECHOS MUNICIPALES DE TRÁNSITO	0	\$0	378,150	\$41,127,578,710	0	\$0	378,150	\$41,127,578,710
INFRACCIONES	6,224	\$4,445,293,760	25,644	\$19,981,835,674	78,596	\$46,316,636,141	110,464	\$70,743,765,575
GRUA	736	\$167,597,139	1,977	\$179,318,804	10,206	\$355,553,423	12,919	\$702,469,366
PARQUEADERO	736	\$1,077,788,984	1,977	\$18,638,033,890	10,206	\$275,903,433,612	12,919	\$295,619,256,486
ACUERDOS DE PAGO	3	\$2,415,711	176	\$134,339,805	470	\$279,072,526	649	\$415,828,042
COSTAS	6,227	\$362,088,100	25,820	\$1,489,057,733	79,066	\$4,327,392,815	111,113	\$6,178,538,648
INTERESES COMPARENDOS	6,227	\$471,134	25,820	\$2,320,263,766	79,066	\$22,653,844,837	111,113	\$24,974,579,737
<b>TOTAL</b>	<b>20,153</b>	<b>\$6,055,654,828</b>	<b>459,564</b>	<b>\$83,870,428,382</b>	<b>257,610</b>	<b>\$349,835,933,354</b>	<b>737,327</b>	<b>\$439,762,016,564</b>

# 2025

## INFORME DE GESTIÓN OFICINA CONTROL INTERNO Y GESTIÓN SEGUNDO TRIMESTRE



**ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA**  
Municipio de Bucaramanga

**JAIME ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ**  
ALCALDE 2024 - 2027

**OMAIRA JEREZ TAMI**  
ASESOR OFICINA CONTROL INTERNO Y GESTIÓN  
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA



## INFORME DE GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN

### Contenido

<b>GESTION EN CADA UNO DE LOS ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO .....</b>	<b>2</b>
<b>1.LIDERAZGOESTRATEGICO .....</b>	<b>2</b>
<b>2. ENFOQUE HACIA LA PREVENCION .....</b>	<b>3</b>
<b>3. EVALUACION DE LA GESTION DEL RIESGO.....</b>	<b>4</b>
3.1 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ANTENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC) .....	4
3.2 MAPA DE RIESGOS DE GESTION.....	4
<b>4.RELACIÓN CON LOS ENTES DE CONTROL.....</b>	<b>10</b>
<b>5. EVALUACION Y SEGUIMIENTO .....</b>	<b>11</b>
5.1 SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO.....	11
5.1.2 PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS .....	11
5.2. AUSTERIDAD EN EL GASTO .....	14
5.3 LEY DE CUOTAS.....	16
5.4 AUDITORIAS .....	17
5.5. SEGUIMIENTOS .....	18
5.5. EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE .....	20
5.6. SEGUIMIENTO SUIT .....	20
5.7. SEGUIMIENTO CAJAS MENORES .....	22

## INFORME DE GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN

La gestión que realiza la oficina de Control Interno y Gestión se enmarca en lo normado en la Ley 87 de 1993, el decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector función pública”, y el decreto 648 del 19 de abril de 2017 “por el cual se modifica y adiciona el decreto 1083 de 2015, donde se describen los cinco roles de las oficinas de control interno.



La labor de la Oficina de Control Interno y Gestión durante el primer trimestre del 2025 se desarrolló de acuerdo con el Plan General de Auditorías aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2025.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2025, este proceso inicia con el diseño del Plan General de Auditorías, el inicio de la ejecución de lo programado para el periodo de análisis, iniciando con las Auditorías al Proceso de Nómina, y la auditoría especial solicitada por la Alta Dirección realizada a la Entrega de Vehículos Acogidos al Proceso de Beneficio Temporal de los Derechos de Inmovilización y Servicios de Parqueadero, seguimiento al plan de mejoramiento para remisión a ente de control, seguimiento a la rendición de cuentas SIA Misional, seguimiento a los planes de mejoramiento de auditorías internas, seguimiento a mapa de riesgos e informes de ley y socialización del informe de seguimiento realizado al inventario de patios de la entidad.

En el segundo trimestre de la vigencia 2025, dando continuidad al plan anual de auditorías la oficina de Control Interno y gestión presento y socializo los informes de ley correspondientes Ley de Cuotas, austeridad del gasto, seguimientos a los riesgos de gestión y corrupción, planes de mejoramiento internos, seguimiento a la caja menor y Seguimiento al Suit; se realizo la socialización del cierre de auditoria al proceso de nómina y se apertura la auditoria al proceso de señalización.

### GESTION EN CADA UNO DE LOS ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

#### 1. LIDERAZGO ESTRATEGICO

A través de este rol la Oficina de Control Interno y Gestión de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga durante lo corrido del primer trimestre la vigencia 2025, pudo aportar en distintos escenarios así:

- ✓ El Comité Institucional Coordinador de Control Interno.
- Aprobación por unanimidad el Plan General de Auditorías Internas para la vigencia 2025.
- ✓ Acompañamiento y asesoría a través de la asistencia e intervención en el comité de conciliaciones, en donde se revisaron y analizaron las fichas de conciliación extrajudicial.
- ✓ Elaboración del Informe Semestral de Evaluación Independiente del Sistema De Control Interno, Correspondiente al corte del segundo semestre de la vigencia 2024, Publicado en la página web Institucional <https://transitobucaramanga.gov.co/dtb/wp-content/uploads/2025/01/Informe-del-sistema-de-Control-Interno-II-semestre-2024.pdf>

<b>Nombre de la Entidad</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA</b>		
<b>Periodo Evaluado:</b>	<b>SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2024</b>		
<b>ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD</b>		<b>81%</b>	
<b>Componente</b>	<b>¿El componente está presente y funcionando?</b>	<b>Nivel de Cumplimiento componente</b>	<b>Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior</b>
<b>Ambiente de control</b>	SI	84%	81%
<b>Evaluación de riesgos</b>	SI	76%	69%
<b>Actividades de control</b>	SI	79%	75%
<b>Información y comunicación</b>	SI	71%	79%
<b>Monitoreo</b>	SI	93%	91%

## 2. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

La Oficina de Control Interno y Gestión de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, brinda un valor agregado a la organización mediante la asesoría permanente, la formulación de recomendaciones con alcance preventivo y la ejecución de acciones de fomento de la cultura del control, que le sirvan a la entidad para la toma de decisiones oportunas frente al que hacer institucional y la mejora continua a través de las siguientes actividades:

- ✓ Asistencia y participación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (MIPG).
- ✓ Participación en comité de Defensa Judicial, repetición y conciliación.
- ✓ Asistencia en el Comité Técnico de sostenibilidad del Sistema Contable.
- ✓ Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Para el segundo trimestre de la vigencia en curso la oficina de control interno y gestión realizo acompañamiento a cada una de las reuniones, mesas de trabajo y demás comités a los que fue invitado.

### 3. EVALUACION DE LA GESTION DEL RIESGO

A través de este rol la Oficina de Control Interno de Gestión de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, proporciona un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) de la efectividad de las actividades de administración del riesgo en la entidad para ayudar a asegurar que los riesgos claves o estratégicos estén adecuadamente definidos y sean gestionados apropiadamente y que el sistema de control interno este siendo operado efectivamente, para lo cual se realizaron las siguientes actividades:

En cumplimiento a lo normado en esta materia e implementado por la entidad mediante la política de Administración de Riesgos, la Oficina de Control Interno y Gestión ha realizado seguimientos al PAAC y al Mapa de Riesgos de Gestión Institucional, correspondiente al último cuatrimestre de la vigencia 2024, Publicados en la página web institucional de la DTB.

#### 3.1 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC)

En cumplimiento al Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 2641 de 2012 y a la Política de Administración de Riesgos institucional, la Oficina de Control Interno de Gestión, verificó que la DTB elaborara y publicara en la página web de la DTB el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC para el último cuatrimestre de la Vigencia 2023 y realizó su respectivo seguimiento.

En el primer trimestre de 2025, la Oficina de Control Interno y Gestión, realizó el seguimiento y control al cumplimiento de las actividades plasmadas en el PAAC, correspondientes al último cuatrimestre de la vigencia 2024, resultado presentado y publicado en la página web de la entidad en el link: <https://transitobucaramanga.gov.co/dtb/wp-content/uploads/2025/01/Seguimiento-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-III-cuatrimstre-2024.pdf>

#### 3.2 MAPA DE RIESGOS DE GESTION.

La Oficina Control Interno y Gestión durante el primer trimestre del 2025 realizó seguimiento al cumplimiento de las acciones proyectadas en el Mapa de Riesgos de Gestión, correspondiente al último cuatrimestre de la vigencia 2024, cuyo resultado se resume en el siguiente cuadro:

TOTAL, DE LOS RIESGOS DE GESTION 57		
ESTADO DE LOS RIESGOS		PORCENTAJE DE AVANCE
EN EJECUCION	22	38.59%
IMCUMPLIDOS	13	22.80%
CUMPLIDOS	22	38.59 %
DEBILIDADES DE ALGUNOS RIESGOS EN EJECUCION EN SU ESTRUCTURACION	14	24.56%

En el cuadro anterior se reflejan 57 acciones preventivas proyectadas en el Mapa de Riesgos de Gestión, para la vigencia 2024 de las cuales 22 presentan cumplimiento del 100% correspondientes a un 38.59%; observando que el 61.41% restante del total de las acciones se encuentran en un porcentaje diferencial al 100% es decir se encuentran sin cumplimiento.

#### Recomendaciones

- Dar debido tratamiento a los riesgos identificados
- Ajustar la estructura en los riesgos en los que se consignaron recomendaciones

- Actualizar la matriz de riesgo cada vez que surja materialización del mismo
- Tener en cuenta dentro de la matriz de riesgos, los identificados en el marco de auditorías internas y externas, para el establecimiento de controles en los diferentes procesos. entre otros la OCIG recomienda dar tratamiento a los siguientes riesgos:
  - Posibilidad de inmovilización a vehículos de días que no corresponden, por falta de revisión de los días inmovilizados y la respectiva anotación.
  - Posibilidad de inmovilización en número de días que no corresponden por falta de parametrización en los fallos automáticos.
  - Posibilidad de no suspensión de licencia por falta de parametrización en los fallos automáticos y respecto a las reincidencias
  - Posibilidad de incumplimiento en las horas comunitarias por falta de directrices respecto a la validación de estas
  - Posibilidad de ineficiencia administrativa por falta de controles seguimiento y procedimiento de la revocatoria directa.
  - Posibilidad de pérdida de recursos por falta de seguimiento a las actuaciones de los abogados externos
  - Posibilidad de incumplimiento al procedimiento, en lo referente a los requisitos para la solicitud de audiencia
  - Posibilidad de detrimento por archivo de procesos sin surtir orden de inmovilización correspondiente cuando cancelan acogiéndose al descuento.
  - Posibilidad de pérdida de información y/o prescripción por falta de sistematización de los expedientes que garantice un debido control para actuaciones en oportunidad
  - Establecer riesgos y controles con relación al proceso de chatarrización, inventario de vehículos y la seguridad en patios, entre otros los identificados en el marco del seguimiento a patios realizado por la OCIG; entre los que se encuentran:
    - ❖ **RIESGO:** Posibilidad de deterioro de los vehículos inmovilizados.  
**CONTROL:** Realizar poda periódica a los patios y realizar apropiaciones que permitan a futuro la cubierta del parqueadero.
    - ❖ **RIESGO:** Imposibilidad de afectación a cartera de vehículos chatarrizados.  
**CONTROL:** Asociar comparendo con el vehículo inmovilizado.
    - ❖ **RIESGO:** Imposibilidad de registro fidedigno por duplicidad y/o error en la digitación.  
**CONTROL:** Sistematizar las minutas de entrada y salida y capacitación al grupo control vial para la digitación de comparendos.
    - ❖ **RIESGO:** Posible Ineficacia para la búsqueda de la información.  
**CONTROL:** Sistematizar las minutas de entrada y salida, llevando la trazabilidad de cada vehículo en un mismo registro.
    - ❖ **RIESGO:** Posibilidad de registro de placas de vehículos no ingresados a patios.  
**CONTROL:** Ajustar el procedimiento existente, estableciendo puntos de control, tanto en la guardia como en la vigilancia y Adoptar medidas para que exista interrelación entre el sistema moviliza y la empresa de vigilancia.
    - ❖ **RIESGO:** Posibilidad de no poder establecer quien ordena la salida.  
**CONTROL:** Incluir nombre y firma en el registro de boleta de salida, como un segundo control al registro del sistema.
    - ❖ **RIESGO:** Posibilidad de hurto de partes y/o motos.  
**CONTROL:** Colocar muro perimetral en el sitio denominado cementerio y cámaras.
    - ❖ **RIESGO:** Posibilidad de afectación económica a la entidad por daños y perjuicios al parque automotor en custodia de la entidad y demás vehículos de la DTB  
**CONTROL:** establecer medidas que garanticen el respaldo ante posibles demandas por daños

- ❖ **RIESGO:** Posibilidad que se genere debilidad en el control, por no identificar riesgos e implementar acciones.  
**CONTROL:** Debido control al procedimiento, seguimiento y muestreos selectivos y periódicos a las entradas y salidas para acciones de mejora; por quien tiene la responsabilidad de la supervisión de la vigilancia y el coordinador de control vial.
- ❖ **RIESGO:** Posibilidad de incendio en el parque automotor por no drenaje de los líquidos de los vehículos inmovilizados.  
**CONTROL:** Extraer la gasolina a los vehículos inmovilizados.
- ❖ **RIESGO:** Posibilidad de demandas por vehículos inmovilizados y/o chatarrizados sin historial.  
**CONTROL:** Establecer acciones para la verificación previa del ingreso de los vehículos a patios.
- ❖ **RIESGO:** Posibilidad de pérdida de confianza de usuarios por pérdida de vehículos y/o pérdida de partes.  
**CONTROL:** Realizar diagnóstico detallado de patios, reforzando seguridad en cámara y muros, realizando lista de chequeo del vehículo al ingreso a patios con sus respectivos registros fotográficos siempre; que permita registrar las condiciones en las que se recibe el vehículo, para garantizar la devolución en el mismo estado, estableciendo responsabilidades en el caso de pérdida. Entregar inventario a la empresa de vigilancia del parque automotor que garantice su responsabilidad en caso de pérdida, en concordancia con su objeto contractual.
- ❖ **RIESGO:** Posibilidad de no tener certeza de la trazabilidad de ingresos y salidas de los vehículos en general en el parque automotor de la Entidad por posibles debilidades en el ejercicio de supervisión a la ejecución del contrato de vigilancia, consistente en carencia de bitácoras de las minutas de las vigencias anteriores.  
**CONTROL:** Establecer entrega de las bitácoras según corresponda para el pago de la cuenta.
- ❖ **RIESGO:** Posibilidad de debilidades en los controles en patios, por ausencia de verificación del procedimiento para identificar riesgos y establecer controles, tanto en las funciones que cumplen la guardia como en las obligaciones de la vigilancia.  
**CONTROL:** realizar verificación en selectivo periódicamente para identificar riesgos y establecer controles.
- ❖ **RIESGO:** Posibilidad de generar debilidades en el control referente a la custodia de los vehículos, por carencia de espacio.  
**CONTROL:** realizar chatarrización dentro de cada vigencia para que la Entidad cuente con el espacio suficiente para garantizar la custodia de los vehículos que se vayan inmovilizando.

Establecer riesgos, tratamiento y controles para acciones externas que puedan afectar el funcionamiento de la entidad, teniendo en cuenta el hecho de vandalismos suscitado en la vigencia 2023, entre los que se puede identificar:

- Posibilidad de afectación económica a la DTB por demandas
- Posibilidad de afectación a la integridad de los usuarios
- Posibilidad de afectación a la integridad física y moral del talento humano de la DTB
- Posibilidad de afectación económica a la Entidad por daños y perjuicios al parque automotor en custodia de la entidad y demás vehículos de la DTB.
- Posibilidad de pérdida de la cartera de la Entidad por pérdida del archivo documental Posibilidad de atención indebida en caso de emergencia por fallas en el sistema de seguridad y salud en el trabajo
- Posibilidad de uso indebido de vehículos por falta de controles al parque automotor.
- Posible incertidumbre de la cartera en los estados financieros por la no depuración.
- Posible daño fiscal por pérdida de documentos y/o ausencia de control, debido a la no digitalización de expedientes contravencionales, que garanticen las herramientas necesarias para concluir con la efectividad del cobro.

- Tomar acciones correctivas en la elaboración del mapa de riesgos, con base en las debilidades detectadas para cada riesgo por parte de la OCIG, consignadas en la matriz de seguimiento.
- Establecer controles que garanticen el traslado de las resoluciones proferidas por las inspecciones, en oportunidad, para que se garantice el mandamiento de pago y por tanto los recursos para la entidad.
- Establecer riesgos, tratamiento y controles para las prescripciones.
- Mejor revisión por parte del responsable y líderes de proceso para establecer controles que den tratamiento a riesgos materializados en el marco de las auditoras externas e internas.
- Revisar por parte de la alta dirección aquellos riesgos donde se requiere una intervención institucional a nivel gerencial, para surtir las acciones pertinentes que mitigue de fondo los riesgos identificados.
- Mejor tipificación de acciones para mitigar el riesgo de malas prácticas en la supervisión establecido por el área de contratación.
- Establecer controles para la oportunidad en la adquisición de bienes y servicios que garanticen la operatividad de la entidad.
- Actualización permanente de la matriz de riesgos institucionales con base en recomendaciones y hallazgos de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.
- Establecer los riesgos fiscales con sus debidos controles en concordancia con lo dispuesto en la Guía Administración de Riesgos de la función pública versión 6.
- Mejorar la tipificación de riesgos de seguridad y privacidad de la información acorde con la guía Administración de Riesgos de la función pública versión 6

Derivado del análisis realizado se evidencia avance significativo en la identificación y tratamiento; se recomienda la verificación del mismo en oportunidad con las respectivas evidencias de acuerdo con las acciones propuestas para el logro de una mayor eficiencia administrativa.

En el segundo trimestre se realizó seguimiento al primer cuatrimestre vigencia 2025, cuyo análisis se condensa en las siguientes observaciones y recomendaciones:

**OBSERVACIONES**

- Algunos procesos no presentaron evidencias de tratamiento a los riesgos identificados.
- Debilidades en la estructuración y tratamiento en algunos de los riesgos identificados.

En cuanto al avance de la ejecución de los riesgos se presentan la siguiente información:

TOTAL, DE LOS RIESGOS DE GESTION 54		
ESTADO DE LOS RIESGOS PRESENTADOS		PORCENTAJE DE AVANCE
EN EJECUCION	13	24%
INCUMPLIDOS	9	16.6%
CUMPLIDOS Y EN EJECUCIÓN	14	25.92%
CUMPIDO	1	1.85%
SIN EVIDENCIA E INCUMPLIDOS	16	29.62%
N/A	1	
DEBILIDADES DE ALGUNOS RIESGOS EN EJECUCION EN SU ESTRUCTURACION	4	7.40%

## RECOMENDACIONES

- Dar debido tratamiento a los riesgos identificados
- Ajustar la estructura en los riesgos en los que se consignaron recomendaciones
- Actualizar la matriz de riesgo cada vez que surja materialización del mismo y/o cuando el coordinador de grupo o líder de proceso identifique nuevos riesgos.
- Tener en cuenta dentro de la matriz de riesgos, los identificados en el marco de auditorías internas y externas, para el establecimiento de controles en los diferentes procesos. entre otros la OCIG recomienda dar tratamiento a los siguientes riesgos:
  - Posibilidad de inmovilización en número de días que no corresponden por falta de parametrización en los fallos automáticos.
  - Posibilidad de no suspensión de licencia por falta de parametrización en los fallos automáticos y respecto a las reincidencias
  - Posibilidad de ineficiencia administrativa por falta de controles seguimiento y procedimiento de la revocatoria directa.
  - Posibilidad de detrimento por archivo de procesos sin surtir orden de inmovilización correspondiente cuando cancelan acogiéndose al descuento.
  - Posibilidad de pérdida de información y/o prescripción por falta de sistematización de los expedientes que garantice un debido control para actuaciones en oportunidad
  - Establecer riesgos y controles con relación al proceso de chatarrización, inventario de vehículos y la seguridad en patios, entre otros los identificados en el marco del seguimiento a patios realizado por la OCIG; entre los que se encuentran:
    - ❖ **RIESGO:** Posibilidad de deterioro de los vehículos inmovilizados.  
**CONTROL:** Realizar poda periódica a los patios y realizar apropiaciones que permitan a futuro la cubierta del parqueadero.
    - ❖ **RIESGO:** Imposibilidad de afectación a cartera de vehículos chatarrizados.  
**CONTROL:** Asociar comparendo con el vehículo inmovilizado.
    - ❖ **RIESGO:** Imposibilidad de registro fidedigno por duplicidad y/o error en la digitación.  
**CONTROL:** Sistematizar las minutas de entrada y salida y capacitación al grupo control vial para la digitación de comparendos.
    - ❖ **RIESGO:** Posible Ineficacia para la búsqueda de la información.  
**CONTROL:** Sistematizar las minutas de entrada y salida, llevando la trazabilidad de cada vehículo en un mismo registro.
    - ❖ **RIESGO:** Posibilidad de registro de placas de vehículos no ingresados a patios.  
**CONTROL:** Ajustar el procedimiento existente, estableciendo puntos de control, tanto en la guardia como en la vigilancia y Adoptar medidas para que exista interrelación entre el sistema moviliza y la empresa de vigilancia.
    - ❖ **RIESGO:** Posibilidad de no poder establecer quien ordena la salida.  
**CONTROL:** Incluir nombre y firma en el registro de boleta de salida, como un segundo control al registro del sistema.
    - ❖ **RIESGO:** Posibilidad de hurto de partes y/o motos.  
**CONTROL:** Colocar muro perimetral en el sitio denominado cementerio y cámaras.
    - ❖ **RIESGO:** Posibilidad de afectación económica a la entidad por daños y perjuicios al parque automotor en custodia de la entidad y demás vehículos de la DTB  
**CONTROL:** establecer medidas que garanticen el respaldo ante posibles demandas por daños
    - ❖ **RIESGO:** Posibilidad que se genere debilidad en el control, por no identificar riesgos e implementar acciones.

**CONTROL:** Debido control al procedimiento, seguimiento y muestreos selectivos y periódicos a las entradas y salidas para acciones de mejora; por quien tiene la responsabilidad de la supervisión de la vigilancia y el coordinador de control vial.

- ❖ **RIESGO:** Posibilidad de incendio en el parque automotor por no drenaje de los líquidos de los vehículos inmovilizados.

**CONTROL:** Extraer la gasolina a los vehículos inmovilizados.

- ❖ **RIESGO:** Posibilidad de demandas por vehículos inmovilizados y/o chatarrizados sin historial.

**CONTROL:** Establecer acciones para la verificación previa del ingreso de los vehículos a patios.

- ❖ **RIESGO:** Posibilidad de pérdida de confianza de usuarios por pérdida de vehículos y/o pérdida de partes.

**CONTROL:** Realizar diagnóstico detallado de patios, reforzando seguridad en cámara y muros, realizando lista de chequeo del vehículo al ingreso a patios con sus respectivos registros fotográficos siempre; que permita registrar las condiciones en las que se recibe el vehículo, para garantizar la devolución en el mismo estado, estableciendo responsabilidades en el caso de pérdida. Entregar inventario a la empresa de vigilancia del parque automotor que garantice su responsabilidad en caso de pérdida, en concordancia con su objeto contractual.

- ❖ **RIESGO:** Posibilidad de no tener certeza de la trazabilidad de ingresos y salidas de los vehículos en general en el parque automotor de la Entidad por posibles debilidades en el ejercicio de supervisión a la ejecución del contrato de vigilancia, consistente en carencia de bitácoras de las minutas de las vigencias anteriores.

**CONTROL:** Establecer entrega de las bitácoras según corresponda para el pago de la cuenta.

- ❖ **RIESGO:** Posibilidad de debilidades en los controles en patios, por ausencia de verificación del procedimiento para identificar riesgos y establecer controles, tanto en las funciones que cumplen la guardia como en las obligaciones de la vigilancia.

**CONTROL:** realizar verificación en selectivo periódicamente para identificar riesgos y establecer controles.

- ❖ **RIESGO:** Posibilidad de generar debilidades en el control referente a la custodia de los vehículos, por carencia de espacio.

**CONTROL:** realizar chatarrización dentro de cada vigencia para que la Entidad cuente con el espacio suficiente para garantizar la custodia de los vehículos que se vayan inmovilizando.

Establecer riesgos, tratamiento y controles para acciones externas que puedan afectar el funcionamiento de la entidad, teniendo en cuenta el hecho de vandalismos suscitado en la vigencia 2023, entre los que se puede identificar:

- Posibilidad de afectación económica a la DTB por demandas
- Posibilidad de afectación a la integridad de los usuarios
- Posibilidad de afectación a la integridad física y moral del talento humano de la DTB
- Posibilidad de afectación económica a la Entidad por daños y perjuicios al parque automotor en custodia de la entidad y demás vehículos de la DTB.
- Posibilidad de pérdida de la cartera de la Entidad por pérdida del archivo documental Posibilidad de atención indebida en caso de emergencia por fallas en el sistema de seguridad y salud en el trabajo
- Posibilidad de uso indebido de vehículos por falta de controles al parque automotor.
- Posible incertidumbre de la cartera en los estados financieros por la no depuración.
- Posible daño fiscal por pérdida de documentos y/o ausencia de control, debido a la no digitalización de expedientes contravencionales y ausencia de un software que garanticen las herramientas necesarias para concluir con la efectividad del cobro y para tener claridad del número total de expedientes en cada una de sus etapas que evite la prescripción.
- Posibilidad de daño fiscal por dejar prescribir los títulos, debido a falta de parametrización para aplicar abonos parciales.

- Tomar acciones correctivas en la elaboración del mapa de riesgos, con base en las debilidades detectadas para cada riesgo por parte de la OCIG, consignadas en la matriz de seguimiento.
- Establecer controles que garanticen el traslado de las resoluciones proferidas por las inspecciones, en oportunidad, para que se garantice el cumplimiento al reglamento de cartera en cada una de sus etapas, el mandamiento de pago y por tanto los recursos para la entidad.
- Establecer riesgos, tratamiento y controles para las prescripciones.
- Mejor revisión por parte del responsable y líderes de proceso para establecer controles que den tratamiento a riesgos materializados en el marco de las auditoras externas e internas.
- Revisar por parte de la alta dirección aquellos riesgos donde se requiere una intervención institucional a nivel gerencial, para surtir las acciones pertinentes que mitigue de fondo los riesgos identificados.
- Mejor tipificación de acciones para mitigar el riesgo de malas prácticas en la supervisión.
- Establecer controles para la oportunidad en la adquisición de bienes y servicios que garanticen la operatividad de la entidad.
- Actualización permanente de la matriz de riesgos institucionales con base en recomendaciones y hallazgos de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.
- Establecer los riesgos fiscales con sus debidos controles en concordancia con lo dispuesto en la Guía Administración de Riesgos de la función pública versión 6.
- Posibilidad de sanciones por adquirir compromisos sin respaldo presupuestal.
- Posibilidad de incumplimiento de informes, seguimientos, metas y/o parálisis de servicios por falta de contratación del personal idóneo en oportunidad.
- Posibilidad de demandas por pérdida de parque automotor en custodia de la entidad, por falta de un inventario real de patios y procedimiento oportuno de chatarrización que evite la sobreocupación y garantice la debida custodia.
- Posibilidad de vulneración o hackeo a los sistemas de información de la Entidad por falta de acciones y controles efectivos ante los riesgos ya materializados.

Se recomienda un constante compromiso con la mejora continua, de acuerdo con las acciones propuestas para el logro de la eficiencia administrativa, así como la actualización de la matriz de riesgos por parte de la oficina asesora de planeación acorde a los riesgos identificados por los coordinadores de grupo y/o líderes de procesos, toda vez que en la matriz remitida por la segunda línea de defensa no se incluye la información allegada por cultura vial respecto a sus riesgos identificados, precisando que la segunda línea de defensa funge como administrador del riesgo.

#### **4.RELACIÓN CON LOS ENTES DE CONTROL**

La Oficina de Control Interno y Gestión de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, se desempeña como enlace entre los entes externos de control y la entidad con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos, teniendo en cuenta los criterios de Oportunidad, Integridad y Pertinencia.

En el primer trimestre de la vigencia 2025 y en la actualidad se encuentra realizando acompañamiento a la AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN y Resultados AFGR-004-2025 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga hasta el día 30 de mayo de 2025, fecha indicada por el Ente de control en la que se finalizara el proceso de auditoría.

En el segundo trimestre de 2025, la Oficina de Control Interno y Gestión brindó acompañamiento en lo referente a los requerimientos del ente de control, la réplica a las observaciones y la formulación del plan de mejoramiento de la auditoria FINANCIERA Y DE GESTIÓN AFGR-004-2025.

<https://transitobucaramanga.gov.co/dtb/wp-content/uploads/2025/06/Plan-de-mejoramiento-Auditoria-Financiera-y-de-Gestion-y-Resultados-No-004-2025-Vigencia-2024.pdf>

## 5. EVALUACION Y SEGUIMIENTO

### 5.1 SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

#### 5.1.1 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

En cumplimiento de la Resolución 000165 del 2022, expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, el párrafo del Art. 20, "**PARÁGRAFO. Sobre los Planes de Mejoramiento suscritos, se rendirán informes semestrales de avance en febrero 15 y julio 15 de cada año.**". De acuerdo con lo anterior esta oficina realizó el respectivo seguimiento con corte a dic 31 de 2024 durante el mes de enero de 2025, publicado en la plataforma SIA MISIONAL.

El Plan de Mejoramiento, contiene acciones correctivas que corresponden a las auditorías Actuación Especial De Fiscalización No. AEF-009-2023 de la cual se tipificaron 4 hallazgos de los cuales con corte a 31 de diciembre de 2024 dos (2) hallazgos están al 100% correspondientes al 50%, de la auditoría de Actuación Especial de Fiscalización N° AEF-023-2023 de la cual se tipificaron 4 hallazgos de los cuales con corte a 31 de diciembre de 2024 dos (2) hallazgos están al 100% correspondientes al 50%, de la Auditoría Financiera y de Gestión Af-004-2024 de la cual se tipificaron 11 hallazgos y con corte a 31 de diciembre de 2024 siete (7) hallazgos están al 100% correspondientes al 64%,

#### 5.1.2 PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS

CUADRO RESUME Proceso y/o Grupo de Trabajo	Año	Total Hallazgos	Hallazgos cumplidos al 100%	Hallazgos sin avance en el trimestre rendido (01/10/2024-31/12/24)
Talento humano	2022	16	14	2
Proceso Gestión TIC	2021	6	3	3
Proceso Gestión TIC	2022	10	1	9
Grupo Atención al usuario	2020	8	6	2
Grupo Atención al usuario	2023	10	5	1
Centro Diagnóstico Automotor	2020	12	2	10
Registro Automotor	2021	6	3	3
Subdirección Financiera	2021	11	9	1
Subdirección Financiera	2023	8	5	2
Jefe Oficina Asesora Jurídica y Asesora Jurídica	2022	12	9	2
Control Vial	2021	1	0	1
Control Vial	2023	10	2	6
Almacén E Inventario	2021	4	2	2
Contratación	2023	4	Plan sin suscribir de conformidad	4

Ejecuciones fiscales	2022	11	5	4
Planeamiento Vial	2023	7	5	2
Gestión Administrativa secretaria general	2023	4	2	1
Gestión Administrativa (secretaría general)	2024	16	10	5
Registro de la Información (Licencias de conducción)	2024	6	0	0
Oficina Asesora Jurídica- Inspecciones	2024	5	0	0
Oficina Asesora jurídica- Control interno Disciplinario	2024	1	0	0

### Conclusiones

Con corte a 31 de Diciembre de 2024, se encuentran 168 hallazgos, de los cuales 85 hallazgos están pendientes de cumplimiento, correspondientes a un 50.59%; cuya responsabilidad está en los procesos: Gestión TIC en un 14.11%, el Centro de Diagnóstico Automotor CDA en un 11.76%, el grupo control vial con un 10.58%, secretaria general 9.41%, el proceso atención al cliente con un 8.23%, registro de la información - licencias de conducción 7.05% proceso gestión financiera (ejecuciones fiscales) con un 7.05%, el proceso gestión financiera con un 5.88%, oficina asesora jurídica (inspecciones) 5.88%, Contratación 4.70% (pendiente de incluir para el próximo seguimiento la suscripción del plan de mejoramiento), Registro automotor 3.52%, Oficina asesora Jurídica y jefe Jurídica 3.52%, Planeamiento Vial con 2.35%, Almacén e inventario 2.35%, Talento Humano 2.35%, oficina asesora Jurídica – control interno disciplinario 1.17%.

Se reitera que las acciones correctivas pendientes de cumplimiento correspondientes a el grupo registro automotor, almacén e inventarios, atención al cliente primera auditoría, y Talento Humano, los responsables de área ya cumplieron lo de su competencia y por tanto se reitera que es responsabilidad del resto de intervinientes.

Se evidencia incumplimiento en las acciones correctivas correspondientes hallazgos de planes de mejoramiento suscritos en vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 y algunos del 2024 cuyo término se encuentra vencido, evidenciando debilidades en el control interno de las áreas responsables para un verdadero compromiso con la mejora continua.

Respecto al plan de mejoramiento correspondiente a la auditoría realizada al proceso de Contratación en la vigencia 2023, las acciones serán incluidas en el plan de mejoramiento que se encuentra en revisión producto de la auditoría realizada al mismo proceso durante la vigencia 2024.

### Recomendaciones

Tomar acciones desde la alta dirección, para un mayor compromiso por parte de los responsables con la mejora continua, toda vez que la mayoría de los planes de mejoramiento ya vencieron su término para el cumplimiento de los mismos.

Se recomienda a la Alta Dirección a brindar el respectivo acompañamiento a los líderes de proceso, en los planes de mejoramiento internos, cuyas acciones de mejora, requieren de su intervención, por cuanto el responsable de área ya surtió lo de su competencia, entre los que se encuentran talento humano auditoría 2022, reiterando la recomendación dada respecto al cumplimiento de la normatividad vigente para todos los cargos de la Entidad; almacén e inventario auditoría 2021, registro automotor auditoría 2021 y grupo atención al usuario auditoría 2020.

Remisión en oportunidad de los avances a los planes de mejoramiento con evidencias debidamente organizadas, mayor compromiso por parte de los líderes de proceso para subsanar en debida forma las debilidades encontradas.

Dar cumplimiento de fondo a las acciones correctivas cuyo término se encuentra vencido.  
Mejor aprovechamiento del recurso humano cuyo desarrollo de actividades.

En el segundo trimestre de la vigencia 2025 se realiza, seguimiento a los Planes de Mejoramiento internos con corte a marzo 31 del 2025, producto de auditorías realizadas en las vigencias 2020, 2021 y 2022 y 2023 y 2024.

CUADRO RESUME Proceso y/o Grupo de Trabajo	Año	Total Hallazgos	Hallazgos cumplidos al 100%	Hallazgos sin avance en el trimestre rendido (01/01/2025- 31/03/25)
Talento humano	2022	16	14	2
Proceso Gestión TIC	2021	6	3	3
Proceso Gestión TIC	2022	10	1	9
Grupo Atención al usuario	2020	8	6	2
Grupo Atención al usuario	2023	10	6	1
Centro Diagnóstico Automotor	2020	12	2	10
Registro Automotor	2021	6	3	3
Subdirección Financiera	2021	11	9	1
Subdirección Financiera	2023	8	6	1
Jefe Oficina Asesora Jurídica y Asesora Jurídica	2022	12	9	2
Control Vial	2021	1	0	1
Control Vial	2023	10	5	5
Almacén E Inventario	2021	4	2	2
Contratación	2024	10	4	2
Ejecuciones fiscales	2022	11	5	4
Planeamiento Vial	2023	7	5	2
Gestión Administrativa secretaría general	2023	4	3	1
Gestión Administrativa (secretaría general)	2024	16	11	2
Registro de la Información (Licencias de conducción)	2024	6	0	0
Oficina Asesora Jurídica- Inspecciones	2024	5	0	0
Oficina Asesora jurídica- Control interno Disciplinario	2024	1	0	0

## Conclusiones

Con corte a 31 de marzo de 2025, se encuentran 174 hallazgos, de los cuales 80 hallazgos están pendientes de cumplimiento, correspondientes a un 45.98%; cuya responsabilidad está en los procesos: Gestión TIC en un 15.00%, el Centro de Diagnóstico Automotor CDA en un 12.50%, el proceso atención

al cliente con un 7.50%, grupo control vial con un 7.50%, secretaria general 7.50%, registro de la información - licencias de conducción 7.50%, proceso gestión financiera (ejecuciones fiscales) 7.50%, oficina asesora contratación 7.50%, oficina asesora jurídica (inspecciones) 6.25%, el proceso gestión financiera con un 5.00%, Registro automotor 3.75%, Oficina asesora Jurídica y jefe Jurídica 3.75%, Planeamiento Vial con 2.50%, Almacén e inventario 2.50%, Talento Humano 2.50%, oficina asesora Jurídica – control interno disciplinario 1.25%.

Respecto a las acciones correctivas pendientes de cumplimiento correspondientes a el grupo registro automotor, almacén e inventarios, atención al cliente primera auditoría, y Talento Humano, los responsables de área ya cumplieron lo de su competencia y por tanto se reitera que es responsabilidad del resto de intervinientes.

Se evidencia incumplimiento en las acciones correctivas correspondientes hallazgos de planes de mejoramiento suscritos en vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 y algunos del 2024 cuyo término se encuentra vencido, evidenciando debilidades en el control interno de las áreas responsables para un verdadero compromiso con la mejora continua.

### **Recomendaciones**

Tomar acciones desde la alta dirección, para un mayor compromiso por parte de los responsables con la mejora continua, toda vez que la mayoría de los planes de mejoramiento ya vencieron su término para el cumplimiento de los mismos.

Se recomienda a la Alta Dirección tomar acciones contundentes en los en los planes de mejoramiento internos, cuyas acciones de mejora, requieren de su intervención, por cuanto el responsable de área ya surtió lo de su competencia, entre los que se encuentran talento humano auditoría 2022, reiterando la recomendación dada respecto al cumplimiento de la normatividad vigente para todos los cargos de la Entidad; almacén e inventario auditoría 2021, registro automotor auditoría 2021 y grupo atención al usuario auditoría 2020, teniendo en cuenta que de conformidad con lo dispuesto en la ley 87 de 1993 corresponde al Representante legal la responsabilidad de establecer, mantener y perfeccionar el sistema de control interno.

Remisión en oportunidad de los avances a los planes de mejoramiento con evidencias debidamente organizadas, mayor compromiso por parte de los líderes de proceso para subsanar en debida forma las debilidades encontradas.

Dar cumplimiento de fondo a las acciones correctivas cuyo término se encuentra vencido, teniendo en cuenta adicionalmente, que varias de las debilidades identificadas en el marco de las diferentes auditorías internas cuyas acciones no han tenido el cumplimiento pudieron prevenir la materialización de los riesgos; razón por la que se reitera la importancia de un verdadero compromiso con la mejora continua y el cumplimiento de la normatividad vigente.

Mejor aprovechamiento del recurso humano cuyo desarrollo de actividades sea medible.

### **5.2. AUSTERIDAD EN EL GASTO**

La Oficina de Control Interno de Gestión actuando en su ROL de EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO, concordante con las funciones contenidas del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, literal j. "Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento"; y en aplicabilidad al artículo 61 del Decreto 403 de marzo 16 de 2020, en cuanto a la vigilancia y seguimiento permanente al recurso público para el ejercicio del control concomitante y preventivo articulado con el sistema de control interno: presentó el informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público", con las siguientes recomendaciones:

## Recomendaciones

- Utilizar los canales de comunicación existentes en la Entidad como el correo electrónico y las páginas web para la divulgación de estrategias de comunicación enfocadas al uso racional de los servicios públicos y focalizar los esfuerzos en incrementar la utilización de recursos y dispositivos digitales como scanner, carpetas compartidas, correos electrónicos; que conduzcan gradualmente a la reducción de utilización de fotocopias e impresiones.
- Hacer un uso racional y eficiente de los servicios públicos sensibilizando en la aplicación de buenas prácticas como: el manejo de los equipos de cómputo, uso eficiente del agua, reparación de fugas de agua, determinación de disposición de luminarias, que contribuyan de esta manera con la sostenibilidad ambiental.
- Reiterar recomendación de adoptar, divulgar, y publicar un procedimiento para la elaboración y gestión del Plan de Austeridad en la DTB, de manera que facilite su elaboración anual y permita realizar el seguimiento a las metas propuestas para reducir el gasto público.
- Se recomienda que dentro de la política de eficiencia administrativa se incorporen las prácticas administrativas y ambientales, tendientes a la optimización y el uso eficiente de los recursos públicos y la generación de resultados en el desarrollo de las actividades misionales y de apoyo, permitiendo determinar el cumplimiento de las metas propuestas para cada rubro de gasto.
- Fortalecer las estrategias para garantizar la sostenibilidad ambiental, de manera que periódicamente se mantengan y/o minimicen de ser posible, particularmente para servicio de energía, el cual presentó un aumento del 30% en el cuarto trimestre del 2024 frente al mismo periodo de la vigencia anterior
- Mantener las políticas y controles implementados por la entidad y continuar promoviendo campañas pedagógicas relacionadas con Austeridad en el Gasto y Eficiencia en el manejo de los recursos en todas las dependencias, definiendo estrategias de sensibilización a los funcionarios y contratistas de la entidad con el fin de obtener mayor economía y racionalización del gasto.
- Revisar con anterioridad la información a remitir a la OCIG, por parte de la Subdirección Financiera, para evitar las inconsistencias que reiterativamente se presentan y tener una información confiable para el respectivo análisis.

Para el segundo trimestre de la vigencia 2025, se realizó seguimiento a la Austeridad en el gasto correspondiente al primer trimestre de la vigencia que cursa, con las siguientes recomendaciones:

## Recomendaciones

Continuar con la implementación de los controles y la divulgación de estrategias de comunicación y campañas pedagógicas enfocadas al uso racional de los servicios públicos, la utilización de los canales de comunicación existentes en la Entidad como el correo electrónico y las páginas web y focalizar los esfuerzos en incrementar la utilización de recursos y dispositivos digitales como scanner, carpetas compartidas, correos electrónicos; que conduzcan gradualmente a la reducción de utilización de fotocopias e impresiones.

Formular un plan de austeridad del gasto donde se definan las metas cuantitativas de recorte del gasto, de ahorro y los mecanismos de control del gasto para la entidad, sin que se afecte su gestión misional y que permita realizar la medición y seguimiento en tiempo real al cumplimiento en cada uno de los conceptos del gasto y gestión ambiental.

Generar un instrumento de planeación o Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) aterrizado al contexto actual de la entidad que conduzca al mejoramiento de su desempeño ambiental.

Seguir con la aplicación de los controles que garanticen el cumplimiento a las normas relacionadas con la austeridad del gasto, el plan de austeridad que se adopte, la publicación en la página web y su reporte, con el fin de que no se materialicen riesgos asociados.

Fortalecer el análisis y conciliación permanente de la información contable, financiera y presupuestal con el fin de generar información confiable y comparable que cumpla los principios de contabilidad conforme a lo establecido en el marco normativo aplicable a la entidad, de forma que la información sea oportuna y útil como insumo para el seguimiento y control de sus gastos.

Realizar procesos en oportunidad a nivel interno para la provisión de encargos de las vacantes activas en la entidad en cumplimiento normativo y proveer mediante provisionalidad aquellos que continúan vacantes después de surtirse este proceso

### 5.3 LEY DE CUOTAS

Dando cumplimiento al plan anual de auditorías en el segundo trimestre de la vigencia 2025 se realizó el informe de Ley de Cuotas en el que se consignó lo siguiente:

#### Conclusión General

Si bien, la Ley 581 de 2000 se refiere al 30%, el Decreto 455 de 2020, señala un aumento paulatino del porcentaje, con la expedición de la ley 2424 de 2024 en su artículo uno que dispone:

**ARTÍCULO 1.** Modifíquese el artículo 4 de la Ley 581 de 2000, el cual quedará así:

**ARTÍCULO 4. Participación efectiva de las mujeres.** La participación adecuada de las mujeres en los niveles del poder público definidos en los artículos 2 y 3 de la presente ley, se hará efectiva aplicando por parte de las autoridades nominadoras las siguientes reglas:

Mínimo el cincuenta por ciento (50%) de los cargos de máximo nivel decisorio, de que trata el artículo 2, serán desempeñados por mujeres;

Mínimo el cincuenta por ciento (50%) de los cargos de otros niveles decisorios, de que trata el artículo 3, serán desempeñados por mujeres.

**PARÁGRAFO.** El incumplimiento de lo ordenado en este artículo constituye causal de mala conducta, que será sancionada con suspensión hasta de treinta (30) días en el ejercicio del cargo, y con la destitución del mismo en caso de persistir en la conducta, de conformidad con el régimen disciplinario vigente.

**PARÁGRAFO 2.** El Gobierno Nacional en el plazo de seis meses, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, reglamentará los cargos a los cuales les aplicará la presente Ley.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga cumple con lo determinado en la normativa mencionada con anterioridad en todos los niveles de la estructura de la entidad.

Por otra parte, en referencia al cumplimiento del decreto 2011 de 2017 que reglamenta la ley 1618 de 2013, según información suministrada por talento humano no se está cumpliendo esta respectiva norma.

#### Recomendación General

Se recomienda a la Dirección General y a la oficina jefe-jurídica, analizar la estructura con la que cuenta la entidad y emitir directriz a la oficina de talento humano, en referencia al cumplimiento de la Ley 581 de 2000 y la ley 2424 de 2024, determinando los cargos que se deben reportar normativamente en cada uno de los niveles, en aras de salvaguardar las responsabilidades disciplinarias a las que hubiera lugar, así como definir conceptos claves de prevención del riesgo.

Se recomienda seguir cumpliendo la Ley 581 de 2000, la ley 2424 de 2024 a los responsables del proceso de la gestión del talento humano, en particular con otros niveles decisorios, De igual forma cumplir y dar cumplimiento el decreto 2011 de 2017 que reglamenta la ley 1618 de 2013,

Se recomienda debido cumplimiento al Código General Disciplinario Ley 1952 de 2019, en especial el deber consagrado en el art. 38, núm. 1 “Cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, (...) las leyes, (...) y los manuales de funciones” núm. 3 “Cumplir con diligencia, eficiencia e imparcialidad el servicio que le sea encomendado”, y la prohibición consagrada en el art. 39, núm. 15. “Nombrar o elegir, para el desempeño de cargos públicos, personas que no reúnan los requisitos constitucionales, legales o reglamentarios, o darles posesión a sabiendas de tal situación”, en este particular, cuando el nombrado es una persona de género masculino y con su nombramiento no se da cumplimiento a la disposición de la ley de cuotas.

#### 5.4 AUDITORIAS

Se dio apertura y se encuentran en ejecución las auditoria al proceso de Nomina y la auditoria especial a la entrega de vehículos acogidos proceso de beneficio temporal de los derechos de inmovilización grúa y servicio de parqueaderos (patios) en concordancia con los actos administrativos Acuerdo 001 Concejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga del 14 de agosto de 2024, Resoluciones 462 y 473 de 2024; la cual ha solicitud de la Alta Dirección se incluyó dentro del plan anual de auditorías para la vigencia en curso .

Para el segundo trimestre del 2025 se dio apertura a la auditoria al proceso de subdirección técnica - Señalización y socializo con el líder del grupo de trabajo de talento humano el resultado de la auditoria al proceso de Gestión Administrativa- Nomina y se realizó la suscripción del plan de mejoramiento

##### 5.4.1 Gestión Administrativa “Nomina”

HALLAZGOS		
Nº	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
1	Desactualización de procedimientos y formatos del proceso.	Actualización de los correspondientes procedimientos.
2	Ausencia de una herramienta tecnológica para la liquidación de nómina, y debilidades en la transferencia de conocimiento.	Adquisición de un software de nómina articulado con las diferentes fuentes de información como son horas extras, recargos nocturnos, control electrónico de llegadas de personal y ordenes de servicio
3	Diferencias en los valores registrados en presupuesto por concepto de vacaciones con los reportados por nomina	Realizar las correspondientes convalidaciones de la información entre Talento Humano y presupuesto.
4	Debilidades en la trazabilidad para el seguimiento y pago de las incapacidades	Ejercer debido control en el seguimiento de cada una de las incapacidades desde su registro, envío de soporte a las EPS hasta su pago.
5	Inconsistencia en algunas incapacidades medicas por falta de cumplimiento en los requisitos para la transcripción o validación por la EPS y la entidad.	Dar cumplimiento a la normatividad y a lo estipulado en los procedimientos internos en lo relacionado con los requisitos obligatorios para la validación y el pago de las incapacidades

6	Incumplimiento al procedimiento de aprobación o negación de libranzas o descuentos directos v02	Revisión de cada uno de los casos y determinar si se vulneró alguna normatividad adicional al procedimiento, contando con los respectivos soportes y establecer controles efectivos.
7	Ausencia de indicadores de gestión para el proceso de liquidación de nómina.	Establecer los indicadores para el proceso de nómina.
8	Ausencia de identificación de riesgos de gestión y corrupción	Tipificar dentro de los mapas de riesgos de gestión y corrupción las debilidades encontradas en el ejercicio de la auditoría

## 5.5. SEGUIMIENTOS

### 5.5.1 Seguimiento a Patios

En el marco del comité institucional de coordinación de control interno de enero de 2025 se socializó el resultado del seguimiento realizado a patios

Crear un grupo interdisciplinario para verificar las inconsistencias presentadas dentro del informe para obtener una solución más rápida y satisfactoria para la entidad en el caso de placas que cuenten con presuntos errores de digitación.

implementar controles automáticos en el sistema misional moviliza para evitar ingreso de placas de vehículos sin un comparendo asociado, lo que permitiría disminuir las inconsistencias presentadas en la relación de patios, ayudando a contribuir en la depuración de cartera de la entidad.

implementar controles en el ingreso de vehículos a la entidad por parte de todos los actores intervinientes procurando la estandarización de la minuta de la vigilancia en medio electrónico que facilite una consulta en oportunidad y establezca un punto de control de la información registrada en el sistema misional moviliza, de igual forma capacitar a los agentes de tránsito en el uso de comprenders electrónicos y buenas prácticas de digitación manual de comparendos cuando los casos lo ameriten.

Actualizar los procedimientos "PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICION DE ORDENES DE COMPARENDO E INFORME UNICO DE INFRACCIONES DE TRANSPORTE E INGRESO Y SALIDA DE PATIOS PR-CTRL-006" y PROCEDIMIENTO PARA ENTREGA DE VEHÍCULOS INMOVILIZADOS PR-JC-011 estableciendo puntos de control más rigurosos e implementando acciones que mitigue el riesgo de pérdida de vehículos o información errónea en el sistema misional.

Adelantar acciones para aumentar las medidas de seguridad de la custodia de los vehículos inmovilizados en la entidad para garantizar la mitigación del riesgo de pérdida de vehículos.

Instalación de cámara de alta resolución con alcance al perímetro que se encuentra desprotegido y con cubrimiento al total de área de patios y que la misma sea monitoreada por personal ajeno a las áreas de Control Vial, Vigilancia y Sistemas.

Implementar controles que impidan la adulteración del sistema, evidenciados en registros posteriores de salidas anteriores.

Mantener la sectorización de los patios del parque automotor que va ingresando, a fin de tener control de la ubicación mensualizada de cada vigencia.

### 5.5.2 Seguimiento a PQRS (segundo semestre 2024)

De conformidad al Artículo 2 de la Constitución Política, son fines del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general, así como garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes de los Ciudadanos. De igual manera, el Artículo 209 de la norma superior, preceptúa que la función administrativa, está al servicio del interés general y se debe desarrollar, bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad; determinando que la Administración Pública en todos sus órdenes, tendrá un control interno, que se ejercerá en los términos de ley.

De conformidad con el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, las Oficinas de Control Interno, deberán rendir ante la Alta Dirección, un informe semestral de seguimiento, con respecto a la recepción y trámite de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias elevadas por los Ciudadanos, la idoneidad de los canales dispuestos para su radicación, el cumplimiento de los términos legales, así como otros aspectos relevantes, en cuanto a la atención y acceso de los usuarios, con respecto a los servicios ofrecidos por la Entidad.

La Oficina de Control Interno y Gestión, procedió a apuntalar en un mismo cuadro el comportamiento de las PQRS del **segundo semestre de la vigencia 2024**.

#### Conclusión General

La Oficina de Control Interno y Gestión se abstiene de emitir algún concepto del tratamiento realizado durante el segundo semestre de 2024 a las PQRS de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, teniendo en cuenta la incertidumbre presentada dentro de la información suministrada por el líder del proceso en el marco del seguimiento de ley.

#### Recomendaciones

Restablecer el servicio de radicación de PQRS dentro de la página web que permita contar con un software de control monitoreo y seguimiento.

Continuar realizando capacitaciones a los funcionarios con el fin de sensibilizarlos y empoderarlos en el concepto de atención al usuario, en lo relacionado con el tratamiento y gestión de la atención de las PQRS, generando mayor pertinencia por parte de cada uno de los competentes frente a la responsabilidad de gestionarlas y responderlas.

Facilitar a la ciudadanía una información clara al momento de presentar una PQRS con el fin de que se permita tipificar correctamente su petición, evitando los reprocesos y demoras en su respuesta y acciones de tutela.

Clasificar las PQRS por temas en cada grupo de trabajo que permita identificar las PQRS que son más frecuentes para establecer acciones correctivas y aumentar la satisfacción de los usuarios.

Hacer uso del mecanismo de la prórroga solo cuando proceda, conforme a lo establecido en el artículo 14 de la ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015, de tal forma que se dé respuesta al peticionario antes del vencimiento del término, expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo en que se resolverá.

Continuar implementando acciones de mejora y promover la cultura de autocontrol, estimulando en las oficinas receptoras la habilidad de aplicar los controles establecidos y la realización de acciones de verificación en el cumplimiento de los términos de respuesta para evitar que se siga materializando el riesgo de respuestas extemporáneas o fuera de los términos de ley.

Fortalecer la notificación a los peticionarios en el mismo tiempo que se trasladan las peticiones a otras entidades competentes.

Implementar acciones de mejora para evitar que se materialice el riesgo, debido a las respuestas sin resolver o las contestadas por fuera de los términos de ley,

Informar a Control Disciplinario oportunamente de los responsables de proceso que no den respuesta dentro del término, para que se obre conforme a la norma.

Formular herramientas de contingencia en caso de ataque cibernéticos que permitan llevar un control manual adecuado con fechas de vencimiento y tableros de control para ejercer el debido seguimiento de las PQRSD.

Establecer controles y Backups que salvaguarden la información.

## 5.5. EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Como resultado de la evaluación realizada al Sistema de Control Interno Contable a diciembre de 2024, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga obtuvo una calificación de 4.25 ubicándola en un rango de calificación cuantitativa Eficiente.

- La OCIG reitera la importancia de adelantar las acciones necesarias para integración del sistema misional de entidad (Moviliza) con el sistema financiero (o en su defecto desarrollo de un módulo de reporte de informes de cartera que pueda ser consultado por el área contable.
- Culminar el respectivo procedimiento de traspaso a persona indeterminada en cada una de sus etapas, con el fin de reflejar en los estados financieros la realidad económica de la entidad.
- Identificar los riesgos de seguridad y privacidad de la información del área contable, con su inclusión en la matriz institucional, teniendo en cuenta los de incidencia en vulneración de la información y en continuidad del proceso.
- Depuración a comparendos prescritos.
- Actualizar las políticas contables.
- Cumplimiento en término de entrega de información, por parte de las oficinas gestoras al área de contabilidad.
- Documentar todas las actividades realizadas dentro del proceso contable y oficinas proveedoras de información.

## 5.6. SEGUIMIENTO SUIT

El segundo trimestre dando cumplimiento al plan anula de auditor se realizó seguimiento a Sistema Único de Información de Trámites – SUIT dejando las siguientes conclusiones:

### Conclusión General

Una vez analizadas las evidencias para verificar el avance de la estrategia de racionalización de trámites para el primer periodo de evaluación 2025 en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT por parte de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en comparación con lo registrado en el mes de noviembre de 2024, la OCI considera que si bien como se ha venido analizando existe un trámite en etapa de racionalización, esto no es significativo teniendo en cuenta que se tienen registrados 37 trámites de los cuales 33 ya están inscritos y valorados como prioritarios en el aplicativo SUIT, toda vez que las actividades descritas por el DAFP son puntuales.

La Oficina de Control Interno (OCI), en seguimientos anteriores ha concluido y reiterado que no se ha cumplido con la generación de una estrategia de racionalización de los tramites propuestos, recomendando a los líderes de los procesos involucrados en esta estrategia para que conjuntamente efectúen un análisis de causa raíz que consecuentemente les permita adoptar acciones a fin de cumplir los compromisos que en materia de racionalización de trámites se tiene con el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).



### Recomendaciones:

- Se debe establecer dentro del SUIT el plan de trabajo de racionalización de trámites para cada vigencia, así como el responsable de su monitoreo, seguimiento y evaluación del Avance.
- Tomar las acciones correctivas necesarias para dar cumplimiento a la estrategia de racionalización de trámites, así como lo establece el Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019 y la Ley 2052 del 25 de agosto de 2020.
- Implementar actividades relacionadas con la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de trámites y procedimientos administrativos, que busquen disminuir costos, tiempos, requisitos, pasos, procedimientos y procesos, mejorar canales de atención, para llevar a cabo el trámite
- Optimizar el seguimiento y control del estado de los trámites, verificando la respuesta oportuna a los usuarios y realizando las labores de divulgación y socialización necesarias, con el fin de dar conocer a la comunidad los trámites que se encuentran virtualizados y la forma de acceder a estos.
- Facilitar y promover el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones con el fin de facilitar el acceso de la ciudadanía a la información sobre trámites y a su ejecución por medios electrónicos, creando condiciones de confianza en el uso de las TIC, lo que permita la modernización interna de la entidad mediante la adopción de herramientas tecnológicas (hardware, software y comunicaciones).
- Utilizar la información de caracterización de los grupos de valor para definir sus estrategias de servicio al ciudadano, trámites y participación ciudadana en la gestión., mejorar la oferta institucional y hacer la vida ciudadana más garante de derechos.
- Formular indicadores que permitan conocer el estado real de la ejecución de las actividades y los resultados y sus efectos en la ciudadanía. Estos indicadores se deben alinear con los objetivos estratégicos y tener en cuenta el alcance del proceso tal como se indica en la Guía Metodológica para la Racionalización de Trámites del DAFP.
- Contar con un acto administrativo del Comité de Gestión y Desempeño Institucional que incluya lineamientos para la implementación de la política de Racionalización de trámites
- Medir la experiencia ciudadana en el uso de trámites y utilizar sus resultados para implementar acciones de mejora y de esta forma incluir los trámites con mayor demanda, y así mismo, permitan reconocer los incentivos y/o valor agregado a los ciudadanos que los realizan de conformidad con el artículo 23 de la ley 2052 de 2020.
- Actualizar los datos de los usuarios de gestión, puesto que aún persisten nombres y accesos de personas que ya no tienen relación con la entidad.
- Identificar riesgos y controles asociados al reporte del Sistema Único de Información de Trámites - SUIT y al registro de la estrategia de racionalización de trámites y en caso de considerarlo necesario por la posible criticidad de los trámites o actividades de control modificar la matriz de acuerdo con lo identificado previniendo de esta forma la posible materialización de eventos de riesgo.



### 5.7. SEGUIMIENTO CAJAS MENORES

El segundo trimestre dando cumplimiento al plan anula de auditor se realizó seguimiento a caja menor dejando las siguientes conclusiones:

El equipo de Control Interno y Gestión concluye y recomienda:

- ❖ Si bien el manejo de los recursos de la caja menor no se hace a través de una cuenta corriente, en el caso de esta vigencia se puede manejar en efectivo pues esta se constituyó de acuerdo con el límite permitido, es decir, 5 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.
- ❖ No se observó diferencias en el arqueo de caja donde se evidenció el adecuado manejo que se ha venido dando a los recursos de la caja menor y soportando los desembolsos con los respectivos comprobantes
- ❖ La responsable de la caja menor es la única encargada de su manejo y de la legalización de los gastos
- ❖ Se recomienda asegurarse de que los gastos que se realicen por medio de la caja menor sean necesarios, justificables, urgentes, imprescindibles e inaplazables para el buen funcionamiento de la entidad y que se ajusten a los principios presupuestales de eficiencia, economía y eficacia.
- ❖ Dar celeridad a la contratación, para garantizar la utilización de la caja menor como corresponde.
- ❖ Es necesario evitar el fraccionamiento de compras de un mismo elemento o servicio, así como adquirir elementos cuya existencia se compruebe que existe en el almacén de la entidad.

**OMAIRA JEREZ TAMI**

Asesor Control Interno y Gestión  
Dirección de Tránsito de Bucaramanga